

PLENO DE LA CÁMARA



Núm. 58

VIII Legislatura

Año 2009

Presidencia: Excma. Sra. Dña. Fuensanta Coves Botella

Sesión plenaria número 33,
celebrada el miércoles, 7 de octubre de 2009

ORDEN DEL DÍA

PROPOSICIONES DE REFORMA DEL REGLAMENTO

8-09/PRR-000001. Debate final de la proposición de reforma del Reglamento del Parlamento de Andalucía para facilitar las votaciones en los casos de maternidad o paternidad y en los supuestos de enfermedad o incapacidad prolongada.

PROYECTOS DE LEY

8-09/PL-000004. Debate de totalidad del Proyecto de Ley de derechos y garantías de la dignidad de la persona en el proceso de la muerte.

DEBATES GENERALES

8-09/DG-000008 y 8-09/DG-000009. Debates generales sobre las repercusiones para Andalucía de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, presentados por los GG.PP. Popular de Andalucía e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, el Ilmo. Sr. D. Manuel Gracia Navarro y 54 diputados más del G.P. Socialista.

MOCIONES

8-09/M-000010. Moción relativa a política general en materia de retribuciones, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

INTERPELACIONES

8-09/I-000064. Interpelación relativa a política general en materia de financiación y tributos, formulada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

8-09/POP-000451. Pregunta oral relativa a la disposición adicional segunda del Estatuto de Autonomía para Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-09/POP-000471. Pregunta oral relativa a la transmisión de bienes por Deuda histórica, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POP-000472. Pregunta oral relativa a inversiones no ejecutadas, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Esperanza Oña Sevilla y D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POP-000474. Pregunta oral relativa al pacto presupuestario, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POP-000477. Pregunta oral relativa a la paralización de concursos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POP-000478. Pregunta oral relativa a los fondos de apoyo a las empresas, formulada por los Ilmos. Sres. D. Salvador Fuentes Lopera y D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POP-000498. Pregunta oral relativa al cumplimiento de la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía para Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Velasco Sierra, del G.P. Socialista.

8-09/POP-000492. Pregunta oral relativa a la defensa sector hortofrutícola andaluz, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Cara González, Dña. María del Carmen Crespo Díaz y D. Antonio Torres López, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POP-000464. Pregunta oral relativa a la segunda edición de Andalucía Sabor, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Lourdes Martín Palanco y D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista.

8-09/POP-000458. Pregunta oral relativa al viaje oficial del Presidente de la Junta de Andalucía al Reino de Marruecos, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Susana Díaz Pacheco, del G.P. Socialista.

8-09/POP-000491. Pregunta oral relativa a los objetivos y resultados del reciente viaje a Marruecos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POP-000479. Pregunta oral relativa a las declaraciones sobre el Pacto Local, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y D. José Loaiza García, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POP-000461. Pregunta oral relativa a las pruebas de diagnóstico, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Araceli Carrillo Pérez y D. Ángel Javier Gallego Morales, del G.P. Socialista.

8-09/POP-000480. Pregunta oral relativa a las cuentas de 2008 de la Fundación Socioasistencial de Mercasevilla, S.A., formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Ignacio Zoido Álvarez, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POP-000460. Pregunta oral relativa a los juzgados en horario de tarde, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. Fernando Manuel Martínez Vidal, del G.P. Socialista.

8-09/POP-000490. Pregunta oral relativa a la permanencia del Centro Bahía de Cádiz (CBC) en el Consorcio Airbus Military, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-09/POP-000462. Pregunta oral relativa al inicio del curso académico universitario 2009-2010, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Núñez Roldán y D. José García Giralte, del G.P. Socialista.

8-09/POP-000497. Pregunta oral relativa a la ampliación del Parque Tecnológico de Andalucía de Málaga en la ciudad de Marbella, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Núñez Roldán, Dña. María Luisa Bustinduy Barrero y D. Mariano Ruiz Cuadra, del G.P. Socialista.

8-09/POP-000496. Pregunta oral relativa a los incidentes provocados por representantes públicos en relación con el sistema tranviario de la ciudad, formulada por los Ilmos. Sres. D. Fidel Mesa Ciriza y Dña. Ana María Tudela Cánovas y D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

8-09/POP-000454. Pregunta oral relativa a la situación de los astilleros de Huelva, formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Valderas Sosa, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-09/POP-000493. Pregunta oral relativa al futuro de los astilleros de Huelva, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Rodríguez González y D. José Luis Rodríguez Domínguez y Dña. María Dolores López Gabarro, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POP-000467. Pregunta oral relativa a necesidades de profesionales, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez y D. Antonio Núñez Roldán, del G.P. Socialista.

8-09/POP-000466. Pregunta oral relativa al Plan Subregional de la Costa de Granada, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Flor Almón Fernández y D. José Caballos Mojeda, del G.P. Socialista.

8-09/POP-000494. Pregunta oral relativa a la utilización municipal de Fondos Finalistas, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Regina Cuenca Cabeza y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

8-09/POP-000476. Pregunta oral relativa a las consecuencias de la Ley de Aguas, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POP-000459. Pregunta oral relativa al Plan de Mejora para las Infraestructuras del Agua, formulada por los Ilmos. Sres. D. Fidel Mesa Ciriza y D. Manuel García Quero, del G.P. Socialista.

8-09/POP-000450. Pregunta oral relativa a las declaraciones realizadas por el Presidente de la Junta de Andalucía en visita oficial al Reino de Marruecos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Valderas Sosa, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-09/POP-000469. Pregunta oral relativa a la recuperación económica, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arenas Bocanegra, del G.P. Popular de Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

8-09/PNLP-000082. Proposición no de ley relativa a transferencias a las corporaciones locales para hacer frente a urgencias sociales, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

8-09/PNLP-000083. Proposición no de ley relativa al cumplimiento de la disposición adicional segunda del Estatuto de Autonomía para Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

8-09/PNLP-000084. Proposición no de ley relativa a educación y medios de comunicación social, presentada por el G.P. Socialista.

8-09/PNLP-000085. Proposición no de ley relativa al Servicio Andaluz para la Mediación y Arbitraje en el Ámbito Civil y Mercantil, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, treinta y dos minutos del día siete de octubre de dos mil nueve.

Consejos Sociales de Universidades

8-09/CSU-000002 y 8-09/CSU-000003. Designación de vocales del Consejo Social de la Universidad de Huelva (pág. 7).

Interviene:

Dña. Fuensanta Coves Botella, Presidenta del Parlamento de Andalucía.

Votación: aprobadas por asentimiento.

Proposiciones de reforma del Reglamento

8-09/PRR-000001. Debate final de la proposición de reforma del Reglamento del Parlamento de Andalucía para facilitar las votaciones en los casos de maternidad o paternidad y en los supuestos de enfermedad o incapacidad prolongada (pág. 7).

Intervienen:

D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

Votación: consultar texto.

Proyectos de ley

8-09/PL-000004. Debate de totalidad del Proyecto de Ley de derechos y garantías de la dignidad de la persona en el proceso de la muerte (pág. 13).

Intervienen:

Dña. María Jesús Montero Cuadrado, Consejera de Salud.

D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista.

Proposiciones no de ley

8-09/PNLP-000082. Proposición no de ley relativa a transferencias a las corporaciones locales para hacer frente a urgencias sociales (pág. 23).

Intervienen:

Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 50 votos a favor, 56 votos en contra, ninguna abstención.

8-09/PNLP-000083. Proposición no de ley relativa al cumplimiento de la disposición adicional segunda del Estatuto de Autonomía para Andalucía (pág. 31).

Intervienen:

D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Diego Valderas Sosa, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.

Votación del punto 1: aprobado por unanimidad.

Votación del resto de los puntos: rechazados por 49 votos a favor, 56 votos en contra, ninguna abstención.

8-09/PNLP-000084. Proposición no de ley relativa a educación y medios de comunicación social (pág. 40).

Intervienen:

Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista.

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: aprobada por 58 votos a favor, ningún voto en contra y 45 abstenciones.

8-09/PNLP-000085. Proposición no de ley relativa al Servicio Andaluz para la Mediación y Arbitraje en el Ámbito Civil y Mercantil (pág. 47).

Intervienen:

Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista.

D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: aprobada por 99 votos a favor, ningún voto en contra y 2 abstenciones.

Se suspende la sesión a las veintiuna horas, once minutos del día siete de octubre de dos mil nueve.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, se abre la sesión.

Como han conocido los grupos parlamentarios, saben que la Consejera de Economía y Hacienda ha sido convocada esta misma tarde a una reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Por lo que les propongo formalmente una alteración del orden del día consistente en tramitar el punto tercero, Debate general, lo pasaríamos a mañana por la tarde..., por la tarde no, en torno a la una del mediodía, como penúltimo punto del orden del día, mientras que las proposiciones no de ley pasarían a esta tarde como punto cuarto del orden del día.

Señorías, ¿existe consenso sobre esta cuestión? Entiende la Mesa que así es.

Asimismo, señorías, ha conocido la Mesa celebrada esta misma mañana... Propongo la introducción de un nuevo punto del orden del día, acerca de la elección de dos Vocales del Consejo Social de la Universidad de Huelva. ¿Cuenta la Presidencia con el consentimiento de la Cámara para introducir este nuevo punto del orden del día? Muchas gracias, señorías. Así se declara.

8-09/CSU-000002 y 8-09/CSU-000003. Designación de vocales del Consejo Social de la Universidad de Huelva

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Comenzamos, pues, con el punto primero del orden del día, Designación de doña María José García Prat como Vocal del Consejo Social de la Universidad de Huelva, en sustitución de don Manuel Batista Márquez, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista.

¿Cuenta esta Presidenta con el asentimiento de la Cámara respecto a la designación de doña María José García Prat como Vocal en sustitución de don Manuel Batista Márquez? Muchas gracias, así se declara.

Igualmente, en este mismo punto del orden del día, designación de don Juan Antonio García García como Vocal del Consejo Social de la Universidad de Huelva, en sustitución de doña Antonia Cascales Guil, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Puede contar la Presidencia con el asentimiento de la Cámara para esta nueva designación? Muchas gracias, señorías. Así se declara.

8-09/PRR-000001. Debate final de la proposición de reforma del Reglamento del Parlamento de Andalucía para facilitar las votaciones en los casos de maternidad o paternidad y en los supuestos de enfermedad o incapacidad prolongada

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos al punto segundo del orden del día: Debate final de la proposición de reforma del Reglamento del Parlamento de Andalucía para facilitar las votaciones en los casos de maternidad o paternidad y en los supuestos de enfermedad o incapacidad prolongada.

Señorías, voy a cederles la palabra a los portavoces de los diferentes grupos parlamentarios para que hagan una defensa de las enmiendas mantenidas, así como del dictamen de esta proposición.

En primer lugar, tiene, como siempre, la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, y su portavoz, el señor García Rodríguez.

Señor García Rodríguez, su señoría tiene la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Izquierda Unida va a dar su apoyo a esta proposición no de ley..., perdón, a esta proposición de ley, en lo que atañe a la delegación de voto en los casos de baja o licencia por maternidad o paternidad. Porque entendemos que es de justicia y entra dentro de la lógica parlamentaria el que el ejercicio de un derecho como este no altere la composición de la Cámara, el reparto entre mayorías y minorías tal y como este sale de las urnas. Por la misma razón, apoyaremos los cambios mediante los que se introducen..., cambios referentes en la delegación de voto en caso de enfermedad.

El pueblo es soberano y su voluntad expresada en las urnas no debe ser alterada bajo ninguna circunstancia. Esto se podía haber corregido antes y, sin embargo, no se hizo; por responsabilidad de todos, pero lo cierto es que no se hizo hasta que el Grupo Socialista perdió votaciones, el 9 de febrero de 2008, por varias razones, entre ellas la equivocación de un Consejero. Y vio que esto podría volver a ocurrir, pues su mayoría actual es bastante exigua. En cualquier caso, bien está lo que bien acaba.

Pero, lamentablemente, sobre este fondo hemos asistido a una tramitación errática, a una visualización clarísima, de libro, de lo que es el llamado ejercicio del rodillo. Porque el grupo mayoritario, el grupo llamado socialista, no ha dialogado, no ha escuchado,

no ha aceptado prácticamente ninguna enmienda de la oposición. Y lo que se pedía era también razonable. Era razonable reformar el Reglamento no solo en los pertinentes aspectos que hoy se traen sino en otros que también son pertinentes. Porque desde las elecciones de 2009..., perdón, de 2008, se han producido cambios importantes. Uno, el ya dicho de la exigua mayoría del PSOE; otro, el que se ha reducido el número de grupos presentes en la Cámara, de cuatro o cinco históricamente, se ha pasado a tres. Y, sin embargo, permanecen en el Reglamento cuestiones pensadas para un número de grupos superior a tres. ¿Qué está ocurriendo y qué puede ocurrir en el futuro con una composición de la Cámara de tres grupos y una redacción del Reglamento como la actual?

Pues, hoy en día, se está obligando a forzar a formar alianzas de dos grupos, muchas veces forzadas o antinaturales, para presentar determinadas iniciativas, como convocatorias de Pleno, de Junta de Portavoces o de la Diputación Permanente. Pues que, hoy en día, ocurre que tienen que ser dos grupos los que pidan un debate de carácter general. ¿Por qué no se pueden simplificar y facilitar los debates de carácter general, permitiendo que se celebren a iniciativa de un solo grupo? ¿Por qué no se puede pedir un Pleno extraordinario a iniciativa de un solo grupo? Solo hay una respuesta: porque se tiene miedo al debate y a la confrontación parlamentaria, porque no se tiene seguridad en su propio proyecto político.

¿Y qué puede ocurrir en el futuro? Pues puede ocurrir, por ejemplo, que con una composición de la Cámara de tres grupos, si gobernase una coalición de dos, la oposición vería muy mermadas sus posibilidades de presentación de iniciativas, casi hasta límites antidemocráticos.

Porque las enmiendas de Izquierda Unida, señorías, a este proyecto de ley eran razonables, muy razonables. Como lo eran las dirigidas a facilitar las preguntas de iniciativa ciudadana, o la regulación de los intergrupos. Porque, señorías, ¿no sería bueno también que el Reglamento no coartase la presentación de iniciativas —interpelaciones o proposiciones no de ley— que en su redacción actual limita el Reglamento? En su redacción actual limita las interpelaciones de nuestro grupo a niveles impresentables, a una por período de sesiones. ¿Por qué tienen que limitarse las interpelaciones a dos en cada Pleno, o las proposiciones de ley a cuatro? ¿Por qué este grupo parlamentario, minoritario sí, pero digno, y con una representación importante en la sociedad andaluza, por supuesto en votos, por la injusticia de la Ley Electoral, muy superior a la que nos corresponde en escaños, por qué tiene que limitarse o verse limitado a presentar únicamente una proposición de ley, o dos, en un período de sesiones? ¿Será que se tiene miedo al excesivo trabajo parlamentario?

Seguramente dirán ustedes que hay una reforma del Reglamento del Parlamento reciente, y que no

se debe cambiar. Sin embargo, hoy se cambia. ¿Por qué no se puede cambiar en todo lo que mejore el funcionamiento y la dinámica parlamentaria? Ustedes lo han hecho siempre que lo consideraron conveniente. Se modificó en mayo de 2004, se modificó en septiembre de 2005, se modificó en noviembre de 2007 y se ha modificado en abril de 2008. Eso sí, con consenso siempre, salvo ahora. Con un consenso que ustedes han roto al no negociar, al no escuchar, al no aceptar nada de la oposición. Al no aceptar incluso, anteriormente, propuestas similares de modificación del Reglamento presentadas por nuestro grupo, que, enmendadas y consensuadas, hubieran permitido ganar varios meses. Pero tenía que ser la suya, tenían que poner el marchamo, tenían que poner la firma, porque, si no, no valía.

Dirán también, seguramente, que la oposición quiere sacar tajada de esta reforma del Reglamento. ¿Es sacar tajada agilizar y mejorar el funcionamiento del Parlamento o facilitar su acercamiento al ciudadano? ¿O es que, si lo hacen ustedes, no es sacar tajada? Ustedes, que han actuado fundamentalmente por su exigua mayoría. ¿Eso no es sacar tajada?

El resolver que cualquier elemento que vaya en contra de la plena igualdad de género es razonable, como lo es que circunstancias de enfermedad no alteren sustancialmente la composición de la Cámara. Pero ¿por qué no antes? Porque ustedes, en solitario o en coalición, antes disponían de mayorías más amplias y no perdían votaciones, como les puede pasar ahora.

Y también en esto han hecho papel mojado de su programa electoral. Programa electoral que, en su punto 606, decía —programa electoral del Partido Socialista—: «Fortaleceremos el pluralismo político en el Parlamento andaluz para garantizar el derecho de las minorías a defender con más instrumentos sus propuestas». Con más instrumentos, más de los que había en el momento electoral. ¿Por qué ahora, que han tenido la ocasión, al menos por tres veces, de cumplir este punto de su programa electoral, no lo han hecho?

Señorías, especialmente miembros del Grupo Parlamentario Socialista, tengan cuidado, tengan cuidado con el futuro, porque, según las encuestas, no es nada halagüeño.

Ustedes también pueden ser minoría, y pueden ser minoría en Andalucía. Su política...

Nosotros estamos subiendo; ustedes están bajando. Esa es la diferencia.

Su política...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Les ruego a sus señorías silencio, por favor.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Duele, ¿eh?, duele. Duele ir bajando. Duele, duele.

Su política y su concepción cesarista de la política, su intento de marginar a la izquierda real, a Izquierda Unida —lo que nunca lograrán, por cierto—, está, señorías del Partido Socialista, allanando el camino a la derecha.

Muchas gracias. Y solamente me queda decir que Izquierda Unida pedirá voto separado de la exposición de motivos con el fin de mostrar nuestra disconformidad con el parcial e interesado análisis que se hace de la necesidad de reformar el Reglamento.

Nada más, muchas gracias, y allá ustedes.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor García Rodríguez.

A continuación tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. En este caso su portavoz es el señor Ramos Aznar.

Señor Ramos Aznar, su señoría tiene la palabra.

El señor RAMOS AZNAR

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Naturalmente que el Grupo Parlamentario Popular va a estar de acuerdo con el derecho al voto, reconociendo la maternidad o paternidad, e, incluso, también con la inclusión de otros supuestos, como serían la enfermedad o la incapacidad prolongada del diputado. Yo añadiría, incluso, la propia convalecencia o el ingreso hospitalario. Yo creo que esa no es la cuestión, señorías —y anuncio para decir que vamos a votar favorablemente esta iniciativa—. Yo creo que lo importante, señorías, es de qué forma se regula y se plantea regular ese derecho al voto. Y, desde luego, ustedes —me refiero al Partido Socialista—, muy especialmente lo hacen a través de la figura de la delegación del voto en otro diputado que esté presente en la sesión. Eso es mayoritariamente lo que contemplan los apartados 1, 5 y 6 del artículo 85 del Reglamento, que hoy se trae para su modificación, y solo, solo el apartado 7, sin precisión, eso sí, de una forma ambigua y a resultas de una ordenación posterior por parte de la Mesa del Parlamento de Andalucía, abre la posibilidad al voto telemático.

Nosotros, señorías, a diferencia, hemos optado de una forma clara por el ejercicio del voto telemático, y creemos que es muy importante, precisamente, esta consideración, porque, al escoger el voto telemático, que no la delegación, es evidente que no se rompe, no se rompe una tradición parlamentaria consagrada, como es el carácter de personal e indelegable del voto

de los diputados. Por tanto, lo primero que habría que plantearse, señorías, son las razones de por qué han estimado oportuno plantear la delegación por encima del voto telemático, tal como plantea el Partido Popular.

Y a mí solamente se me ocurre, señorías, que la consideración de ustedes es, simple y llanamente, asegurar su mayoría absoluta en las votaciones, y, para eso —y resulta paradójico—, no dudan ni siquiera en negar el progreso y los avances tecnológicos, de lo que ustedes hacen gala un día sí y otro no.

¿Cómo se puede justificar lo que técnicamente es posible, y es una práctica habitual, como son las conexiones telemáticas, ya no solo dentro de la Comunidad Autónoma, sino entre comunidades autónomas, e incluso dentro del contexto del país: propios consejos de administración de empresas que se regulan y se reúnen, y llegan a acuerdos a través de procedimientos telemáticos; operaciones mercantiles y bancarias que se hacen por vía telemática; la propia relación del administrado con la Administración a través de procesos telemáticos; las videoconferencias, juicios por conferencias? ¿Cómo se puede recurrir a la pobre justificación de que puede hacer excepciones que no permitan esa conexión telemática para hacer valer el voto de ese diputado que esté en esa condición, de enfermedad o de baja por maternidad o paternidad? Sin duda, es una mala justificación, y más la que se hacía en el propio trabajo de la ponencia de modificación del Reglamento, cuando se planteaba que una experiencia similar a esta, que se había ensayado en Valencia, había fallado, y, por tanto, no se había podido llevar a cabo la conexión y, por tanto, el ejercicio del diputado valenciano en cuestión.

Mire, eso será un hecho accidental, un hecho accidental como el que se vaya la luz, un hecho accidental como que ocurra a la persona que recibe la delegación, pues, mire, Dios no lo quiera, un accidente de tráfico, una inclemencia meteorológica que le impida estar aquí; pero, en cualquier caso, señorías, lo que no se puede es aducir, y lo que no se puede es plantear como excusa, un intento fallido, porque eso, en definitiva, no deja de ser un sarcasmo ante esa Andalucía —ya no sé por qué número van, en cuanto a la primera, segunda, tercera modernización—, esa Andalucía imparable, que en las tecnologías era un lugar de vanguardia, en el empleo de esas tecnologías.

Por tanto, me parece claro, me parece claro que la opción que elige el Partido Socialista es una opción que responde al blindaje y a la burocratización parlamentaria y de su propia mayoría absoluta. Y le diría más: desconfían, incluso, del propio sistema, y de una norma que no está escrita, que reiteradamente se ha llevado a cabo en esta Cámara. Muchas veces —y recordarán sus señorías—, por cuestiones excepcionales, sin duda, pero a lo mejor por un simple desfallecimiento, esta oposición se ha ocupado repetidamente de sacar a un miembro de estos escaños, que no votase para no

producir una votación artificial que rompiera la presencia que en ese momento había en el Parlamento.

Por tanto, ustedes no creen en la ética de la política, no creen en la tecnología como forma de llevar a cabo lo que tiene que ser consagrar ese derecho al voto de los diputados, y, simple y llanamente, lo hacen con la preservación a toda ultranza, con la presencia física en este Parlamento, por el temor a una posible pérdida en las votaciones en esta Cámara.

Pero, al margen de eso, señorías, mi grupo no va a ser un obstáculo. Si quieren plantearlo como lo han planteado, que me parece que no es lo que procede, nosotros vamos a votar que sí.

Pero, miren, hemos planteado también muchísimas enmiendas, hasta 46, que van en la línea, sin duda, de revitalizar el papel de este Parlamento; enmiendas que no han sido tenidas en cuenta y enmiendas que, al final, consisten y persisten en más trabajo parlamentario.

¿Les parece a ustedes poco, o mucho, o les parece excesivo, que los miembros del Gobierno comparezcan cinco días al mes en esta Cámara? ¿Les parece excesivo como para poder decir que vamos a ampliar el trabajo parlamentario con más sesiones y presencia del Consejo de Gobierno contestando a la oposición? ¿Les parece excesivo? Pues esa pretensión la ha planteado el Partido Popular. ¿O les parece también que es excesivo que haya más de dos sesiones de control al mes, que son las que hay, una en cada Pleno? Pues mi grupo ha planteado aumentar esas sesiones de control.

Hemos pretendido también, señorías, una labor más ágil y cercana a los ciudadanos, incrementando las preguntas al Presidente. Miren ustedes qué escándalo y qué osadía. Tenemos derecho a hacerle dos preguntas al Presidente al mes. Es decir, el derecho que asiste a la oposición es poder interpelar directamente al Presidente de la Junta de Andalucía en el Parlamento de Andalucía exactamente dos veces al mes.

Hemos planteado el poder introducir preguntas de máxima actualidad al Presidente, porque, paradójicamente, este Parlamento no está conectado con la sociedad y con lo que ocurre en tiempo real. Hace falta un mínimo de seis días, señorías, para plantear una pregunta con la garantía de su respuesta por parte del Presidente. Si en esos seis días ocurre algún fenómeno urgente que requiera de un claro posicionamiento, no tiene derecho la oposición, no tienen derecho los grupos de la oposición a poder plantear una pregunta urgente al Presidente.

Hemos planteado, señorías, sin duda, más garantías democráticas, el derecho a tener réplica —fíjense que osadía—. Ahora mismo, en muchas figuras que se sustancian en este Parlamento, no tenemos derecho a la réplica. Hemos planteado también que el Gobierno dé cuenta del grado de cumplimiento de los mandatos a los que le somete este Parlamento; que diga, por ejemplo, qué se ha hecho en las proposiciones no de

ley que se han aprobado —me refiero a las que se han aprobado, naturalmente—, qué ha pasado con las mociones que se han aprobado en este Parlamento. Eso, señorías, se llama transparencia democrática y se llama responsabilidad política.

Y, por último, hemos pedido transparencia, transparencia y transparencia, posibilitando la creación de comisiones de investigación. Un dato, un dato que debería sonrojarles, a mi juicio: Ustedes han vetado sistemáticamente, en los últimos 14 años, desde 1995, la constitución —digo la constitución, no la aprobación ni llegar a ningún tipo de resolución en comisiones de investigación, porque no se ha producido en 14 años, repito, desde 1995— de ni una sola comisión de investigación en este Parlamento. Para sonrojarse, señoras y señores diputados. ¿Les parece normal? ¿Les parece normal?

A mí me parece, sinceramente, que ustedes lo que practican es el apagón informativo en el Parlamento; pero, eso sí, conculcando el derecho de los ciudadanos a saber qué ocurre en Andalucía. Ustedes cercenan la labor de la oposición con su bloqueo en el Parlamento. Y, mire, se lo digo con toda modestia, ustedes..

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Ramos Aznar, ruego a su señoría que vaya concluyendo. Gracias.

El señor RAMOS AZNAR

—Voy concluyendo, señora Presidenta.

Ustedes piden en otras comunidades autónomas, en otros foros institucionales y en otros parlamentos, lo que precisamente niegan aquí, y ustedes, además, descubren con asombro que, cuando piden esas comisiones en otros parlamentos, precisamente se constituyen. Naturalmente que se constituyen: le puedo citar Madrid, le puedo citar Valencia, que ayer le anunció... Sin embargo, ustedes, repito, repito, desde 1995, ninguna.

Y mire usted si han pasado cosas desde 1995 a aquí. Pues, mire usted, ha pasado que ha habido 76 cargos públicos socialistas imputados en Andalucía, cinco cargos públicos socialistas condenados en Andalucía, nueve ex altos cargos públicos condenados en Andalucía, 21 cargos públicos socialistas actualmente con diligencias abiertas en Andalucía.

Pero, mire usted, si quiere que le diga más, si quiere que le diga más, si quiere que le diga más, lo voy a decir, les guste o no les guste. ¿Cree usted que no hay razones objetivas...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Ramos Aznar. Señor Ramos Aznar.

El señor RAMOS AZNAR

—Termino, señora Presidenta.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Ahora ya sí que le ruego que acabe inmediatamente.

El señor RAMOS AZNAR

—Termino, señora Presidenta.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias.

El señor RAMOS AZNAR

—... con lo que pasó en Marbella, con lo que pasó en Estepona, con lo que pasó en Ohanes? Pero, mire, más cercano todavía: ¿Le parece poco lo que ha pasado y lo que está pasando en temas tan clamorosos como el tema de Mercasevilla o el tema de las minas de Aguas Teñidas? ¿Le parece poco a su señoría?

[*Aplausos.*]

Sinceramente, sinceramente —y termino, señora Presidenta—, ustedes no son los llamados a producir la regeneración democrática que se necesita en Andalucía.

[*Aplausos y rumores.*]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Ramos Aznar.

Señorías, les ruego, por favor, silencio.

Finalmente, para la defensa del dictamen, tiene la palabra la señora Pérez Fernández.

Señora Pérez, su señoría puede comenzar, pero...

Señoría, vamos a esperar unos minutos.

Les ruego a sus señorías silencio, por favor.

Puede usted comenzar, señora Pérez.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, finalizamos hoy, con este debate, el trámite parlamentario de una proposición de reforma del Reglamento del Parlamento de Andalucía para, efectivamente, facilitar las votaciones en los casos de maternidad o paternidad y en los supuestos de enfermedad o incapacidad prolongada; una iniciativa que, como sus señorías conocen, fue una propuesta socialista que va a marcar la historia de este Parlamento de Andalucía.

Yo siento profundamente, como mujer y como andaluza, que los dos portavoces de la oposición no hayan estado a la altura del debate que esta Cámara se merecía hoy. [*Aplausos.*] Lo siento profundamente, señorías, porque decía y terminaba el señor Ramos Aznar diciendo que no éramos los socialistas los que teníamos que hacer la regeneración democrática, y, mire usted, quien tiene que hacer la regeneración democrática en Andalucía es quien decidan los andaluces y las andaluzas, por mucho que a ustedes les siga pesando.

Señorías, hoy el Parlamento de Andalucía va a adoptar una decisión histórica; histórica para los andaluces y para las andaluzas, pero especialmente para las mujeres. Y, de verdad, es una auténtica pena que, en la intervención del portavoz del Grupo Popular, no haya hecho ni una sola mención a lo importante que es esta medida, precisamente para construir un Parlamento mejor, un Parlamento más democrático y un Parlamento más igualitario. Será, señorías, porque eso no es una prioridad política de los de la regeneración democrática, señorías; será que la igualdad no es una prioridad; que usted se ha subido a esta tribuna a hablar de cosas que hoy no correspondían, y que hoy, precisamente hoy, señorías, porque ustedes tienen mucho que callar hoy, y en estos días, tienen mucho que callar, y digan, digan lo que tienen que esconder, señorías [*aplausos*], porque, desde luego, algo tendrán ustedes que decir de ese caso Gürtel que está ya, digamos, divagando y propagándose por muchas comunidades autónomas donde ustedes gobiernan.

Pero, señorías, hoy, como decía, el Parlamento de Andalucía, lo quieran ustedes o no lo quieran, va a adoptar una decisión histórica. Histórica porque va a dejar de obviar la condición humana que tenemos los diputados y las diputadas para empezar a considerarnos como lo que somos, porque, detrás de lo que somos, políticos y políticas, somos hombres y mujeres, somos personas, que padecemos, que sufrimos accidentes, que enfermamos, y que, en el caso de nosotras, de las mujeres, resulta que también nos quedamos embarazadas y también parimos, señorías.

Y por eso tengo que comenzar esta intervención desde el agradecimiento, señorías, y desde la responsabilidad. Desde el agradecimiento a mi grupo par-

lamentario, señorías —y lo digo desde el corazón—, por tener la oportunidad de ser la voz en esta iniciativa, porque me consta que cualquiera de mis compañeros, y especialmente de mis compañeras de escaño les hubiera gustado intervenir en este debate, y han tenido la generosidad de que lo haga yo.

Por eso, señorías, desde el agradecimiento. Pero también desde la enorme responsabilidad, desde la enorme responsabilidad que supone ser consciente —aunque otros lo obvien— de que esta iniciativa va a marcar la historia de esta institución. Porque esta tarde, cuando salgamos de este noble edificio, sus señorías van a dejar atrás un Parlamento mejor, un Parlamento más justo, más democrático y, ante todo, un Parlamento más igualitario.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Ruego a sus señorías, por favor, silencio. Gracias.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Y ese hecho, señorías, ese Parlamento mejor, perdurará en el tiempo. No importará cuál sea la relación de fuerzas políticas en la Cámara, no importarán cuáles sean los nombres y apellidos de los diputados y diputadas, porque eso perdurará en el tiempo. Y eso es lo que estamos haciendo hoy, aunque algunos intenten obviarlo.

Llegar hasta aquí, señorías, no ha sido fácil. Y por eso creo que es una obligación moral hoy dar las gracias. Gracias a mucha gente, gracias a las dos presidentas del Parlamento andaluz. Dos presidentas socialistas, por cierto. A Mar Moreno, la anterior Presidenta, que ya inició los trámites para estudiar la viabilidad jurídica y buscar la fórmula más adecuada. A la actual Presidenta... [Aplausos.] A la actual Presidenta, por supuesto, a la socialista Fuensanta Coves, que ya en su discurso de toma de posesión se comprometió a resolver esta injusticia, y ha sido parte y cómplice desde el primer día.

Gracias también, señorías, a los Servicios Jurídicos de la Cámara, que han trabajado para convertir en realidad lo que hace muy poquito tiempo se nos antojaba como una utopía. Gracias por hacer fácil lo que era casi imposible.

Gracias también, señorías, a los colectivos y entidades de mujeres, a los que aprovecho para saludar, porque muchos de ellos hoy han querido acompañarnos y están en la tribuna de invitados. Gracias por entender y explicar que esta reforma venía a contribuir a un Parlamento de iguales, un Parlamento mejor.

Y, por supuesto, señorías, gracias a vosotras, a las diputadas socialistas, a todas y cada una de vosotras, a las que estáis y a las que estuvieron, porque esto ha sido una batalla común, una batalla de todas nosotras, que lo hemos hecho como una causa. Y digo esto porque me hubiera gustado —imagino que a vosotras también— recibir el apoyo de las diputadas que se sientan a la derecha de esta Cámara, y no lo hemos tenido. No hemos tenido en ningún momento el apoyo, como mujeres y como representantes públicos. No han dado ustedes la talla, señorías, no la han dado.

[Aplausos.]

Porque se equivocan, señorías. Se equivoca el señor Ramos y se equivoca el señor...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías... Señora Pérez, vamos a esperar unos minutos.

Ruego a sus señorías, por favor, silencio. Señorías, por favor, silencio.

Puede usted continuar, señora Pérez.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Muchas gracias.

Se les ve su carácter democrático e igualitario, creen mucho en la igualdad... Seguro que si hubiera sido un hombre el que estuviera aquí no se pondrían de esa forma.

Se equivoca, señor Ramos, y se equivoca usted, señor García, cuando dicen que esta iniciativa surge como consecuencia de aquel 9 de octubre. Y se equivocan. Se equivocan porque esta reivindicación es mucho más antigua, se trata de una vieja reivindicación de esta sede parlamentaria, una vieja reivindicación de las diputadas socialistas. Lo que ocurre es que ustedes, ni Izquierda Unida ni el Partido Popular, estaban en esa reivindicación. Ustedes empezaron a verla a partir de ese 9 de octubre, cuando intentaron aprovecharse y sacar tajada política, que es lo que han intentado hacer a lo largo de todo este proceso. Han intentado ponerle precio, precio político, señorías, con sus enmiendas, unas enmiendas que nada tienen que ver, señorías, con la construcción de un Parlamento más igualitario, absolutamente nada, señorías. Tienen que ver con su necesidad de conseguir de otra forma..., de conseguir algunas ventajas en este Parlamento, que no les han dado las urnas. Por lo tanto, señorías, ustedes han puesto precio político, precio político a una iniciativa que lo único que pretender es combatir una injusticia que ha discriminado especialmente a las mujeres en esta Cámara a lo largo de la historia. Ese es el motivo, señorías, por el que hoy mi grupo, el Grupo Socialista,

ha traído esta iniciativa a la Cámara. Y nos sentimos plenamente orgullosos y satisfechos de haberlo hecho. Porque una vez más estaremos marcando y estaremos cambiando el rumbo de los acontecimientos en ese camino hacia la igualdad, y lo volveremos a hacer, desde luego, desde las filas socialistas.

Porque, señorías, con esta iniciativa estamos garantizando los derechos de las mujeres, no solo de las diputadas, señorías, no solo de las diputadas, de las mujeres andaluzas, que, sin duda, se verán mejor representadas en una Cámara que les garantice un derecho tan básico como es una baja maternal a una madre, señorías. Estamos haciendo un Parlamento mejor, y esa ha sido la única motivación con la que hemos traído esta propuesta de reforma del Reglamento. Por los derechos de las mujeres...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Pérez, ruego a su señoría que vaya concluyendo.

Gracias.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Concluyo, señora Presidenta.

... por los derechos de las mujeres y por los derechos también de sus hijos y de sus hijas. Queremos, señorías, que este Parlamento sea un parlamento de iguales, un parlamento en igualdad, y que haga compatible la maternidad o la paternidad con la condición de diputado o de diputada. Y lo queremos sin chantajes, sin contraprestaciones. Lo dijimos desde el minuto número uno, señorías. Y por eso, señorías, hemos decidido traer esta propuesta de reforma del Reglamento de forma aislada, sin mezclarlo con otras cuestiones en un *totum revolutum*, como han pretendido hacer los grupos de la oposición. No vamos a permitir, señorías, que otros quieran aprovecharse de la discriminación de las mujeres para sacar una ventaja política que no les han dado los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Pérez Fernández.

Señorías, vamos a comenzar la votación. Y, en primer lugar, comenzamos votando las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 56 votos en contra, 42 abstenciones.

Votamos a continuación las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Popular.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 41 votos a favor, 56 votos en contra, 6 abstenciones.

Vamos a votar el Dictamen de la Comisión, y, tal como ha solicitado el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, votamos en primer lugar la exposición de motivos de dicho Dictamen.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 98 votos a favor, ningún voto en contra, 5 abstenciones.

Votamos, a continuación, el artículo número 85 del Dictamen.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

[Aplausos.]

8-09/PL-000004. Debate de totalidad del proyecto de ley de derechos y garantías de la dignidad de la persona en el proceso de la muerte

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, pasamos, a continuación, al punto tercero del orden del día, debate de totalidad del proyecto de ley de derechos y garantías de la dignidad de la persona en el proceso de la muerte. Y en primer lugar tiene la palabra, por parte del Gobierno, la Consejera de Salud, la señora Montero Cuadrado.

Señora Montero, su señoría tiene la palabra.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE SALUD

—Gracias, Presidenta. Señorías.

Comparezco hoy ante esta Cámara, en representación del Gobierno de la Junta de Andalucía, para presentar y, de esta manera, también iniciar el trámite parlamentario del proyecto de ley de derechos y garantías de la dignidad de la persona en el proceso de la muerte. Lo hago, señorías, con la plena convicción de que se trata de una iniciativa de profundo calado social, que va a suponer un avance significativo en la

configuración de nuevos espacios de libertad individual en nuestra tierra, en Andalucía, en un escenario, por otra parte, extremadamente delicado, del proceso de la muerte; un escenario donde la importancia del respeto por la libertad y la autonomía personal, lejos de decaer, adquiere su máximo sentido.

Lo hago también con la seguridad de que tanto el contenido del debate parlamentario que va a tener lugar como el del texto normativo, que espero finalmente reciba su aval, señorías, trascenderá ampliamente los muros de este Parlamento y los límites geográficos de nuestra Comunidad Autónoma, para convertirse en un referente de reflexión democrática avanzada, serena, profunda y rigurosa, sobre el confín de nuestra condición humana, sobre la dignidad ante la muerte.

Estoy convencida, por ello, de que encontraremos en sus señorías la altura de miras y la ternura —si me permiten la expresión— que exige una cuestión de tal relevancia. Sé que será así porque este proyecto no es sino el reflejo de la especial sensibilidad de la ciudadanía de Andalucía, profundamente respetuosa con las creencias personales, así como también en la expresión de la vocación del Gobierno andaluz y de este Parlamento por garantizar a los ciudadanos el ejercicio efectivo de sus derechos en todos los ámbitos. También, señorías, en el final de la propia vida.

Esta ley no en vano representa la concreción efectiva del mandato expresado en el Estatuto de Autonomía para Andalucía, que señala literalmente: «Todas las personas tienen derecho a recibir un adecuado tratamiento del dolor y a cuidados paliativos integrales, y a la plena dignidad en el proceso de su muerte». Pocas veces, señorías, tendremos ocasión de debatir una cuestión que haya suscitado en la opinión pública tantas opiniones, controversias y pronunciamientos desde una diversidad de ámbitos, yo diría éticos, morales, religiosos, políticos, científicos y también sanitarios. Casos acontecidos en nuestro entorno, como el de Inmaculada Echevarría, Ramón Sampederro o, fuera de nuestras fronteras, como el de Eluana Englaro, han llevado a los hogares andaluces el dilema de los límites reales de la autonomía y de la dignidad personal ante la muerte. Pocas veces también, señorías y señores, encontraremos un respaldo de la ciudadanía tan nítido en lo que se refiere al derecho a vivir dignamente el proceso de la muerte, a recibir un tratamiento para el dolor, aunque pudiera acortar la vida o a no prolongar la vida en situaciones irreversibles si no existiera una mínima calidad. Y creo sinceramente que también pocas veces habrá abordado esta Cámara un proyecto que haya sido tan participativo en el proceso de elaboración de la ley.

Y es que, señorías, nos encontramos ante una cuestión de la máxima relevancia social y sanitaria. Y ello por distintas razones. En primer lugar, porque los avances de la medicina permiten hoy día la prolongación de la vida o el mantenimiento de las funciones vitales hasta límites insospechados hace solo unas décadas.

Esto hace que personas con enfermedades degenerativas o irreversibles lleguen a una situación terminal, caracterizada por la incurabilidad de la enfermedad, un pronóstico vital limitado y un intenso sufrimiento personal y familiar. No es un problema, señorías, de pequeña dimensión. Cada año, más de treinta mil andaluces y andaluzas necesitan cuidados paliativos, y se estima que cerca del 7% de los pacientes de las unidades de cuidados intensivos tienen puesta en marcha limitación de medidas del soporte vital. En este contexto, podrán visualizar que resultan relativamente frecuentes los conflictos éticos que se plantean entre profesionales sanitarios, ciudadanos e instituciones.

En segundo lugar, por la emergencia del valor de la autonomía personal en relación a la práctica clínica. En una sociedad democrática, el respeto a la libertad y autonomía de la voluntad de la persona también rige durante la enfermedad y debe alcanzar de forma plena el proceso de la muerte. Permítanme que cite el Convenio del Consejo de Europa para la Protección de los Derechos Humanos y la Dignidad del Ser Humano, respecto de las Aplicaciones de la Medicina, suscrito en Oviedo, en 1997, que establece que una intervención en el ámbito de la sanidad solo podrá efectuarse después de que la persona afectada haya dado su libre consentimiento y así lo haya informado. O también la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos, aprobada por la Unesco en 2005, que determina que se habrá de respetar la autonomía de la persona en lo que se refiere a su facultad de adoptar decisiones.

En tercer lugar, porque el ejercicio del derecho a la autonomía personal tiene aún más trascendencia en una sociedad como la nuestra, cada vez más multicultural y diversa, en la que existen distintas creencias, valores y preferencias acerca de la muerte, y también de la forma de afrontarla; creencias que merecen igual respeto y que, por lo tanto, no contemplan una única forma ideal de morir que pueda imponerse. De hecho, existe una única y singular para cada persona, impregnada por sus valores, por sus creencias, por angustias y temores o por sus deseos y preferencias. La obligación de respetar en todo momento esta autonomía se extiende a todas las circunstancias, y, por lo tanto, la atención sanitaria que se produce en el conjunto de la vida de una persona no puede separarse de la atención en el momento de la muerte. Esta circunstancia constituye el último término de la misma, y, a igual que en el resto del tiempo vital, también aquí la autonomía, la dignidad y la voluntad de la persona tienen que ser respetadas y garantizadas.

Por todo lo anterior, se trata, a mi juicio, señorías, de un proyecto de ley pertinente y absolutamente necesario. Aunque pudiera pensarse que el respeto a la autonomía y demás derechos de los pacientes en proceso de muerte pudieran estar suficientemente garantizados en el marco legislativo, casos recientes relacionados con

la capacidad de decisión sobre la propia vida o sobre la aplicación de ciertos tratamientos han evidenciado una notoria insuficiencia del actual marco jurídico en este terreno. No se les escapa que tanto la apertura de procesos judiciales, finalmente sobreesidos, como notables polémicas en los medios de comunicación han generado intensas dudas acerca de la adecuación al derecho y a la corrección ética de las actuaciones de los profesionales. Y ello propiciando incertidumbre en los pacientes y en sus familiares y honda preocupación entre los profesionales sanitarios. Casos como el de Inmaculada Echevarría, paciente que simplemente rechazaba su derecho a rechazar un tratamiento, y que, tras el informe de la Comisión de Ética y del Consejo Consultivo de Andalucía, pudo ver favorecida su voluntad, ponen de manifiesto la imperiosa necesidad de una clarificación legal y de una profundización conceptual en estas situaciones.

Otras situaciones que también se relacionan con la limitación de medidas de soporte vital o la sedación paliativa han generado tal incertidumbre entre los profesionales que, lamentablemente, esta inseguridad en su aplicación ha hecho que a veces estas buenas prácticas clínicas hayan sido cuestionadas, e incluso hayan sido acusadas de prácticas eutanásicas.

Resulta, por lo tanto, imprescindible, a nuestro juicio, regular específicamente y de forma precisa los derechos de quienes afrontan el proceso de la muerte, con el fin de preservar su dignidad personal en este trance, respetar su autonomía y garantizar el pleno ejercicio de sus derechos, proporcionando además seguridad jurídica a los profesionales sanitarios.

En este sentido, señorías, creo que una de las grandes aportaciones de este proyecto de ley es la clarificación conceptual de términos como «eutanasia», «rechazo de tratamiento», «limitación de medidas de soporte vital», «sedación paliativa», que con frecuencia se confunden bajo una denominación indiscriminada de «eutanasia». Así, el texto que someto a su consideración precisa que solo puede emplearse con propiedad, y así lo aclara, el término eutanasia, cuando, debido a una enfermedad incurable y en un contexto de sufrimiento que el paciente experimenta como inaceptable, que no puede ser mitigado por otros medios, se causa por los profesionales sanitarios a su cargo la muerte del paciente de forma directa e intencionada a petición expresa del mismo. Y, tras precisar de forma conceptual y con rigor este extremo y con absoluta claridad, quiero aclarar que el proyecto normativo deja fuera de sus límites las conductas activas dirigidas a acortar la vida en caso de enfermedad irreversible, es decir, tanto la eutanasia, en sentido estricto, como el suicidio asistido. No podría ser de otra manera, señorías, porque trascendería de la competencia de la Comunidad Autónoma, ya que son conductas tipificadas en el Código Penal y que, como señaló el dictamen del Consejo Consultivo en la proposición de reforma del Estatuto de Autonomía, no podían ser contempladas.

Permítanme, en este sentido, señorías, insistir en que este proyecto de ley que se somete a la consideración de sus señorías es exquisito, a la vez que inequívoco y contundente, en la delimitación de estas cuestiones, y desarrolla exclusivamente aquellos contenidos y derechos del ideal de la buena muerte, sobre los que, puedo afirmar, existe un sólido consenso tanto ético como jurídico.

Sobre estos contenidos, y solo sobre estos, inciden los artículos de esta presente ley, y solamente quiero recordarles, muy sucintamente, en qué consisten:

Cuidados paliativos en el reconocimiento del derecho a recibirlos en el domicilio, incluyendo tratamientos del dolor, sedación paliativa, y considerarlos medidas de buena práctica clínica que se dirigen a aliviar el sufrimiento y en ningún caso a causar la muerte. Son actuaciones que exigen el consentimiento del paciente y que están reconocidas y avaladas por expertos y sociedades científicas. En definitiva, señorías, son una opción terapéutica que busca un tratamiento ante un sufrimiento evitable ante una muerte inevitable. Además del deber de alivio del sufrimiento, también forma parte de las exigencias médicas que los médicos tienen que desarrollar en el cumplimiento de su trabajo.

El rechazo de tratamiento, señorías, que es un derecho individual incuestionable del paciente, como ejercicio de su libertad y de su autonomía personal, aunque de esta decisión pudiera derivarse una complicación grave, o incluso la muerte, aclarando que, a todos los efectos, tanto éticos como legales, la retirada del tratamiento por voluntad del paciente ha de tener la misma consideración que el no inicio del mismo. Dicho con otras palabras, ningún profesional sanitario puede imponer un tratamiento en contra de la decisión del paciente: hacerlo sería contrario a la dignidad humana, a la legalidad vigente y a la ética profesional.

La limitación del esfuerzo terapéutico, que no es sino un criterio profesional correcto, y, por tanto, una buena práctica clínica. Es la decisión lógica de un médico que, tras analizar en profundidad un caso, con la experiencia, el conocimiento científico y el contexto clínico, concluye que no resulta útil que un enfermo terminal inicie o continúe con un tratamiento. Un profesional que llega a esta conclusión tiene el imperativo ético de limitar estas medidas que tanto él como el equipo consideran inútiles.

Tres elementos, señorías, que, una vez que se han precisado sus límites y clarificado su alcance, permiten desplegar alrededor de la persona que está en estado terminal todos los recursos y capacidades de las organizaciones, familiares, profesionales sanitarios, allegados, para acompañarlos y para cuidarlos.

Porque, señorías, autonomía no significa soledad. La persona en esta circunstancia espera que los profesionales y las instituciones le ayuden a afrontar una situación complicada, desde la comprensión profunda de sus propios valores y de su contexto familiar y social.

Dice uno de los mayores expertos mundiales en bioética: «Ayudar a los humanos a morir en paz es tan importante como evitar la muerte prematura».

Por ello, esta ley no solo desgrana los derechos derivados del ejercicio de la autonomía personal, sino que, además, incorpora un conjunto de medidas, a las que reconoce el rango de derecho, dirigidas a garantizar no solo una atención sanitaria de calidad, sino, además, en el contexto más adecuado, cálido y humano para las circunstancias de cada persona. Adquieren, por tanto, las instituciones y centros sanitarios, una especial relevancia en esta ley, en cuanto que garantes del ejercicio de los derechos, y también tributarios de obligaciones respecto a la provisión de servicios.

En este sentido tendrán que garantizar un acompañamiento familiar y una adecuada atención sanitaria, incluyendo tratamiento del dolor y también asesoramiento y atención en cuidados paliativos, de manera que, de forma igualitaria y cualitativamente de forma experta, se pueda desarrollar en los centros sanitarios o en el propio domicilio del paciente. De igual forma, los centros están obligados a procurar apoyo a la familia de la persona en situación terminal, incluyendo la atención al duelo y la provisión de la intimidad en los casos en los que la atención se produce en régimen de internamiento. Finalmente, se facilita el acceso de todos los centros e instituciones a un comité de ética asistencial que tendrá tarea de asesoramiento en los casos de decisiones clínicas que planteen algún conflicto ético.

Señorías, este proyecto de ley, la primera norma de este tipo en España y una de las primeras en Europa, supone un avanzado desarrollo legislativo del Estatuto de Autonomía para Andalucía y viene a extender y a profundizar en derechos individuales de nuestros conciudadanos. Se fundamenta en las corrientes de pensamientos bioéticos más consistentes y su redacción es extremadamente rigurosa y precisa, hasta el punto de que una de sus grandes aportaciones es la clarificación conceptual de términos como «eutanasia», «rechazo de tratamiento», «limitación de medidas de soporte vital» o «sedación paliativa». Es una ley plenamente respetuosa con todas las creencias individuales, que refuerza la libertad y la autonomía personal y permite que cada paciente, en una situación tan delicada, elija aquella opción más afín a sus valores, a sus preferencias; en definitiva, a su propia vida. Es una ley que va a proporcionar plena seguridad jurídica a los profesionales sanitarios y a sus actuaciones en este campo; los legitima, los reconoce, y, además, les facilita mecanismos adicionales de ayuda y de asesoramiento de carácter ético a través de las comisiones de ética. Es un proyecto ambicioso, por el esfuerzo que exige a centros y a instituciones sanitarias para priorizar la atención y la formación en cuidados paliativos, extendiendo la red asistencial a todos los pueblos y ciudades de Andalucía.

Señorías, como dicen los profesores Simón y Alarcos, a quienes desde esta tribuna quiero reconocer su imprescindible aportación, todos los seres humanos aspiran a vivir dignamente. El ordenamiento jurídico trata de concretar y, simultáneamente, proteger esta aspiración. Pero la muerte también forma parte de la vida. Morir constituye el acto final de la biografía personal de cada ser humano y, por tanto, no puede ser separada de aquella como si se tratara de algo distinto.

Por tanto, el imperativo de la vida digna alcanza también a la muerte. Una vida digna requiere una muerte digna. El derecho a una vida humana digna no se puede trincar con una muerte indigna. El ordenamiento jurídico está, por tanto, llamado también a concretar y a proteger este ideal de muerte digna.

Esta ley, señorías, con las mejoras que, sin duda, se van a introducir en el trámite parlamentario, va a convertir a Andalucía en un espacio privilegiado en la protección de la dignidad de la persona en el proceso de la muerte para todas y cada una de las personas que se hallen en esta circunstancia en nuestra Comunidad Autónoma; un espacio, Andalucía, en el que se va a garantizar el máximo respeto a la libertad y a la autonomía individual, junto con una atención sanitaria de alta calidad adaptada a preferencias personales, y donde también, señorías, dotaremos de la máxima protección jurídica a los profesionales sanitarios para que puedan aportar lo mejor de su capacidad, de su conocimiento, de su calidad humana, al servicio de las personas que afrontan el final de su vida; una ley que puede contar con el consenso de todos los grupos presentes en esta Cámara, para lo que les pido a sus señorías su apoyo parlamentario.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera de Salud.

Comenzamos con el turno de posicionamiento. En primer lugar, el Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Vamos a cederle la palabra al señor Vaquero del Pozo.

Señor Vaquero, su señoría tiene la palabra.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Si la modernidad se ha caracterizado por algo, y por algo positivo, es por haber hecho que algunas de las cosas que antes se consideraban pecado hoy, sencillamente, no son delito.

En nuestros días, nos encontramos aún, sin embargo, con fuertes resistencias a que determinadas cuestiones

sean legisladas; resistencias que ponen aquellos que han detestado durante siglos el poder de las conciencias. En nombre de ese poder, se han levantado inquisiciones, piras, —piras de leña y de fuego— para poder purificar las conciencias, sobre todo del pueblo llano que eran los que asistían a esas piras.

Y, efectivamente, muchas veces nos encontramos con resistencias fuertes ante soluciones necesarias. Esta es una de ellas. No se trata de legislar... Hoy nos lo ha explicado la señora Consejera: no se trata de legislar la eutanasia, que por otra parte, sin duda alguna sería también algo necesario. Sin embargo, es un paso importante el que hoy vamos a dar para convertir en ley una serie de derechos ciudadanos, una serie de derechos de los hombres y las mujeres de nuestra tierra y una serie de obligaciones de aquellos profesionales sanitarios que tienen que facilitarlos, que tienen que cumplir con esos derechos. Se trata de los derechos de la dignidad ante el proceso de la muerte, el reconocimiento, por tanto, de la autonomía personal a la hora de decidir cómo va a ser la propia muerte en condiciones de dignidad, de dignidad personal. Se trata, por tanto, también del abandono de una cultura paternalista practicada por instancias muchas veces no democráticas, o no tan claramente democráticas, pero que, sin embargo, tienen un fuerte poder, hoy todavía, en nuestra sociedad.

Hablábamos de que esto no es la legislación sobre la eutanasia. El Partido Socialista no quiere legislar la eutanasia. Ha quedado muy claro a lo largo de varias intervenciones que voy ahora a relatar alguna de ellas. En el famoso programa de *Tengo una pregunta para usted*, al señor Zapatero casualmente alguien le preguntó sobre este tema, y él, casualmente, también dijo que no se iba a legislar, que el Gobierno no iba a legislar el derecho a la eutanasia. Y, por otro lado, este pasado 10 de marzo, pues, ha tenido la ocasión el Partido Socialista de pronunciarse solemnemente en el Congreso de los Diputados sobre esta cuestión, y, efectivamente, ha unido sus votos con el Partido Popular para rechazar la iniciativa que Izquierda Unida había planteado y que pretendía simplemente abrir el debate sobre esta cuestión, sobre la cuestión de la eutanasia.

Queda bastante claro, por tanto, que el Partido Socialista no quiere hablar de la eutanasia. Porque en el fondo el Partido Socialista no quiere toparse con la Iglesia. Es aquel don Quijote que siempre aconseja a su amigo Sancho: «No te topes con la iglesia». Efectivamente. Sin embargo, la opinión del 67% de la sociedad española está a favor de legislar. Está a favor de legislar, de regular la eutanasia y de regular el suicidio asistido, pero la Iglesia puede más que la inmensa mayoría de esta sociedad para este Gobierno, para un Gobierno tibio, para un Gobierno que efectivamente no se atreve a contradecir a los poderes fácticos de nuestra sociedad.

Y por eso es por lo que tiene razón el etólogo Richard Dawkins, cuando dice: «Nuestra especie es la única a la que no se le permite ir al veterinario para ser eliminado sin dolor». Y perdónenme ustedes la pequeña broma, pero esa es la realidad. Nosotros no podemos, no podemos decidir nuestra propia forma de morir.

Mientras tanto hay que reconocer, y es verdad, que el Gobierno andaluz acierta, acierta al presentar aquí un proyecto de ley sobre la dignidad en el proceso de muerte; proceso de dignidad en la muerte que ya establece claramente el artículo 20 del Estatuto de Andalucía. Ese Estatuto, que, si todos lo hemos aprobado, todos los grupos que estamos aquí en este Parlamento, sin duda alguna, Izquierda Unida puso mucho empeño en ello. Y eso, sin duda, hay que reconocerlo, tienen ustedes que reconocerlo, porque no era fácil tampoco, no fue fácil el que entrase este artículo en nuestro Estatuto de Andalucía. Topó también, de nuevo, con la Iglesia, con las pastorales arzobispales y episcopales que decían que eso era algo que no se debería legislar. «Mejor no tocar, amigo Sancho, con la Iglesia, de nuevo, hemos topado».

Y nos encontramos ante un proyecto de ley que recoge muchas de las cosas que ya están legisladas por decreto. Viene este proyecto de ley a sistematizar lo que son esos derechos de los ciudadanos, lo que son esas obligaciones de los profesionales sanitarios, y nos llama la atención que, en el conjunto de todo esto, de este proyecto de ley, haya desaparecido alguna cosa que nosotros queríamos haber visto en el anteproyecto, como es el régimen de sanciones. Bueno, nosotros vamos a intentar enmendar este proyecto de ley para que esto también aparezca ahí. En todo caso no es esta la única línea roja que desde Izquierda Unida ponemos para la asunción y la aprobación final de este proyecto de ley. Porque hoy, sin duda, aceptamos... Y nos alegra y nos satisface que ningún grupo haya hecho enmienda a la totalidad, porque eso significa que hay un consenso de la Cámara para dar trámite a este proyecto de ley.

Le digo que hoy aceptamos con gusto este reto, y, sin embargo, ponemos también líneas rojas. La primera, insisto, el régimen de sanciones. La segunda, el que se mantenga la imposibilidad de la mal llamada objeción de conciencia. Ante los derechos básicos de los ciudadanos, señorías, ningún profesional puede poner objeción de conciencia para impedir el ejercicio del derecho de los ciudadanos. Eso es básico en democracia. Y menos los profesionales que están al servicio de la sanidad pública, como es lógico. Los poderes públicos tienen la obligación de garantizar —y eso lo dice la Constitución y lo dice el Estatuto— el ejercicio de los derechos de los ciudadanos. La objeción de conciencia, que en teoría es personal, individual, en muchos casos se torna grupal, colectiva, propiciada, con campañas ruidosamente orquestadas y, finalmente, se torna en auténticos boicots al derecho de los ciudadanos.

Por eso es por lo que digo que es la «mal llamada objeción de conciencia». Y eso es lo que no debe existir, y por eso es por lo que nosotros nos vamos a negar a que haya, en el proceso de este trámite parlamentario, una objeción de conciencia de este tipo, de esta categoría, aprobada en este Parlamento a través de algún tipo de enmienda. Avisamos, y el que avisa, señorías, no es traidor.

Episodios, por tanto, lamentables como el que, quizás, me atrevo a decir que ha insinuado la señora Consejera, de por ejemplo persecuciones de un Consejero de Sanidad como el de la Comunidad de Madrid a los profesionales del Severo Ochoa por casos como este... Eso no va a ser posible en Andalucía, y no va a ser posible por ley. Y en eso tenemos, señorías, que felicitarnos, porque es, sin duda, una muy buena noticia.

Señorías —acabo—, Izquierda Unida va a intentar aportar mejoras a este proyecto de ley durante el trámite parlamentario. Pero, qué duda cabe que hoy es un buen día para la vida. Nosotros desde Izquierda Unida defendemos consecuentemente la vida, porque la muerte no es sino un episodio más de la vida, el último por cierto, y porque no hay vida digna sin muerte digna.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Vaquero.

A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, tiene la palabra su portavoz, la señora Corredera Quintana. Señora Corredera, su señoría tiene la palabra.

La señora CORREDERA QUINTANA

—Gracias, señora Presidenta.

Antes de empezar, lamento que no esté la señora Fernández porque le quería decir, como mujer del Grupo Popular, que lecciones de igualdad, ninguna; lecciones de igualdad, ninguna. [*Aplausos.*] Por su juventud, seguramente, ignora que en el año 1994 en esta Cámara hubo un grupo de trabajo, con la señora Concha Caballero de Izquierda Unida, Ana Arnaiz y yo misma, en el que trabajamos para que las mujeres embarazadas diputadas de esta Cámara pudieran votar cuando iban a dar a luz, sin estar presentes, en las mociones de censura o en los debates de investidura, y se hizo trabajando codo con codo, y no, desde luego, intentando usarlo bochornosamente como arma arrojadiza. [*Aplausos.*] Porque se puede hacer un Parlamento más igualitario sin insultar a los demás. Pero lamento que no esté aquí.

Y, dicho esto, vamos a lo que vamos, que es la ley de derechos y garantías de la dignidad en el proceso

de la muerte. Decía Camilo José Cela: «La muerte es dulce, pero su antesala, cruel». No sé si, cuando afirmaba esto, se refería simplemente al pensamiento de la muerte o al doloroso y traumático proceso que a veces conlleva la muerte, pero está claro que tenía razón, y que en muchas ocasiones es un proceso muy cruel, por el que ninguno querríamos pasar.

El primer artículo del proyecto de ley que hoy nos trae aquí el Gobierno dice textualmente: «La presente ley tiene como objeto regular el ejercicio de los derechos de las personas durante el proceso de su muerte, los deberes del personal sanitario que atiende a estos pacientes, así como las garantías que las instituciones sanitarias estarán obligadas a proporcionar con respecto a ese proceso». Esto ya abre un proceso de reflexión en todos nosotros; de hecho, lo ha abierto en nosotros y en la sociedad en general. Continúa la ley diciendo que «el fin es proteger la dignidad de la persona en el proceso de su muerte». ¿Acaso no queremos todos morir lo más dignamente posible? ¿Qué significa digno? Ser merecedor, adecuado, proporcionado, decoroso, decente, íntegro. Eso es lo que todos queremos ser en un momento difícil. Esta declaración ya nos puede llevar a un debate más profundo e incluso filosófico y moral. Pero el segundo punto ya es más concreto, el segundo fin. Dice: «Asegurar la autonomía del paciente y el respeto a su voluntad en el proceso de la muerte, incluyendo la manifestada de forma anticipada mediante el testamento vital». Pero incluso aquí yo considero que falta algo fundamental en la afirmación, que es la exigencia de garantizar la información médica necesaria a ese paciente antes de tomar ninguna decisión. Sé que la ley profundiza después en este aspecto, pero creo que sería interesante que, como son los profesionales sanitarios los que tienen el conocimiento y la capacidad para aconsejarnos para saber en todo momento cuál es el camino más idóneo a seguir, sean los que nos informen antes de tomar cualquier decisión, y, una vez el paciente tenga toda esa información, la tome respetando, como bien se apunta, sus deseos, preferencias, creencias o valores.

Lo que me sorprende, y por supuesto no comparto con el portavoz de Izquierda Unida, pero en algo nos tenemos que diferenciar, es que ese respeto a las creencias o valores no se aplique en esta ley con el mismo rigor a los profesionales sanitarios. ¿Por qué no recoger el derecho a la objeción de conciencia? Yo creo que sí se debe recoger, yo creo que los profesionales sanitarios pueden renunciar a la atención a un paciente si no están de acuerdo con la decisión que este ha tomado, y que sea otro profesional el que haga ese seguimiento. No estoy diciendo que no atienda la decisión del paciente, sino que renuncie a su seguimiento y a su atención, y que sea la junta facultativa la que decida otro profesional que haga el seguimiento. ¿O es como el Ministro de Justicia, señor Caamaño, que al final no creemos en la objeción de conciencia,

y que decía claramente, recuerden, con aquello del aborto, que la objeción de conciencia de los médicos no podía ser porque conllevaría desobediencia civil? Desde luego, este grupo no lo comparte y cree que es importante contemplar esa objeción de conciencia. Puedo entender que se plantee que el profesional se abstenga de imponer criterios de actuación basados en sus propias creencias, como dice la ley, convicciones personales, morales, religiosas o filosóficas. Yo puedo, perfectamente, contemplar eso, pero eso no puede significar que no tenga la oportunidad de retirarse si no comparte la decisión que se ha tomado.

Hablar de «obstinación terapéutica», como habla esta ley, puede ser un poco alarmista. Al menos ya no hablamos de «ensañamiento», como se hizo, desafortunadamente en mi opinión, cuando se presentó públicamente al principio este proyecto de ley. Sinceramente, no conozco profesionales que se ensañen con un paciente, con las connotaciones negativas que conlleva esa palabra. Otra cosa es el afán por encontrar a veces una respuesta médica o una solución a un problema.

Habla esta ley del derecho a recibir cuidados paliativos integrales y un adecuado tratamiento del dolor ante el proceso de la muerte, algo que compartimos plenamente y firmemente. Pero somos también conscientes de que nuestra Comunidad Autónoma no cuenta, hoy por hoy, con todos los recursos necesarios para garantizar plenamente esos cuidados. En el anteproyecto de ley, al que tuvo acceso este grupo, se ponía plazo a la transformación de la red sanitaria, para adaptarla a las necesidades de atención para cuidados paliativos. Pero ese plazo acotado ha desaparecido del proyecto de ley definitivo que nos traen hoy aquí, y nuestra red hospitalaria, señorías, tiene importantes carencias. A este grupo le preocupa enormemente que esta transformación de la red sanitaria se prorrogue eternamente, si no nos ponemos objetivos concretos y plazos concretos.

Y, por cierto, ¿cómo vamos a cumplir con el compromiso de las habitaciones individuales para personas en situación terminal? Les recuerdo que, ahora mismo, solo un 15% de las habitaciones en nuestros hospitales son de uso individual, y eso que fue una de las grandes promesas del señor Chaves, allá por el año 2000.

Hay otro aspecto preocupante en este proyecto de ley para este grupo, y es que se confiere la facultad, a los menores de 16 años cumplidos, de decidir sobre su futuro sanitario. Dice que sus padres o representantes legales serán informados y su opinión tenida en cuenta para la toma de una decisión final, pero también deja claro que serán los menores los que den el consentimiento. Y a nosotros nos parece que eso choca con la Ley de Derechos y Atención al Menor, que en su artículo 10.3 deja claro que, cuando los menores sean atendidos en los centros sanitarios andaluces, además de todos los derechos generales y de los derechos a

ser informados sus padres o tutores y demás, dice que «para la realización de cualquier intervención que suponga un riesgo para la vida del niño se recabará el previo consentimiento de los padres o tutores en los términos establecidos en la legislación vigente». No habla de recabar su opinión y que decida el menor: habla de escuchar al menor y de que decidan sus padres o sus tutores. Y en esa línea, desde luego, es donde nosotros vamos. De hecho, la Dirección General de Infancia en Familia ha hecho informe desfavorable en este aspecto a la ley, si no recuerdo mal.

Señorías, ¿dónde queda ahí, si no, la madurez psicológica para tomar decisiones de este calibre, que, por ejemplo, se exige para una intervención de cirugía estética? Madurez psicológica que, según la propia definición de la Consejería, es «el desarrollo suficiente de la capacidad intelectual y volitiva de la personalidad, que le permite la toma de decisiones con conocimiento apropiado de su fundamento, una previsión razonable de sus consecuencias y una asunción lógica de las mismas, de forma adecuada al contexto». ¿No sería, pues, más lógico que escucháramos la opinión de los menores y el consentimiento recayera en sus padres o representantes legales? Simplemente, sentido común.

Y, señorías, ¿por qué no definir quién va a formar parte de los comités de ética asistencial, el órgano que va a asesorar cuando haya discrepancias de opiniones, o se planteen decisiones que supongan conflictos éticos? No digo que les pongamos nombres y apellidos ya en la ley, pero sí digo que diseñemos el perfil de esos comités de ética asistencial en los distintos centros sanitarios. ¿Por qué dejarlo al desarrollo reglamentario? Ahí, desde luego, los grupos de la oposición no tenemos opinión, y usted lo sabe, señora Consejera; lo decide, simplemente, la Consejería.

Voy terminando. La muerte forma parte de la vida. Nuestro Estatuto de Autonomía habla del derecho a la dignidad ante el proceso de la muerte. Tenemos un Plan de Cuidados Paliativos, que pretende dar respuesta profesional, científica, humana y coordinada a las necesidades del paciente en situación terminal, a su familia y a los cuidadores. Debemos garantizar unos cuidados paliativos de alta calidad, que sean accesibles, que garanticen las instalaciones sanitarias adecuadas o la atención domiciliaria, con el apoyo psicológico necesario y con el tratamiento adecuado al dolor. Ese debe ser nuestro fin, y no otro. Este grupo quiere dejar claro que no se trata, en ningún caso —y esto lo digo para diferenciarme de Izquierda Unida—, de apoyar prácticas eutanásicas, que están consideradas delictivas por el Código Penal y que, desde luego, no van a ser amparadas ni por este grupo y creo que ni por esta ley, tal y como hoy la estamos trabajando. Ahí nunca nos van a encontrar al Partido Popular. Si estaremos, señora Consejera, en garantizar los recursos humanos y materiales para prestar una atención de calidad, en

dar seguridad jurídica y asesoramiento a profesionales y a pacientes, y en respetar la opinión y la voluntad del paciente.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Corredera Quintana, ruego a su señoría que vaya concluyendo.
Gracias.

La señora CORREDERA QUINTANA

—Sí. Termino enseguida, señora Presidenta.
Vamos a trabajar intensamente en las enmiendas necesarias para que esta ley sea lo que tiene que ser: una garantía de respeto a la vida de principio a fin, que es lo que todos queremos.
Decía Petrarca: «Un bello morir honra toda una vida». Ojalá todos pudiéramos tener ese bello morir.
Muchas gracias.
[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Corredera Quintana.
Para finalizar el debate, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Su portavoz, la señora Ríos Martínez.
Señora Ríos, su señoría puede comenzar.

La señora RÍOS MARTÍNEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.
Enhorabuena, señora Consejera, por el contenido de este proyecto, por el trabajo realizado hasta que ha llegado a esta Cámara.
Señorías, presentamos un proyecto de ley, o llega a esta Cámara un proyecto de ley, que deja muy claros los objetivos que pretende, pero que, a la vez, es muy cuidadoso, que goza de un gran consenso ético y jurídico.
Son muchas las ocasiones en las que una se siente orgullosa de desarrollar la tarea parlamentaria —desde luego, hoy es una de ellas—, y son muchos los días en los que me paro a pensar también en lo orgullosa que me siento de pertenecer al Partido Socialista —y, desde luego, hoy es un día de esos—; un partido, un gobierno, que tiene la voluntad, la generosidad, el sentido de la responsabilidad de elaborar un proyecto de ley de estas características, extraordinariamente importante y de interés para el Grupo Parlamentario Socialista, por que profundiza...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Ruego a sus señorías silencio, por favor, para poder continuar la intervención de la oradora. Gracias.

La señora RÍOS MARTÍNEZ

—... que persigue garantizar la libertad y la autonomía del paciente, respetar su voluntad en unos momentos que son muy duros, como es el proceso de la muerte, protegiendo al máximo su dignidad, abordando de una manera valiente, y por pura convicción, que cada paciente, ante una situación tan extrema y dolorosa, tiene que tener garantizado el derecho a la opinión más acorde con sus deseos, con sus creencias, con sus prioridades, con sus valores.

Sin duda, una sociedad se construye con intangibles. Claro que su bienestar depende de nuestros hospitales, de nuestros centros de salud, del nivel que seamos capaces de impregnarle a nuestra atención sanitaria; pero su estatura moral proviene de bienes inmateriales. Su estatura moral, la estatura moral de que goza la sociedad andaluza, proviene, desde luego, de iniciativas como esta, de iniciativas, también, como la Ley de Dependencia, que proporcionan no solo el derecho a tener una vida lo más digna posible, sino también una muerte lo más digna posible. Y esto no es casual, no lo traería cualquier gobierno: esto lo han hecho los gobiernos socialistas. Ni las conquistas son automáticas: hay siempre una decisión política detrás.

En más de una ocasión hemos dicho que un gobierno tiene que mirar hacia todos los puntos de vista, y no solo a uno, y que tiene que ser permeable y estar atento a las inquietudes de la sociedad, hacer políticas pegadas a la gente. Por eso, es normal que la Consejería de Salud, mirando el contexto social y sanitario actual, y reflexionando sobre él, no podía mirar hacia otro lado, porque, efectivamente, ha aumentado la esperanza de vida de la población, y eso lleva aparejado un aumento de enfermedades incapacitantes, irreversibles, incurables, y, por lo tanto, que pueden derivar en una situación terminal desagradable que causa dolor y sufrimiento a las familias y a ellos mismos.

Si reflexionamos sobre las técnicas que manejamos, las posibilidades que ofrece la medicina como elemento determinante para sostener las funciones vitales hasta altas cotas, pero, en ocasiones, sin saber muy bien por qué o para qué, claro que el Gobierno tiene que reaccionar. Si en nuestra sociedad se presentan casos como los que todos conocemos, el de Inmaculada Echevarría, que generan debate social, sobre si podemos o no decidir sobre nuestra propia vida, si queremos o no determinados tratamientos, o casos en los que se ha perseguido a profesionales, como ha ocurrido por actuaciones en el caso Leganés, que dejan meridia-

namente claro que hay un déficit o una inseguridad desde el punto de vista jurídico para pacientes y para profesionales, claro que hay que reaccionar.

Pero, además, hay un determinado contexto político, una decisión política de desarrollar lo que recoge nuestro Estatuto de Autonomía en su artículo 20.1, el derecho a declarar la voluntad vital anticipada, y que tiene que respetarse en los términos que establece la ley, y el 22.2, que dice que todas las personas tienen derecho a recibir un tratamiento, un adecuado tratamiento del dolor y cuidados paliativos integrales, y a la plena dignidad en el proceso de su muerte.

Cabe recordar, en este momento, que la aprobación de nuestro Estatuto no fue indiferente a nadie, por ambicioso y avanzado, por incluir un bloque para derechos de ciudadanía. También cabe recordar el papel que cada uno de los grupos políticos, en este sentido, jugó en el trámite de su aprobación. ¿Quién lideró el proceso porque realmente creía en ello? Efectivamente, señor Vaquero, ustedes, y nosotros. ¿Y quién fue a remolque todo el rato? Además, el Gobierno está cumpliendo un compromiso electoral.

Esta ley recoge el derecho a una información asistencial, a una toma de decisión y consentimiento informado, a un rechazo y retirada de una intervención, a realizar la voluntad vital anticipada, a cuidados paliativos integrales y su realización en el domicilio, al tratamiento del dolor, a la administración de sedación paliativa, a la intimidad personal y familiar y a la confidencialidad, al acompañamiento, al auxilio espiritual de acuerdo con sus convicciones y sus creencias. Regula estas cuestiones y no otras, y el Grupo Parlamentario Socialista se siente satisfecho en ese sentido y considera que es un paso de gigante, sin ninguna duda. Es una ley que aborda todas las situaciones con el único límite que nos impone nuestro ámbito competencial, y, por supuesto, el Código Penal, y no va a permitir —y en eso se va a emplear a fondo el grupo—, no vamos a permanecer impasibles ante quienes tengan la tentación de, con inexactitudes, ocultación, con expresiones enrevesadas, pretendan crear confusión o insinuar cosas que no son verdad. Son cuestiones delicadas, que con frecuencia se confunden, y en ocasiones se intercambian deliberadamente, con el objetivo de criminalizar todo lo relacionado con la cobertura de una muerte digna bajo una denominación indiscriminada de eutanasia, porque todos los días vemos ejemplos de ello en todos los terrenos. Y claro que tengo que pensar, en este momento especialmente, en el Partido Popular, que se afana en esa tarea insistentemente.

De manera que valoramos sobremanera la gran aportación del texto en cuanto a la clarificación conceptual de términos como «eutanasia», «rechazo de tratamiento», «limitación de medidas de soporte vital» o «sedación paliativa», porque, realmente, se lo vamos a poner muy difícil al Partido Popular.

Esta ley no regula, no toca, no se ocupa, ni puede hacerlo, ni de la eutanasia ni del suicidio asistido. Es un proyecto que lo que pretende es proporcionar, además, seguridad jurídica a los profesionales sanitarios. Un gobierno como el nuestro jamás perseguiría de la forma en que lo hizo la Comunidad de Madrid a profesionales por el caso de Leganés; pero de esta manera, o con esta ley, queda definitivamente solventado, definitivamente abrochado, ese tema, con herramientas añadidas de asesoramiento de carácter ético.

Es un proyecto que explicita los deberes de los profesionales; desde luego, que habla de la limitación del esfuerzo terapéutico cuando —y así lo dice literalmente la ley— la situación clínica del paciente lo aconseje, evitando una obstinación cuando no tiene sentido. Pero fíjense que añade que dicha limitación requiere de la opinión coincidente de al menos otros dos profesionales sanitarios, y la garantía que proporcionarán los centros sanitarios a los derechos del paciente.

Bien, el Grupo Parlamentario Socialista afronta el trámite parlamentario de esta ley con muchas ganas y con responsabilidad. Con ganas, por supuesto, de mejorar el texto en lo posible, de ser flexibles a la hora de escuchar a la sociedad, aspirando, como siempre que traemos una ley, a la unanimidad; pero también adelanto que nos gusta el texto sobre el que vamos a trabajar, que tenemos una capacidad de maniobra escasa, porque es un texto que ha venido muy consensuado, muy trabajado, y que no va a perder en ningún caso el espíritu que persigue la ley.

No somos ajenos tampoco, desde el grupo, a las cuestiones más controvertidas de la ley, las que se han presentado durante el trámite, las que se presentan en la actualidad; pero, objetivamente, creo que el grupo tiene razones y argumentos que poner encima de la mesa para explicarlas, para defenderlas. Pero en lo posible intentaremos matizar algunas de nuestras ideas y dialogaremos: por supuesto que sí. Una de ellas es la objeción de conciencia, señor Vaquero, señora Corredera.

Nosotros entendemos, desde el grupo, desde el Gobierno, que Andalucía no puede regular este aspecto: tiene que ser regulado por el Estado. También pensamos —y en eso coincidimos en parte con el señor Vaquero— que la objeción de conciencia no es un derecho fundamental, aunque puede ser reconocido por los legisladores en circunstancias excepcionales, y ninguna de las cuestiones que se contemplan en esta ley son esas circunstancias excepcionales, en un caso por referirse a un derecho que consideramos innegable, del paciente, un derecho que queremos que sea seguro, que no lleva consigo una conducta activa del profesional, y, por otro lado, porque lo que regula está considerado como buenas prácticas clínicas. Cuidados paliativos, tratamiento del dolor, sedación paliativa..., todas son buenas prácticas, reconocidas y avaladas por expertos y sociedades científicas. Un profesional, entendemos

que no puede negarse a aliviar el sufrimiento a un paciente en el que estuviese indicado y que estuviese consentido. Y también el rechazo de tratamiento —no cabe la objeción, porque es un derecho que solo tiene el límite que establece la propia ley—.

Habría que decir que la libertad de conciencia, en todo caso, es un valor individual, que corresponde a personas, y no a instituciones, por lo que esta ley, en su artículo 22.2, exhorta a las instituciones sanitarias, también a las privadas, a garantizar este derecho.

Señorías, a nadie se le escapa que, con el marco normativo actual, caben interpretaciones que no permitían rechazar determinados tratamientos. Por eso hemos querido, el Gobierno ha querido traer esta ley, y porque no compartimos en absoluto la visión de un sector de juristas, entiendo que de mayor o menor prestigio, pero profundamente conservadores, que hablan de la muerte natural como la única forma posible de hacerlo, y que utilizan la misma terminología del sector más radical de la Iglesia Católica.

Y, señor Vaquero, estaremos atentos a lo que ocurra con el régimen de las sanciones, pero le diré que, finalmente, se derivan a lo que aparece en los aspectos legales generales.

La señora Corredera hacía alguna puntualización sobre las medidas sobre los cuidados paliativos. Decirle, señora Corredera, que la marcha del Plan de Cuidados Paliativos de Andalucía permite afrontar con garantías las obligaciones que establece la ley, y nos permite decir que Andalucía ha dado un paso de gigante en este terreno, eliminando incluso la disposición transitoria, que daba dos años para la adecuación de la red sanitaria, por ser, entendemos, innecesaria.

El Grupo Parlamentario Socialista...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Ríos Martínez, señora Ríos, ruego a su señoría que vaya concluyendo. Gracias.

La señora RÍOS MARTÍNEZ

—Acabo enseguida.

El Grupo Parlamentario Socialista afronta también el trámite parlamentario de esta ley preocupado por la actitud que pueda tener el Partido Popular. Con todo mi respeto a la intervención que ha tenido la portavoz del Partido Popular, de la señora Corredera no nos podemos fiar, porque todo puede cambiar. Falta ver si el sector más conservador o más retrógrado del Partido Popular se impone al que es un poquito menos conservador, si siguen los dictados o no de la parte más radical, más ultra, de la Iglesia Católica. Esperaremos hasta el último momento a ver qué deciden. Si

deciden que esta ley... Si se dan cuenta de que esta ley no les interesa y les crea un conflicto dentro de sus filas, no la apoyarán. O, al contrario, esperaremos a que se den cuenta de que se pueden sumar a esta ley con todas las garantías, y que ellos entiendan que les proporcionará algún beneficio electoral. Si ven que les puede proporcionar algún beneficio, seguro que se sumarán. Esto no son manifestaciones gratuitas. Todavía recuerdo, señoría, las peleas, los gritos incluso, que se produjeron en la comisión constitucional, Congreso de los Diputados, durante el trámite de nuestro Estatuto de Autonomía entre los diputados del Partido Popular.

Y porque traigo un *dossier* de declaraciones de dirigentes del Partido Popular contradictorias y ambiguas. La mejor de todas —no recuerdo exactamente de quién, lo voy a mirar ahora por curiosidad— era la de un dirigente andaluz que decía: «Este proyecto no aporta nada, todo lo que recoge ya se está haciendo. Esta ley no nos gusta, pero, además, llega tarde».

En fin, señorías, mientras, el Grupo Parlamentario Socialista lo que va a hacer es seguir trabajando sobre ella, con la satisfacción de que es una buena ley, una ley loable, donde Andalucía ha sido la primera comunidad en España que ha sido capaz de abordar estos temas, y con la satisfacción de que la voluntad de los pacientes prevalecerá por encima de cualquier otra consideración, y que el sistema sanitario garantizará que así sea.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora...

La señora RÍOS MARTÍNEZ

—Acabo contando siempre...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—... Ríos, ahora ya sí le ruego que acabe inmediatamente. Muchas gracias.

La señora RÍOS MARTÍNEZ

—... con el trabajo de Izquierda Unida, y acabo también esperando que el Partido Popular —se sume o no a esta iniciativa, ojalá se sume a esta iniciativa— no haga una campaña indecente sobre este tema.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Ríos.

Señorías, dado que el Proyecto de Ley de Derechos y Garantías de la Dignidad de la Persona en el Proceso de la Muerte no tiene ninguna enmienda a la totalidad, el texto del proyecto de ley será remitido a la Comisión correspondiente para continuar su tramitación parlamentaria.

8-09/PNLP-000082. Proposición no de ley relativa a transferencias a las corporaciones locales para hacer frente a urgencias sociales

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos ahora, señorías, al punto cuarto del orden del día, proposición no de ley relativa a la transferencia a las corporaciones locales para hacer frente a urgencias sociales. Proposición no de ley que ha sido propuesta por el Grupo Parlamentario Popular. Y para comenzar su defensa tiene la palabra el grupo proponente, en este caso su portavoz, la señora García-Pelayo.

Señora García-Pelayo, su señoría puede comenzar.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO

—Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores diputados.

Subo a esta tribuna en nombre del Grupo Parlamentario Popular para defender una proposición no de ley que reclama la creación de un fondo de urgencia social para los ayuntamientos andaluces. Una proposición no de ley en la que pedimos que cuanto antes haya un compromiso urgente, valiente y solidario del Gobierno andaluz con los 770 ayuntamientos andaluces. Pero una proposición no de ley en la que también pedimos, sobre todo, y reclamamos un compromiso con el millón de parados andaluces. Y no solamente con este millón de parados, sino con otros muchos andaluces y andaluzas que, sin estar en situación de desempleo, viven literalmente, hoy, en el siglo XXI, y tras la segunda modernización del Partido Socialista, con el agua al cuello.

Señores socialistas, con esta iniciativa queremos ser la voz de los ayuntamientos. Pero no solamente la voz de los ayuntamientos que gobierna el Partido Popular de Andalucía, sino que queremos ser la voz de los ayuntamientos de cualquier signo político de Andalucía. Pero, sobre todo y ante todo, queremos ser

la voz de todos los andaluces que hoy no tienen voz; la voz del millón de parados y de todos los andaluces y andaluzas que hoy, gracias a sus políticas, no son capaces de llegar a fin de mes; la de los andaluces que no son capaces, y no lo hacen porque no quieren, sino porque no pueden, pagar sus hipotecas; la de todos los que han sido desahuciados de sus viviendas hoy, en el siglo XXI, y después de que nuestro Estatuto de Autonomía consagre el derecho a una vivienda a todos los andaluces. Queremos ser la voz de los que no pueden pagar la luz y el agua. Queremos ser la voz de todos los que tienen que acudir cada día a los comedores sociales para poder comer, de todos los que, en definitiva, a ustedes les dijeron que no había crisis y que estábamos en la Champions League. Todas esas personas, señores socialistas, a las que ustedes ignoran firman hoy de manera simbólica esta iniciativa con el Partido Popular. Porque son, señoras y señores socialistas, los que todos los días llaman a las puertas de los ayuntamientos, los que quieren ver a los alcaldes y alcaldesas, porque necesitan que alguien les escuche, que alguien les dé una oportunidad en estos tiempos difíciles de tener una vida digna y una vida mejor, que en definitiva es lo que merecen.

¿Qué es lo que ocurre?, ¿qué es lo que está ocurriendo en Andalucía? Que hoy el auténtico pilar social que existe en Andalucía son los ayuntamientos. Son las alcaldesas y los alcaldes andaluces los que todos los días abren sus puertas, escuchan, pero, sobre todo, se desesperan. Se desesperan porque no cuentan con los medios suficientes para aliviar la vida a todas las personas que se lamentan, que les cuentan sus penas y que les dicen que necesitan de una mano amiga para poder llegar a fin de mes. Están sufriendo los ayuntamientos andaluces la doble crisis, la doble crisis. Están sufriendo la crisis global, esa de la que todos hablamos, la crisis económica de la que nadie escapa, la crisis económica de la que ustedes son incapaces de hacernos salir. Pero los ayuntamientos también están sufriendo una crisis estructural; la crisis que les atenaza económicamente sus arcas desde hace más de 20 años; una crisis que ustedes nunca han querido afrontar; una crisis que ustedes siempre han negado; una crisis de la que se han valido para premiar a unos alcaldes y castigar a otros, dependiendo de su signo político, sin darse cuenta de que de esa manera castigaban a los ciudadanos, y no a los alcaldes; una crisis que se ha convertido ahora en asfixiante; una crisis que ustedes desprecian. Por eso reclamamos medidas urgentes. Las reclamamos para los ayuntamientos, pero, sobre todo, reclamamos esas medidas urgentes porque al que no puede llegar a fin de mes no se le puede hacer esperar ni un solo día. Y todos los días precisamente, lo estamos viendo en los ayuntamientos. Estamos viendo cómo tienen que dejar de prestar servicios básicos para los ciudadanos. Estamos viendo cómo son incapaces de pagar a

empresas adjudicatarias de servicios públicos fundamentales, llámese ayuda a domicilio, llámese teleasistencia, llámese transporte urbano, llámese recogida de basuras... En algunos casos, incluso hemos visto cómo hay ayuntamientos andaluces que están planteando sus ERE, que están planteándose ya despedir al personal de la plantilla municipal. Eso es precisamente lo que nosotros queremos impedir con esta iniciativa, que en Andalucía se cree un nuevo ERE, que es el ERE social. Ese ERE que significaría dejar, y que significa, dejar a muchas y muchos andaluces sin la asistencia social que necesitan. El ERE social significa dejar a muchos andaluces y a muchas andaluzas sin la atención social que por ley se debe prestar desde las administraciones a través de los servicios sociales comunitarios. Y hoy en día eso está pasando. Hoy en día vemos cómo los ayuntamientos, incapaces de afrontar la situación de crisis económica por la crisis que a ellos mismos ya les atenaza, están derivando a muchos ciudadanos hacia organizaciones sociales, hacia organizaciones benéficas, que son las que están convirtiéndose en el sostén de muchos miles de andaluces. Organizaciones sociales que, por cierto, también están sufriendo de la tacañería, del abuso de la Junta de Andalucía; organizaciones sociales que están viendo cómo se les recortan sus ayudas, que están viendo cómo se les recortan sus apoyos, porque tenemos en Andalucía a un Partido Socialista que prefiere hacer política con el dinero de los andaluces, antes de hacer política social con el dinero de todos los andaluces.

Hoy, el auténtico pulmón social que existe en Andalucía son las ONG, las asociaciones de voluntarios que, sin recibir nada a cambio, entregan su vida a muchos andaluces, a los que hoy hay que rendirles un homenaje. Esas ONG, a las que ustedes no escuchan, esas ONG que también sufren en sus carnes la crisis económica.

¿Y qué hacen ustedes ante este retrato social, que es el auténtico retrato social de Andalucía? Como les decía, a las ONG les recortan sus subvenciones, les recortan las ayudas, pero a los ayuntamientos insisten en asfixiarlos financieramente. Prometieron resolver la financiación local, y hoy los ayuntamientos están peor que nunca; no están mejor, están peor que nunca. Han advertido que van a congelar los Fondos de Nivelación; las transferencias del Estado para este año se han reducido un 6%; los ayuntamientos, a su vez, han reducido los ingresos propios en un 60%. Se está produciendo literalmente un desplome en lo que es la financiación local. Y ese desplome no afecta, única y exclusivamente, a los ayuntamientos; no afecta a las políticas de deporte, única y exclusivamente; no afecta a las políticas culturales de los ayuntamientos, exclusivamente; no afecta, única y exclusivamente, a las políticas de fomento, a las políticas de educación, sino que afecta a todo, pero especialmente está afectando a las personas.

Queremos con esta iniciativa, señores socialistas, que reaccionen, que despierten, que sean sensibles,

que de una vez por todas pongan, a la hora de hacer los presupuestos, el corazón encima de la mesa. Queremos que dejen de mirar para otro lado, que no dejen a su suerte a los miles de andaluces que en estos momentos lo están pasando mal y, sobre todo, que lo van a pasar peor, según están diciendo todas las instancias nacionales e internacionales. Si lo hacen, si dejan a su suerte en estos momentos a los ayuntamientos andaluces, estarán también dejando tirados a los andaluces que más lo necesitan.

A ustedes se les llena la boca a la hora de hablar de política social, se les llena la boca a la hora de hablar de municipalismo. Pues, retrátense con esta iniciativa. Hace unos meses se les dio una oportunidad, desde el Partido Popular, de suscribir una iniciativa similar a esta, y ustedes la despreciaron. ¿Cuántos parados necesitan que haya en Andalucía para que el Partido Socialista haga auténtica política social en Andalucía? ¿Cuántos parados tiene que haber en las colas del Inem para que ustedes se den cuenta de que un Gobierno tiene que gestionar no solamente con la cabeza, sino también con el corazón, eso que a ustedes les falta? ¿Cuántos parados tiene que haber en las colas del Inem para que ustedes, de una vez por todas, refuercen los servicios sociales concertados? ¿Cuánto se tienen que incrementar las solicitudes de ayuda a los ayuntamientos para que ustedes, de una vez por todas, se den cuenta de que los alcaldes son los primeros referentes de los ciudadanos que no llegan a final de mes?

Les recuerdo: a lo largo del último año, un 80% se han incrementado las solicitudes a los ayuntamientos en demanda de política social, en demanda de servicios sociales, que hay que llegar al ciento por ciento para que ustedes se den cuenta de que es necesario activar este fondo de urgencia social para los ayuntamientos.

Señores del Partido Socialista —voy terminando—, hace unos meses, como les decía, despreciaron una iniciativa como esta. De sabios es rectificar, de sabios es volcarse con los ciudadanos. Ustedes dicen que no pasa nada, porque los ciudadanos siempre les votan. No olviden una cosa: no hay que hacer política buscando el voto de los ciudadanos, sino que hay que hacer política buscando una mejor vida para los ciudadanos. Eso que ustedes no hacen, y eso que espero que rectifiquen en el día de hoy.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora García-Pelayo.

Tiene ahora la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Su portavoz, don Juan Manuel Sánchez Gordillo.

Para establecer el posicionamiento de su grupo y la defensa de su enmienda, señor Sánchez Gordillo, tiene su señoría la palabra.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Gracias, señor Presidente.

El poder es especialmente torpe para reconocer la realidad. Diría, como aquel filósofo, que tiene miedo a la realidad porque la realidad le compromete, por eso se inventa una realidad virtual que le es favorable, y ahí se mueve como pez en el agua. Cae, por supuesto, por esa ceguera y esa sordera... Lo convierte en inútil para ponerse al mismo ritmo que la realidad y que la sociedad. El poder cae en esquizofrenia, no reconoce la realidad, sino una realidad supuesta que sueña, pero que nada tiene que ver con lo que sucede.

¿Hay algo más evidente que los ayuntamientos están en una situación de cuasi banca rota y que sus municipios, la gente que vive en esos ayuntamientos, las clases más desfavorecidas, están como en los años ochenta, con enormes colas, solicitando lo más increíble, pero lo más elemental?

Sin embargo, se niega esa realidad. ¿Y cómo se niega? Se niega con mentiras y con cuentos.

Primera mentira: No pasa nada, no pasa nada. Bueno.

La segunda mentira nos la han vendido en porciones: No se preocupen, se va a hacer una ley de régimen local, y entonces arreglaremos el problema definitivamente. Nunca llegó esa ley.

Tercera mentira, que también nos la han introducido en el tiempo: Va a haber un pacto local... Como el cuento de las habas. Pero ese pacto local tampoco ha llegado.

Siguiente mentira, reciente, recientísima: el PROTEJA y el Plan E, que han vendido a través de los medios de comunicación, tan afines y tan sumisos. Han vendido sus medios de propaganda...; mejor dicho, han vendido eso de que, con estos miles de millones de euros, vamos a resolver los problemas de los ayuntamientos. Yo les digo: Ustedes mienten como bellacos, porque esos dineros han sido para las empresas, no se han repartido bien por el número de parados, y a muchos parados tampoco les ha llegado, pues ha sido una cantidad ridícula. Pero, sobre todo, ha endeudado más a los ayuntamientos, porque han tenido que, del gasto corriente, gastarse aún más dinero para que esos proyectos se pudieran realizar.

Mentiras y más mentiras, cuentos y más cuentos. Con eso nos han tratado de ocultar la realidad.

¿Pero qué es lo que está sucediendo en los ayuntamientos de Andalucía? En primer lugar, según una última estadística, el 90% está en bancarrota técnica. Hay una deuda histórica de 8.000 millones de euros. Los ayuntamientos no tienen para pagar la Seguridad

Social, no tienen para pagar a sus trabajadores, no tienen para pagar a Hacienda, y eso les impide que puedan recibir ayudas de la Junta o del Gobierno central o de la Diputaciones provinciales.

Los ayuntamientos se han convertido en una Cáritas laica, porque tienen que atender al pago de la cartilla agrícola de los trabajadores del campo, tienen que pagar a esa gente, tienen que ayudar a esa gente que ha perdido su empleo y que no pueden pagar su hipoteca, tienen que atender al pago de la luz, del comedor del colegio, tienen que atender infinidad de cosas, que es increíble, no propias del siglo XXI. Y no tenemos fondos para eso, pero no podemos decir que no, porque el primer parapeto de la crisis somos nosotros, los que damos la cara son los ayuntamientos. Pero a ustedes les da lo mismo y nos dejan frente a una realidad que tiene ojos, que tiene sentimientos, que los tienes que ver, que los tienes que mirar a la cara, y que ellos te miran a ti, y que hay una sensación tremenda de impotencia de los alcaldes decentes, que son el 99,99%, que ven que no pueden atender a sus ciudadanos. Y esa realidad no se ha producido por casualidad, no es fruto de ninguna maldición, sino que es fruto de la inoperancia política de un Gobierno, el andaluz —y el de Madrid—, 28 años en Andalucía.

¿Y por qué? ¿Cuáles son las causas de esa situación?

Primero, porque hemos asumido el 35% de competencias, que no son nuestras. Ustedes no quieren oírlo, pero es verdad: competencias impropias. Óiganlo de una vez; que los ayuntamientos, cuando antes, cualquier obra municipal que hacía el Estado, la Junta de Andalucía, o hacían las diputaciones, se financiaban al 80%, al 90% y al ciento por ciento, y hoy no llegan nunca al 50%. El antiguo y famoso PER, que ustedes rebajaron en sus materiales, significa que solamente pagan el 30% de los materiales, y las obras se quedan sin terminar. Y, para terminarlas, los ayuntamientos se tienen que entrapar, porque es imprescindible para poder pedir dinero para el año próximo.

Y, por supuesto, porque se han hecho transformaciones, reformas y adecuación financiera a la autonomía, pero nunca a los ayuntamientos, porque ustedes son un partido centralista, jacobino, y no quieren ayuntamientos fuertes y soberanos, porque, entonces, algunos se les pueden revelar, incluso de ustedes mismos. Quieren a alcaldes convertidos en auténticos pordioseros delante del Presidente de la Diputación y de las delegaciones provinciales.

Hace falta un cambio, señores del Gobierno en Andalucía y de Madrid, hace falta un cambio. Hace falta descentralización de competencias. Claro que sí. ¿Hay alternativas? Claro que sí; pero hace falta, para eso, que reconozcan muchas cosas que no reconocen.

El PP nos presenta una proposición no de ley que pide 28 millones de euros para atender lo más básico.

Es necesario, pero yo digo que es una limosna muy pequeña.

Y yo digo que no es hora de las limosnas, porque ni los ayuntamientos ni los alcaldes tenemos que seguir ejerciendo el oficio de pordioseros. No nos quiten la dignidad más. Y por eso yo he hecho, y el grupo nuestro, de Izquierda Unida, ha presentado una enmienda: mil millones. Mil millones, porque es el mínimo para subsistir.

Entonces, yo apoyaría su proposición no de ley si decimos: mil millones más veintiocho, o veintiocho más mil: mil veintiocho. Que tampoco es suficiente, pero es el masaje a corazón que nos permita sobrevivir.

Pero con eso es insuficiente, pero es imprescindible, porque, si el PSOE aquí, otra vez, vota que no, habrá que decir que han perdido toda la credibilidad cuando estamos discutiendo la Ley de Financiación y la Ley de Régimen Local. No me digan que ustedes van a construir un hospital con la ley nueva para arreglar la enfermedad de los ayuntamientos y ahora mismo permiten que nos estemos muriendo y no hacen nada. Y esa mínima atención de urgencia son los mil millones más lo veintiocho.

Pero ahora falta que reconozcan la Deuda histórica, ahora falta que la financiación esta sea de Andalucía y Madrid, los dos juntitos —si es que es verdad y no nos quieren tomar el pelo una vez más—, y eso significa el 33-33-33, y significa capacidad legal para que los ayuntamientos, ahora que van a subir, se van a privatizar, reprivatizar otra vez, las eléctricas, al menos para que tengamos una tasa igual a los servicios elementales básicos. Que los ayuntamientos no paguemos el IVA, antes del 16 y ahora el 18, y no podemos desgravar. Hagan una cosa: o quiten el IVA a los ayuntamientos, o permitan que desgravemos, porque, si no, a los ayuntamientos nos cuesta un 18% más cualquier servicio de los que hagamos. Hará falta todo eso.

Pero ustedes no se quieren enterar. Y seguramente —ya estamos acostumbrados— votarán también que no, seguramente votarán también que no, aunque lo que pedimos es elemental. Pero, luego, ¿cómo quieren ustedes que nos fiemos de ustedes? Porque uno no es lo que dice, ni lo que habla, ni el discurso, sino la práctica. Y la práctica, señores del Gobierno del PSOE, señor Consejero, que aquí no anda, la práctica se concreta en los Presupuestos de 2010, y, si no hay ese dinero, es que no podemos aguantar el verano, a cuando salga una ley y salga la otra ley, que esperemos que sea al mismo ritmo, porque yo creo que es la tentación, por parte de la Consejería de Gobernación, de sacar una ley para que digamos que sí y la otra... No, no, no, no, juntas, porque cuerpo y alma tienen que estar juntos; no nos quieran sacar una ley maravillosa, la Ley de Régimen Local, y luego no nos den ni un duro, porque hay esa tentación, porque uno también tiene informaciones por ahí.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Sánchez Gordillo, debe su señoría ir concluyendo.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Voy terminando.

Por tanto, yo espero, yo espero que, como decía León Felipe, no nos quieran seguir durmiendo con cuentos y enterrando con cuentos.

Nada más. Muchas gracias.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor diputado.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, para manifestar su posición en relación con esta iniciativa, tiene la palabra su portavoz, don Juan Antonio Cebrián Pastor.

Señor Cebrián Pastor, tiene su señoría la palabra.

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores diputados.

Yo tengo que empezar necesariamente mi intervención pidiéndoles a las señorías del Grupo Popular, hombre, que aplaudan al señor Sánchez Gordillo cuando confronta y les sigue la estrategia a ustedes, tan bien con el Grupo Socialista, porque la iniciativa parecía que era del Grupo Socialista. La verdad es que el señor Sánchez Gordillo actúa perfectamente como lazarillo de la derecha en esta Cámara, eso es evidente, y, después de oír, su intervención, está claro.

Pero en fin, señorías, la crisis económica que estamos sufriendo es la más intensa y profunda que la mayoría de los ciudadanos hemos conocido. Sus consecuencias afectan a todos los ciudadanos, pero con mayor crudeza e intensidad a los sectores socialmente más desprotegidos. Los responsables políticos debemos orientar nuestras decisiones para proteger a dichos sectores, pidiendo al resto de la sociedad su contribución solidaria, aunque esa contribución, señorías, sea vía incremento de impuestos.

Celebramos, señorías, hoy la Jornada Mundial por el Trabajo Decente; una iniciativa, a nivel mundial, de todas las organizaciones sindicales, en un momento difícil en el que cincuenta millones de trabajadores han perdido su empleo en el último año, y en el que los sindicatos y todos los progresistas volvemos a reivindicar para los trabajadores dos elementos fundamentales: un

salario digno y una protección social adecuada. Porque, señorías, la mayor desprotección a la que se pueden enfrentar los ciudadanos es a la falta de empleo, al agotamiento de las prestaciones y subsidios por desempleo y a la no existencia de medidas alternativas o complementarias a dichas prestaciones.

Desde el inicio de la crisis, los gobiernos socialistas, a nivel estatal, autonómico y local, han priorizado de manera firme y decidida las medidas para paliar los efectos de la misma sobre los sectores sociales más desprotegidos. Han sido muchas las empresas y sectores productivos que han contado con la colaboración gubernamental para garantizar su propia existencia y el mantenimiento de los puestos de trabajo. El Plan E del Gobierno de la Nación para el estímulo de la economía y el empleo, los planes PROTEJA Y MEMTA de la Junta de Andalucía, han contribuido a paliar los efectos de la crisis en uno de los sectores más afectados, como es el sector de la construcción. Las diputaciones provinciales, y muchos ayuntamientos, también han impulsado, en los últimos meses, planes de empleo para hacer frente a las necesidades más urgentes de miles de andaluces. La ayuda de 420 euros mensuales para las personas que han agotado las prestaciones por desempleo y la ampliación de los beneficiarios del salario social también contribuyen a hacer frente a esta difícil situación.

A pesar de todas estas medidas, sigue existiendo un grupo de personas que, en tiempos de crisis, pero también en tiempos de bonanza, se mantienen en una situación que sí podríamos calificar como de urgencia social. Estamos hablando de personas sin techo, mayores, drogadictos, víctimas de violencia de género, inmigrantes sin regularizar, etcétera.

Entonces, ante esta iniciativa del Partido Popular, lo primero que tenemos que plantearnos es qué es para el Partido Popular, para quienes han intervenido en esta Cámara, una urgencia social, porque, si nos atenemos al contenido de la iniciativa y a la intervención de la señora García-Pelayo, como mínimo, la mitad o la tercera parte de los andaluces se encuentra en estos momentos en una situación de urgencia social.

Ese es, realmente, el objetivo político de esta iniciativa: trasladar a las personas que están sufriendo con más intensidad los efectos de la crisis que su situación no es que sea mala, grave, preocupante o difícil: su situación, según el Partido Popular, es extremadamente grave. De ahí el concepto de urgencia social. De ser así, y utilizando el modelo matemático que empleó hace pocos días la señora Oña para trasladar a las familias andaluzas los efectos de la subida de impuestos planteada por el Gobierno de la Nación, 800 euros por familia, podríamos decir que con esta iniciativa del Partido Popular quiere ayudar a cada andaluz con 3,41 euros, para hacer frente a esa difícil situación económica. Y si consideramos lo que en algún momento han planteado las 300.000 personas que,

según ustedes, no tienen ningún tipo de prestación, estaríamos hablando de 93,33 euros.

Por lo tanto, el Grupo Popular no plantea ni siquiera un incremento de las medidas sociales por parte de la Junta de Andalucía ante la crisis, ni un plan de colaboración entre la Junta de Andalucía y los ayuntamientos para hacer frente a esta situación. Plantean simple y llanamente que detraiga, de sus obligaciones en prestar y hacer políticas sociales, 28 millones de euros para que pasen a los ayuntamientos. ¿Y por qué lo plantean, señorías, de esta manera? Pues muy simple, señorías, porque al Partido Popular no le preocupan los problemas de los ciudadanos. Al Partido Popular y a su dirigente, al señor Arenas, lo único que les preocupa es su futuro político, resolver su incapacidad para presentar una alternativa que sea apoyada por la mayoría de los andaluces.

Hablaba hace un momento la señora García-Pelayo de que los ayuntamientos andaluces están en crisis económica desde hace 20 años. No me puedo creer, señora García-Pelayo, que el señor Arenas, que fue Ministro para las Administraciones Públicas, que lo arregla todo con esa boquita y ese pico que tiene, no arreglara la financiación de los ayuntamientos andaluces. Hombre, por Dios, señor Arenas, está usted en baja forma. [Aplausos.] O sea, ¿de Ministro de Administraciones Públicas, y no arregló la financiación de los ayuntamientos que estaban en bancarrota? Hombre, por favor, señor Arenas, un poquito de esfuerzo y dedicación.

Lo que pasa es que ustedes no consiguen ofrecer a los ciudadanos andaluces un proyecto que merezca su confianza. Lo único que pretenden es desgastar al Gobierno, aunque para ello tengan que utilizar a los parados y a las personas que están más desprotegidas socialmente como munición política contra el Gobierno.

Pero, claro el concepto de urgencia social no es bueno en el vocabulario del señor Arenas, ya lo empleó en el año 1994, en una entrevista en ABC, cuando decía que «el cambio es una urgencia social, económica y política». Pues, miren ustedes, han pasado quince años, cuatro elecciones, todas ellas perdidas por el Partido Popular... Es verdad que el señor Arenas solamente ha perdido tres, pero de todas maneras yo creo que es el campeón de los perdedores de elecciones en Andalucía. Por lo tanto, esta iniciativa, de la que usted lleva hablando en los medios de comunicación más de un año, ¿no será tan urgente, no? La presentaron en el mes de agosto del año pasado en Málaga, el señor Arenas y la señora de Cospedal, esa señora que hace política desde el chiringuito de la playa y que no se entera de las reuniones que mantiene el señor Rajoy con el amigo del alma al que quería un huevo. No se entera. Esa señora fue la que presentó al señor Arenas esta iniciativa. Y tampoco de que se reunieron el señor Rajoy y el señor Camps, pues, por lo visto, para hablar

de las soluciones a la crisis económica, para proteger a las familias y, en definitiva, para hablar de la austeridad que aplica el Partido Popular cuando gobierna en algunas administraciones públicas. Una austeridad que, por lo que dicen algunos informes de la Policía, de la Brigada de Blanqueo de Delitos Monetarios, es que lo que se hace es que se adjudican obras públicas a unas empresas de una red de presuntos —pero parece ser que cada vez más evidente— delincuentes, y que luego presuntamente, pues desvían parte de ese dinero a financiar el Partido Popular o hacerles regalos a algunos de sus dirigentes —coches, relojes, trajes, bolsos—. Esa es la austeridad y la preocupación del Partido Popular.

Por lo tanto, señorías, digan ustedes al señor Arenas que no se preocupe, que algunas veces incluso no ganar las elecciones es bueno, tiene sus ventajas y permite que no esté uno metido en el meollo del asunto, aunque al final, pues tenga que aguantar algunas cartas que aparecen por ahí, algunas noticias, en las que dicen que, como máximo responsable del Partido Popular, estaba al corriente de todos estos asuntos.

Esta iniciativa, como decía, la reiteró el señor Arenas hace unos días, en una residencia de ancianos, en Cádiz. Yo no sé si en esa residencia de ancianos había alguna persona que cobrara una pensión contributiva, a la que el señor Arenas se opuso a su subida, planteada por la Junta de Andalucía, llegando a utilizar el término de «gamberrismo institucional». Pero, bueno...

Porque, claro, ¿qué es lo que pretenden realmente con esta inactiva? Pues quieren aparecer ante los ciudadanos, como que son los defensores de las personas más desprotegidas. Y si es así, cosa que dudamos, ¿por qué no aplican ustedes planes de este tipo, de los que ha empleado la Junta de Andalucía, en otras comunidades donde gobiernan?

Decía la señora García-Pelayo de utilizar los dineros de la Dependencia... Como el honrado señor Juárez, alcalde de La Línea, que se ha gastado dinero de Dependencia en pagar otras nóminas. Hombre, piensa el ladrón que todos son de su condición, pero se equivocan ustedes, señorías.

[Aplausos.]

Por lo tanto, el concepto de urgencia social, o el concepto de lo social que tienen ustedes es un concepto, de verdad, muy antiguo. Porque ustedes no entienden que son los ciudadanos los titulares de derechos, sino que ustedes entienden que los ciudadanos no tienen derechos y que es el poder el que ostenta y disfruta de esos derechos y prerrogativas que utiliza y distribuye a su uso y conveniencia. Todos los derechos que en estos momentos tenemos los ciudadanos en Andalucía y en España han sido impulsados y consolidados con gobiernos socialistas: educación obligatoria; sanidad universal, pública y gratuita; pensiones; servicios sociales; dependencia; libros de texto; becas; ley de muerte digna... En de-

finitiva, donde ustedes gobiernan no avanzamos en derechos, los recortan vía decretazo. Entonces, las soluciones que ustedes plantean, pues son esas soluciones magníficas del señor Arenas: manifestaciones por el empleo, mítines por el empleo, desgravaciones fiscales de *los chuches*... De verdad, señorías, cuánta solidaridad del PP ante la crisis. De verdad, cuánta solidaridad.

Y, claro, luego ustedes plantean... Me imagino que la señora García-Pelayo me vendrá a contar ahora eso de la austeridad. Pues, mire usted, la mejor manera de hablar de austeridad... Para que ustedes puedan hablar de austeridad, tienen que garantizar, no ante esta Cámara, sino ante el conjunto de los ciudadanos de Andalucía y de España, que el 100% de los recursos que tienen las administraciones donde ustedes gobiernan se dedican, el 100%, a atender las necesidades de los ciudadanos y ciudadanas, y que ni un céntimo de euro se destina a ninguna actuación irregular dirigida a beneficiar al Partido Popular como conjunto, o a algunos dirigentes. Porque, si no, no hablen ustedes de austeridad...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Cebrián Pastor, ruego a sus señorías que vaya concluyendo. Gracias.

El señor CEBRIÁN PASTOR

—... porque ustedes están metiendo la mano —termino rápidamente, señora Presidenta—, ustedes están metiendo...

[Intervención no registrada.]

Sí, sí, sí, claro. Pero, vamos a ver...

[Intervención no registrada.]

Tranquilidad, no se pongan ustedes nerviosos. Tranquilidad. Pero, mire usted, si esto, por desgracia, lo hemos sufrido todos. Claro. El Partido Socialista también lo sufrió en su día, y sabemos lo difícil que es, y lo pagamos políticamente, y adoptamos medidas para que no se pueda repetir. Pero hagan ustedes lo mismo, adopten medidas [aplausos], asuman responsabilidades. Porque por lo menos tienen la ventaja de que a nosotros nos pasó antes. Aprendan de lo que nos pasó a nosotros, aprendan. Pero ustedes no están aprendiendo. Ustedes... Y ahora escucharemos la intervención de la señora García-Pelayo, ustedes lo único que quieren hacer es ruido, ruido, como decía el compañero en la intervención, ruido, ruido y mucho ruido. El señor Ramos Aznar, hace un momento, decía: «La mejor defensa es un buen ataque», y se pone a hablar de historias que a todos nos afectan. Muy bien, pero es que nombrar la soga en casa del ahorcado,

como está el patio del Partido Popular, la verdad es que es bastante, bastante complicado.

Termino, señora Presidenta.

Decía San Vicente de Paúl que «el ruido no hace bien y que el bien no hace ruido». Sigán ustedes, señorías del Partido Popular, haciendo ruido, que nosotros seguiremos trabajando por el bien de los andaluces y de las andaluzas, como hemos hecho siempre, y ahora más que nunca, porque la situación es más difícil y es más complicada, y lo seguiremos haciendo con más fuerza, con más dedicación y más empeño por el bien de la mayoría de los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Cebrián Pastor.

Para cerrar el debate, tiene de nuevo la palabra el Grupo Parlamentario Popular, la señora García-Pelayo.

Señora García-Pelayo, su señoría puede comenzar.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO

—Gracias, señora Presidenta. Señor Cebrián, señores del Grupo Socialista, señores ausentes del Gobierno.

Yo no voy a entrar en cuestiones escabrosas en las que usted ha entrado, porque creo que el millón de parados andaluces y la gente que no llega a fin de mes no se lo merece [aplausos], y lo que espera de los políticos de este Parlamento son soluciones, y no broncas, sobre todo broncas basadas en la mentira.

Ha dicho usted, señor Cebrián, que hace unos años decía el señor Arenas que era una urgencia social, económica y política el cambio en Andalucía. Esas palabras, hoy, tras haberle escuchado a usted, tienen más vigencia que nunca, porque no hay más ejemplo de prepotencia —y, sobre todo, de lo que después de tantos años de Gobierno puede convertirse en una auténtica dictadura— que pretender que la oposición aplauda ya incluso lo que ustedes consideren oportuno que nosotros aplaudamos. Le voy a decir una cosa: usted ha empezado diciendo que por qué aplaudimos a Izquierda Unida. Y lo ha hecho con prepotencia, y, sobre todo, con tintes que ya hay que olvidar en Andalucía, con tintes que no nos gusta recordar en Andalucía. Yo le voy a decir algo con toda la humildad del grupo: este grupo aplaudiría al Partido Socialista, que es a quien tiene que aplaudir, si ustedes hoy aprueban esta proposición no de ley para que los ayuntamientos

andaluces tengan recursos para las personas que más lo necesitan. [Aplausos.]

En segundo lugar, y no quiero hablar tampoco, no quiero hablar tampoco de cuestiones que a los que no llegan a fin de mes no les preocupan, señor Cebrián, es lo que usted haciendo, es otro ejemplo de prepotencia, no escuchar al que habla, señor Cebrián.

Decía usted que este grupo tiene que callar. Lecciones de dignidad, de legitimidad, de ética, ninguna, porque ustedes todavía tienen mucho que explicar, tienen mucho que aclarar. Dicen ustedes que no adoptamos medidas. ¿Ustedes qué medidas adoptaron después de Filesa y los GAL, cuando hoy estamos liados y esperando explicaciones de MATSA? ¿Qué medidas adoptaron ustedes, cuando estamos esperando explicaciones de Mercasevilla, señor Cebrián?

[Aplausos y golpes.]

Señores del Partido Socialista, hoy han dicho algo, hoy ha dicho algo el portavoz socialista que ya es extremadamente grave y que nos hace echarnos las manos a la cabeza: ha dicho usted que la crisis —literalmente, señor Cebrián— ha sido más intensa y más profunda de lo que ustedes habían pensado. Es que su prepotencia no les permitía escuchar lo que lleva diciendo años el Partido Popular, que se avecinaba una crisis intensa y profunda, y que se tenían que preparar las Administraciones y que se tenían que preparar los ayuntamientos, iba a despegar el desempleo, que iba a haber personas que no llegaban a fin de mes. Ustedes no quisieron oírnos, como están haciendo ahora, ustedes hicieron oídos sordos y pusieron por delante una campaña electoral antes que poner medidas encima de la mesa, y hoy los andaluces, no el Partido Popular, sino los andaluces, están pagando esas consecuencias.

Decía usted que no pasa nada por pedir a los ciudadanos una contribución solidaria. ¿Usted cree que es una contribución solidaria decirles a los que menos tienen que hoy, por la decisión de Zapatero de subir el IVA, van a pagar más por la leche, van a pagar más por la carne, van a pagar más por los zapatos, van a pagar más por los libros, van a pagar más por hacer deporte o por salir a tomar una tapa, señor Cebrián? ¿Usted cree que eso es solidario, señor Cebrián, cuando hay muchas personas que ya no pueden comprar y tienen que ir a los comedores sociales a comer? ¿Usted cree que es lógico, que es razonable, que es solidario decirles que, encima, se les van a subir los impuestos para que les cueste, encima, poder comer todos los días, señor Cebrián?

Por cierto, señores socialistas, el señor Cebrián ha terminado con una referencia a san Vicente de Paúl. ¿Sabe usted que en Jerez hay un comedor social, que llevan las hermanas de san Vicente de Paúl? Por cierto, allí estuvo el señor Arenas, no ha ido el señor Griñán. ¿Sabe usted que en ese comedor se da de comer todos los días a novecientas familias jerezanas?

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Ruego a sus señorías silencio, por favor, silencio.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO

—Señor Cebrián, cuando usted utilice, y además tanto que se vanaglorian de que la Iglesia no, de que la Iglesia no, me ha chocado que usted termine con una referencia a san Vicente de Paúl. La práctica, señor Cebrián, no tanto las referencias y las palabras vacías de contenido. Vayan a ese comedor y se darán cuenta de que esta iniciativa es necesaria.

Hablaba de que el plan MEMTA, el plan PROTEJA y el Plan E eran beneficiosos para los ayuntamientos. Dos mil parados más... Perdón, había 26.000 parados en Jerez cuando empezaron esos planes, y hoy hay 27.000 parados. El paro no ha descendido, el paro ha subido. Pero ustedes, además, que trabajan tanto por la igualdad, han sido planes que han dejado al margen a las mujeres; las mujeres no han podido acceder ni al plan MEMTA, ni al Plan E, ni al plan PROTEJA. Han sido planes que ustedes han hecho para los hombres, para que puedan trabajar los hombres, porque en la construcción, señor Cebrián, las mujeres, a día de hoy, todavía no tienen mercado laboral.

Decía que qué es para nosotros una urgencia social. Para nosotros, una urgencia social es un padre de familia que no puede pagar las hipotecas. Para nosotros, una urgencia social es una familia que está desahuciada de su casa y vive en la calle, en un albergue. Para nosotros, una urgencia social son las 300.000 familias andaluzas que no tienen ninguna prestación. Para nosotros, una urgencia social son los 5.000 andaluces que no tienen un techo donde dormir. Para nosotros, la urgencia social son los ayuntamientos andaluces que hoy cargan sobre sus espaldas, señor Cebrián, la política social, porque tienen un Consejero de Gobernación, tienen una Consejera de Igualdad que utilizan a los ayuntamientos para hacer política, pero no para ayudar a los ciudadanos. Esa es la urgencia social.

Es más, les digo también... Decía usted que por qué no traemos iniciativas, y qué es lo que estamos haciendo, señor Cebrián, qué es lo que estamos haciendo, señores del Partido Socialista. Pero es que es la segunda vez que traemos esta iniciativa, es que ustedes vuelven a tropezar en la misma piedra, vuelven a despellejar al Partido Popular por preocuparse de los que menos tienen, de los que menos pueden.

Decía usted que había que ser solidarios, que hoy es el día, o que estamos celebrando el Día del Salario Justo, el salario justo del trabajo decente. Hoy, seguro, señor Consejero de Empleo, que el Director de Canal Sur les estará tocando las palmas porque cobra, el

Director de Canal Sur, 140.000 euros. Eso es un trabajo decente, señor Consejero de Empleo. Pero estoy segura de que el 70% de los andaluces, que son mileuristas, que son mileuristas, señor Consejero de Empleo, el 70% de los andaluces, que son mileuristas, hoy no le están tocando las palmas. Tenemos un Director de Canal Sur que gana 140.000 euros al mes. Sí le hablo a usted porque está en el Consejo de Gobierno, y, en cambio, la gran mayoría de los ciudadanos andaluces no superan los quince mil euros al año.

Todo a ustedes se les queda en la propaganda, todo se les queda en los mensajes fáciles, todo se les queda en pagar a los que son sus amigos, en pagar a los del PSOE, en facilitarles la vida a sus familiares. Ahí está la hija del señor Chaves, ¿pero qué pasa con los hijos de los padres de familia que no pueden comer? ¿Qué pasa con ellos? ¿Por qué la hija de Chaves puede comer, y las hijas de los andaluces, del resto de los andaluces, tienen que ir a comedores sociales? Eso, sinceramente, no lo compartimos, nunca lo vamos a apoyar. Pero, es más, lo vamos a cambiar cuando gobernemos en Andalucía.

Miren ustedes, lo que pedimos es un gesto, por una vez, con los ayuntamientos de Andalucía. Hoy les han vuelto a dar coba a los ayuntamientos andaluces, hoy han dicho que tendrán una ley, que tendrán financiación, pero eso no lo van a ver hasta el año 2011, hasta el año 2011. ¿Cuántas puertas van a tener que cerrar los alcaldes y alcaldesas andaluces a esas personas que llaman todos los días reclamando que les escuchen y reclamando ayudas para su vida diaria?

Creemos que no es justo, creemos que no es justo, creemos que hoy, en estos momentos difíciles, en estos momentos, como decía el señor Cebrián, de crisis profunda, de crisis más grave de lo que se esperaba, es cuando un Gobierno tiene que estar a la altura de las circunstancias, y ustedes están demostrando que, igual que el Gobierno de Zapatero está perdido, que no ofrece soluciones consistentes, que cada día cambia de criterio, que su mismo equipo se está yendo porque no respalda las decisiones, ni las medidas que adopta, ustedes aquí no hacen absolutamente nada. No sé qué es peor, si tomar decisiones equivocadas o hacer la política que ustedes hacen en Andalucía, que es la política de mirar para otro lado y no reconocer que esa realidad existe. Yo creo que es hasta peor, creo que es hasta peor.

Por lo tanto...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora..., señora García-Pelayo, ruego a su señoría que vaya concluyendo. Pero, además, le solicito que se posiciona sobre la enmienda que han presentado a esta proposición no de ley.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO

—Muy bien. Gracias, Presidenta.

Por lo tanto, de verdad, les ruego que, en un gesto de generosidad, que les aseguro que sería aplaudido desde las filas del Partido Popular, apoyen esta iniciativa. Pero, es más, les voy a decir algo: el aplauso del Partido Popular poco importa; sería más importante el aplauso del millón de parados, que reconocerían el gesto del PSOE.

Termino. Vamos a aceptar la enmienda, por supuesto, de Izquierda Unida, porque entendemos que es coherente con lo que planteamos: que los ayuntamientos tengan financiación para abordar situaciones sociales. Y les insisto en que sean ustedes, de verdad, generosos, por una vez, con los ayuntamientos, pero, sobre todo, generosos con los andaluces, que se lo merecen.

Muchas gracias.

[Aplausos y golpes.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias. Muchas gracias, señora García-Pelayo.

Señorías, vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley relativa a la transferencia a las corporaciones locales para hacer frente a urgencias sociales, con la incorporación de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 50 votos a favor, 56 votos en contra, ninguna abstención.

8-09/PNLP-000083. Proposición no de ley relativa al cumplimiento de la disposición adicional segunda del Estatuto de Autonomía para Andalucía**La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Continuamos, en el mismo punto del orden del día, con la segunda proposición no de ley, relativa al cumplimiento de la disposición adicional segunda del Estatuto de Autonomía para Andalucía; iniciativa que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Popular y, para defenderla, tiene la palabra su portavoz, el señor Sanz Cabello.

Señor Sanz, su señoría tiene la palabra.

El señor SANZ CABELLO

—Gracias, señora Presidenta.

Tengo, en primer lugar, que lamentar traer a debate hoy, a esta Cámara de nuevo —y son ya muchas—, el debate en relación a la Deuda histórica. No les quepa duda de que el deseo de este grupo era que jamás fuera necesario volver a hablar de la Deuda histórica. Pero hoy este debate se hace imprescindible, ante la falta de compromiso, ante los incumplimientos reiterados y ante el engaño constante que el Partido Socialista, que el Gobierno del Partido Socialista, tiene con la Deuda histórica en Andalucía.

Y es que, señorías, ustedes no tienen límites a la hora de dejar tirados a Andalucía, a la hora de abandonar a esta tierra. En primer lugar, lo hemos visto con la financiación autonómica antiandaluza que ustedes han pactado; luego lo estamos viendo con unos Presupuestos Generales del Estado que son los más antiandaluces de la historia, incluida la subida de impuestos prevista, y ahora quieren que aceptemos un trueque, ahora quieren que aceptemos un trágala vergonzante para sellar el impago definitivo de la Deuda histórica en Andalucía. En ninguna de esas ocasiones hemos tenido un gobierno a la altura de las circunstancias.

Ustedes son los socialistas del paro, ustedes son los socialistas del millón de parados, ustedes son los socialistas del engaño y las mentiras en la crisis; ahora, con la Deuda histórica, son también los socialistas de la traición a Andalucía.

Porque, señorías, de 1982 al año 1996, nunca se les ocurrió reclamar nada a Felipe González en relación con la Deuda histórica. ¿Y en qué ha quedado su estrategia de confrontación? Yo se lo digo: en teatro, en puro teatro. Su estrategia contra el Gobierno del Partido Popular de esos años se ha demostrado que fue un paripé electoralista.

Ahora, con el Gobierno del Partido Socialista, en Andalucía son el Gobierno de la sumisión, del todo vale contra Andalucía; su única prioridad es mantener el sillón de Zapatero, y no se explican, si no, los últimos capítulos del culebrón en que ustedes han convertido la Deuda histórica.

Y es que, ahora, con los Presupuestos Generales del Estado, quieren que los andaluces seamos cómplices de la foto de la alta traición a Andalucía. Traicionaron primero al Estatuto y a Andalucía con el plazo; en segundo lugar, traicionaron al Estatuto y a Andalucía con la cifra, que era indigna y ridícula, y ahora, con la forma de pago, quieren de nuevo traicionar a Andalucía y quieren que seamos cómplices de un robo político a Andalucía que no estamos dispuestos a aceptar. Quieren que aceptemos un cobro en especies mediante cesiones de suelo, vía especulación urbanística, que no solo es un despropósito, no solo es una indecencia para Andalucía: es que es una ilegalidad contra el Estatuto como una catedral de grande, señorías. Esto se llama

humillación intolerable, esto es una indignidad con el pueblo andaluz y es una gran injusticia, después de treinta años de ambición y lucha de Andalucía para cobrar la Deuda histórica.

Señores socialistas, la dignidad de los andaluces no está en venta: no sigan pisoteando a los andaluces en sus derechos y en sus legítimas ambiciones. No es imaginable que Zapatero pagara con solares y otras especies ninguna deuda con Cataluña o el País Vasco. ¿Se atrevería Zapatero a hacer lo mismo que nos va a hacer a nosotros, lo mismo que le van a hacer al señor Griñán, al ser Montilla? Inimaginable.

Mientras otros cobran deudas ficticias con *cash*, lo cobran en metálico, mientras otros por debajo de la mesa ven incrementadas sus partidas presupuestarias en dinero contante y sonante, mientras otros le pagan hasta el último euro no ejecutado de los presupuestos, quieren ahora que seamos cómplices de la mayor estafa política de nuestra autonomía, piden consenso para sellar el certificado de defunción de nuestro Estatuto cuando solamente llevamos dos años de vigencia.

Por cierto, vaya papelón el que le ha tocado ejercer al señor Chaves en Madrid. ¡Para lo que ha quedado el señor Chaves!: firmar cheques en metálico a otras comunidades autónomas y el timo de la estampita a Andalucía, quien ha sido el Presidente de la Junta de Andalucía durante muchos años. ¿Para eso ha quedado el señor Chaves?

Señorías, no lo vamos a consentir. Con su actitud, rompen un consenso estatutario fundamental, demuestran que engañaron a todos en la aprobación del Estatuto. No les quepa duda de que, de saber el timo de la estampita de los solares, desde luego el Partido Popular, pero estamos seguros de que ni Izquierda Unida, no hubiera firmado jamás el Estatuto de Autonomía que nos plantearon.

Y lo peor: que estamos convencidos —y lo sabe todo el mundo— de que esto es un engaño premeditado. Lo peor es que ustedes, aquella noche de negociación con el señor Solbes en el Ministerio de Economía, ya sabían que nunca se iba a pagar la Deuda histórica en metálico: lo sabían aquella noche, se plegaron, y engañaron a todos no contando la verdad. Ustedes, con la Deuda histórica, incluso han mentido más que con la crisis.

Señorías, el Gobierno central está tratando a Andalucía con un absoluto desprecio, porque ni el PSC ni Esquerra Republicana de Cataluña les van a permitir que incluyan en los Presupuestos Generales del Estado de 2010 la Deuda histórica. Pero lo peor es que ustedes lo aplauden encima, señorías.

Señorías, la llamada Deuda histórica se definió en la disposición adicional segunda del Estatuto de Autonomía del año 1981 de la siguiente manera:

«Dadas las circunstancias socioeconómicas de Andalucía, que impiden la prestación de un nivel mínimo en alguno o algunos de los servicios efectivamente

transferidos, los Presupuestos Generales del Estado consignarán, con especificación de su destino y como fuentes excepcionales de financiación, unas asignaciones complementarias para garantizar la consecución de dicho nivel mínimo.»

Y, si no era claro el Estatuto del año 1981, el vigente tampoco deja lugar a dudas. «Los Presupuestos Generales del Estado» —repite: los Presupuestos Generales del Estado— «deben consignar, con especificación de su destino y como fuente excepcional de financiación, unas asignaciones complementarias» —reitero: unas asignaciones complementarias— «para hacer frente a las circunstancias socioeconómicas de Andalucía.»

Miren ustedes, los demás, señores socialistas, todo lo que no sea pago en metálico consignado en los Presupuestos Generales del Estado, se llama trampa y fullería del Partido Socialista, se llama traición a Andalucía, traición al Estatuto de Autonomía para Andalucía. Es traición, porque es incumplir no uno, sino dos estatutos de autonomía, es incumplir dos leyes orgánicas de esta tierra.

Lo suyo con la Deuda histórica, señorías, puede calificarse como un gran acto de desmemoria histórica, tan aficionados que, por cierto, son a recordar el pasado. El colmo de los colmos, señorías, es lo que está declarando la Consejera, es lo que está declarando el señor Zarrías.

Se dice por parte de la Consejería de Economía que se cobrará como y cuando convenga a Andalucía.

Miren, señorías, el cómo está perfectamente definido en el Estatuto de Autonomía: en metálico. El cuándo está perfectamente está perfectamente definido en el Estatuto de Autonomía. Lo que hace falta no es cómo y cuándo: lo que hace falta es cumplir el Estatuto. Lo que hace falta es plantear esa asignación complementaria en los Presupuestos Generales del Estado y dejarse de timar a la población andaluza, de engañar y pisotear la dignidad del pueblo andaluz, después de treinta años de ambición de la Deuda histórica, no contemplando ni un solo euro en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado. Eso es lo que ocurre.

Mire, el colmo, también, es la actitud de un Partido Socialista que ahora se acaba de inventar una nueva fórmula de pago. Vamos, ustedes se acaban de inventar el III Estatuto de Autonomía de Andalucía. Parece que van a abrir una nueva disposición adicional, un nuevo proceso estatuyente, porque fíjense en qué han dejado ustedes la Deuda histórica.

La Deuda histórica, las asignaciones complementarias para garantizar unos niveles de prestación de servicios de entonces, una deuda histórica del Estado con Andalucía, ustedes la van a convertir no en la deuda del Estado con Andalucía, sino por su sumisión y su entreguismo al Partido Socialista resulta que ahora la convierten ni más ni menos que en la deuda de Andalucía con el Estado. Y lo que vienen a plantear ahora no es que cobremos la Deuda histórica, sino que encima

nosotros le tengamos que pagar la deuda al Gobierno de la Nación, cuando eso es, sencillamente, no solo incumplir el Estatuto sino un tratamiento indigno a la población andaluza.

Miren, no se inventen más cosas. Eso es una auténtica ilegalidad. Plantear la condonación de la deuda estatal cuando ni siquiera otras comunidades autónomas se han comprometido... Pero, miren, señorías, ¿de qué manera quieren ustedes salvar la Deuda histórica a toda costa? ¿Es que ustedes están dispuestos a tragarse cualquier cosa en Andalucía? ¿Es que están ustedes dispuestos a aceptar cualquier pisoteo de Andalucía? Es evidente que no podemos aceptarlo ni vamos a aceptarlo.

Miren, no están dispuestos ni siquiera a aceptar los 300 millones de euros que estaban de anticipo de la Deuda histórica, del montante final de la Deuda histórica, y que sí están contemplados en los Presupuestos Generales del Estado. Dice la señora Consejera que ahora no lo quieren ni siquiera para el 2009. Pero, ¿no quieren cobrar 300 millones de euros para el 2009? ¿Es que no van a ejecutar lo que viene contemplado en los presupuestos del 2009? ¿Es que ya no son importantes las partidas en colegios? ¿Es que ya no son importantes las partidas en viviendas? ¿Es que ya no son importantes las partidas en sanidad? ¿Es que los hospitales ya no dependen, según su publicidad, cuando la hacían, de la Deuda histórica? ¿Es que ya los colegios no dependen tampoco de la Deuda histórica cuando antes se metían con el Gobierno de Aznar? ¿Ahora renuncian a 300 millones de euros? ¿Pero ustedes creen que Andalucía está en condiciones de renunciar a una inversión de 300 millones de euros que sí están contemplados en los Presupuestos Generales del Estado?

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Sanz, le ruego vaya finalizando.

El señor SANZ CABELLO

—Ese, evidentemente, es su desprecio. Pero tienen una oportunidad de rectificar, no la que ustedes toman, no la que de manera urgente mañana quieren plantear mediante una pregunta, la que hoy le plantea el Partido Popular mediante esta iniciativa, la que permita que juntos planteemos una enmienda al proyecto de presupuestos para el 2010 para que se contemplen todas las cantidades pendientes de pago de la Deuda histórica y que se incorporen en dinero constante y sonante a los Presupuestos Generales del Estado. O, si no, tienen una segunda oportunidad: acudir en coherencia a lo que hacían cuando gobernaba el Partido Popular a los

tribunales a defender, en este caso, el incumplimiento de un nuevo Estatuto de Autonomía que ustedes hoy están dispuestos a pisotear.

Miren ustedes, cada vez que ustedes salen a negociar es un auténtico fracaso. Cada vez que ustedes salen a negociar con el Gobierno de España es un fiasco y es una traición más a Andalucía. Hoy, con la Deuda histórica y los Presupuestos Generales del Estado pretenden meternos un gol por la escuadra en la portería de todos los andaluces. Pero, señores, señorías, no se olviden, no es que se trate solo de un gran fracaso de Chaves, no es que sea un gran fracaso de Griñán, no es ni siquiera un gran fracaso del Partido Socialista, lo peor es que con su actitud y su traición están convirtiendo la Deuda histórica en un gran fracaso para toda Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Sanz.

A continuación, en nombre de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, tiene la palabra su portavoz, el señor Valderas Sosa.

Señor Valderas, su señoría tiene la palabra.

El señor VALDERAS SOSA

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, si alguna fuerza política puede subir a esta tribuna y mirar a los ojos de los andaluces y de las andaluzas con orgullo, con propiedad, con grandeza y coherencia en materia de Deuda histórica, permítanme que les diga a los 109 diputados de esta Cámara que es Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

El Partido Socialista ha gobernado el Gobierno del Estado mucho tiempo. El Partido Popular lo ha hecho durante ocho años. El Partido Socialista lleva gobernando nuestra Comunidad Autónoma 28 años y va para un poco más. Y en 28 años hemos tenido un Estatuto de Autonomía que recogía la Adicional Segunda y, por lo tanto, la obligación del Estado de reconocer esa deuda que España tenía contraída con Andalucía. Y el nuevo Estatuto ha vuelto a recogerlo, a hacer que ese reconocimiento cobre cuerpo, se haga carne, se haga posibilidad en el conjunto de los andaluces y de las andaluzas. Por lo tanto, yo subo a esta tribuna con la coherencia del trabajo bien hecho, que reivindicó, desde el día siguiente del Estatuto del 28 de febrero, la Deuda histórica que España debía a Andalucía, y que la puso en valor en el año 1994 en esta Cámara y como resultado que pudieron cobrar 120 millones

de euros en el año 1996 y que volvió nuevamente a ponerla en conquista y en reconocimiento en el Estatuto en el año 2007.

Es más, yo puedo subir a esta tribuna situando que ese fue uno de los escollos más importantes que esta fuerza política puso en valor para acordar el Estatuto de Autonomía de Andalucía. Fue —yo diría— la última discusión que mi grupo parlamentario, mi fuerza política con quien os habla hoy como portavoz al frente, tuvo con el señor Chaves para concretar el cobro de la Deuda histórica, para ponerle tiempo al pago de España a la Deuda histórica que se mantiene. Por lo tanto, yo diría que estamos ante un debate que sitúa y habla sobre la dignidad del pueblo andaluz, sobre los derechos de Andalucía, sobre el interés general de nuestra Comunidad Autónoma que digo que en este momento no está siendo defendido adecuadamente por el Partido Socialista. Ni lo defendió con el anterior Estatuto ni lo está defendiendo con este Estatuto que goza de la unanimidad de toda esta Cámara, del Partido Popular, de Izquierda Unida y del Partido Socialista.

Pero, al mismo tiempo, estamos hablando de un debate que está hablando de 1.084 millones de euros para nuestra Comunidad Autónoma, para crear empleo, para solucionar problemas de educación, problemas de sanidad, problemas de vivienda a los andaluces y a las andaluzas en el tiempo más rápido posible, que significa no más allá del 20 de marzo del año próximo. Y, claro, no es lo mismo cobrar en especie, cobrar en solares, compensar deudas, que cobrar los 1.084 millones de euros que necesita en este momento Andalucía. Por lo tanto, estamos hablando de, efectivamente, algo muy importante. Estamos discutiendo aquí hoy prácticamente la posibilidad de crear 25.000 empleos durante un año de 25.000 andaluces y andaluzas para el año próximo. Estamos hablando, aproximadamente, en función de cómo dividamos esos recursos, de 100 centros escolares; estamos hablando, prácticamente, de 40 centros hospitalarios de alta resolución, y estamos hablando de más de 6.000 viviendas de protección oficial para los andaluces y andaluzas que necesitan una vivienda.

Señorías, eso no tiene demora, eso no tiene espera, eso no puede estar en un debate que nos parece un insulto a los andaluces y a las andaluzas de cómo se va a cobrar o no se va a cobrar la Deuda histórica.

Cuando este diputado que os habla cerró la negociación y el encuentro con el Partido Socialista y el señor Chaves, había una cuestión clara: la Deuda histórica tiene que venir consignada en los Presupuestos Generales del Estado, se tiene que pagar antes del 20 de marzo del próximo año y nunca se habló de que se pagase en solares, en especie o que se compensara. Por lo tanto, yo creo que estamos asistiendo a un nuevo engaño al conjunto de los andaluces y de las andaluzas. Y, si ese engaño se produce, será exclusiva responsabilidad del PSOE, será exclusiva responsabilidad del señor Griñán y será también responsabilidad

de los diputados andaluces que en el Congreso de los Diputados no tienen la capacidad, el valor, la fuerza y la firmeza que tienen los diputados del Partido Socialista de Cataluña cuando no dejan pasar ni una en materia de financiación autonómica, en materia de derecho, en materia de dignidad financiera de un pueblo o en materia de recursos que se necesitan para salvar la situación difícil que se está atravesando.

Por lo tanto, el Estatuto de Autonomía de Andalucía; los acuerdos políticos entre el PSOE, el PP e Izquierda Unida; la necesidad de financiación que tiene el pueblo andaluz; los derechos históricos del pueblo andaluz; el tema de la situación de los parados y paradas que tenemos; las necesidades de mejorar los servicios de educación, vivienda y sanidad, y la necesidad de crear empleo, exigen el cumplimiento exhaustivo en los Presupuestos Generales del Estado del 2010 de la Deuda histórica de Andalucía. De esa Deuda histórica que nosotros no hemos compartido en su cantidad. Había también un debate fuerte entre 7.000, 3.000 o la miseria..., que, al final, se ha quedado la Deuda histórica en 1.204 millones de euros. Por favor, no recortéis más esta Deuda histórica. Como sigáis recortándola, os vais a quedar sin Deuda histórica, vamos a dejar a los andaluces y a las andaluzas sin los recursos que España le debe a Andalucía. Y no es Andalucía la que tiene que hacerle favores en este momento al conjunto del Estado, sino que es el Estado el que tiene que entender, en sus presupuestos, de un mayor ejercicio de solidaridad, de cumplimiento, de rigurosidad con respecto a los andaluces y con respecto a las andaluzas.

Por eso, no podemos compartir..., no compartimos. No compartimos las declaraciones de la Consejera de Economía, no compartimos que se pueda estar planteando un debate que les escatime y les recorte nuevamente, les devalúe, la Deuda histórica que España tiene con Andalucía, a los andaluces y a las andaluzas. No podemos estar de acuerdo con ese debate, ese debate no nos lleva a ningún sitio ni hay ningún argumento, ningún fundamento que pueda situar el Gobierno de andaluz para que, efectivamente, se cambie el espíritu, el acuerdo, lo escrito en la Adicional Segunda del nuevo Estatuto de Autonomía. No hay ningún elemento, ningún fundamento.

Por eso, nosotros exigimos el cumplimiento de lo acordado, y lo exigimos en su espíritu, en su letra, en su temporalidad y en los presupuestos de 2010. Y decimos algo más: no nos parece de recibo que se les haya vendido a los andaluces y a las andaluzas un anticipo de 300 millones de euros y sea mentira, y que venga la Consejera de Economía a decir que, a lo mejor, no nos interesa cobrarlo en este momento político. Eso es un insulto a los andaluces y a las andaluzas, es un insulto a la situación económica que hay en Andalucía, es un insulto al millón de parados que está sufriendo esta tierra nuestra. ¿Cómo puede decir una Consejera de Economía...? Y lo tengo aquí. No estoy, por lo tanto,

inventándome absolutamente nada. De sus palabras en este Parlamento de Andalucía..., la Consejera dice que, a lo mejor, no nos interesa cobrar el anticipo de 300 millones de euros en el año 2009. Lo que me está diciendo es que no solo no va a cobrar el anticipo, sino que lo que me está diciendo también es que, posiblemente, no se cobren los 784 millones de euros más allá del anticipo. Está poniendo en juego 1.084 millones de euros, y esto es muy serio.

Yo anuncio aquí... Si eso se produce, si se produce que en los presupuestos de 2010 no viene la Deuda Histórica, número negro sobre blanco, del Estatuto, si el Gobierno de Andalucía no reclama políticamente, no reclama en el Congreso, no reclama ante los órganos que sea necesario —y si es necesario, judicialmente—, este derecho de los andaluces y las andaluzas, anuncia mi Grupo que pediremos, en ese momento, la reprobación de la Consejera de Economía por no haber hecho bien los papeles de responsabilidad que le corresponden, defendiendo lo que los andaluces hemos aprobado en nuestro Estatuto.

Por lo tanto, avisamos con tranquilidad, porque creemos que los diputados andaluces que están en el Congreso —especialmente, del PSOE, que son los que tienen la batuta presupuestaria— pueden plantear claramente que se cumpla con las condiciones de la Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía. Por lo tanto, no más demoras, no estamos dispuestos a más demora desde Izquierda Unida. Treinta años es mucha demora. Rebajar la Deuda a 1.204 millones es mucho regalo de los intereses que necesita Andalucía y de la financiación que necesita Andalucía, a un Estado que luego se comporta mejor, a un Gobierno de España que se comporta mejor con otras comunidades autónomas que tienen mejores condiciones que nosotros.

Por eso —y termino—, ante este hecho, nosotros queremos aquí comprobar también, en función de la opinión del Grupo Socialista, quién lleva razón. ¿Lleva razón la Consejera o lleva razón el señor Griñán? La Consejera dice que ya veremos, que se puede pagar de acuerdo con los elementos del Código Civil: compensación, solares, dinero en los presupuestos...

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Valderas, le ruego vaya finalizando.

El señor VALDERAS SOSA

—Termino, señora Presidenta, inmediatamente.

El señor Griñán dice: «No, no, se pagará en dinero contante y sonante». El señor Chaves, Presidente veinte años de esta Comunidad Autónoma, ni sabe ni contesta. Pues, muy bien, la prueba del algodón está

en si la Cámara al completo, por unanimidad, aprueba esta proposición no de ley, que nosotros compartimos desde la a hasta la zeta, porque lo hemos estado reivindicando en nuestro discurso político histórico durante bastante tiempo. Y hay un elemento claro: si se le dice sí, pues, lo que estamos es dándoles la razón a las palabras del Presidente de la Junta de Andalucía. Tened en cuenta una cosa —el Grupo Socialista—: si decís no, estáis dándole, en todo caso, la razón a la Consejera de Economía, que dice que posiblemente no la vayamos a cobrar, o que los 300 millones de euros no son necesarios.

Y, agradeciendo a la Presidenta su benevolencia, mirad, ante esta situación, uno no puede decir más que, efectivamente, en materia de Deuda histórica, queridos compañeros del Grupo Socialista, y a lo largo de la historia de más de veintiocho años de trabajo de este Parlamento de Andalucía, ustedes no son de fiar. En materia de Deuda histórica, ustedes no son de fiar. En materia de cumplir con los acuerdos que se pactan, ustedes tampoco son de fiar, lo estamos viendo ya en materia de régimen local —al que no me voy a referir, nos referiremos en otro momento—. Por lo tanto, ustedes no son de fiar, porque ustedes quieren hacer con la política y con los números malabarismos, trilerismo político y, al mismo tiempo, porque os estáis convirtiendo en vendedores de mentiras piadosas. Y eso es muy peligroso, venderle mentiras y engaños a un pueblo andaluz necesitado de soluciones. Queridos amigos, queridos compañeros, es muy peligroso, muy preocupante.

Nosotros creemos que hay fuerza en Andalucía...

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Valderas...

El señor VALDERAS SOSA

—Termino.

... hay fuerza en el Congreso de los Diputados para hacer posible que el derecho que se le quiere hurtar, robar, a Andalucía, se restituya, incluso con la movilización social del pueblo andaluz, si es necesario.

[Aplausos.]

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Valderas.

A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, el señor Jiménez Díaz.

Señor Jiménez Díaz, su señoría tiene la palabra.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señoras y señores del Partido Popular, vuelven ustedes a traer de nuevo esta iniciativa, no sé si es la séptima o la octava vez en los últimos plenos. Y lo hacen formando parte de una estrategia, que yo creo que refleja, de manera lamentable, la desesperación y la ausencia de argumentación y el afán de justificación con el que intentan ustedes lavar las manchas que tienen en su historial de representantes del pueblo andaluz, en el que claramente no han sido capaces de cumplir con las obligaciones y con las responsabilidades que les toquen.

Ahora traen, en el último episodio de esta cuestión, un asunto de vida o muerte, relacionado con una cuestión de Código Civil, del mecanismo de pago, poniendo en cuestión el mecanismo de pago en especie. Señor Sanz, hay compañeros en su partido a los que el pago en especie les ha parecido magníficamente durante estos últimos años.

[*Aplausos.*]

Y ahora se está conociendo. No debe ser un método muy malo para el Partido Popular, cuando hemos conocido que es de una predilección inmensa en algunos dirigentes de su formación política el recibir pagos en especie.

Este partido... Al Partido Popular le costó creer en la democracia, le costó creer después en la autonomía, le costó creer después en el Estatuto de Carmona y después le costó creer en el Estatuto que aprobaron los andaluces en el año 2007. Son ustedes un partido, señores del Partido Popular, que llega tarde siempre a las aspiraciones de Andalucía. No atinan nunca a interpretar correctamente por dónde va el futuro de nuestra tierra y, quizás, por eso no han gobernado ustedes en Andalucía y no van a gobernar en Andalucía en mucho tiempo.

Son ustedes un partido que no va a pasar a la historia de Andalucía, el Partido Popular no va a pasar a la historia de Andalucía, señores del Partido Popular. Ustedes, no, quizás sus antecesores ideológicos sí pasarán a la historia de Andalucía, si escribieron, posiblemente, la historia más amarga..., o la parte más amarga de la historia de nuestra Comunidad Autónoma, de nuestra tierra: opresión política y económica, justificación del atraso de esta tierra, perpetuación del papel de Andalucía en España y en el mundo. Apuestan por esos tópicos.

Señores del Partido Popular, antes les organizaba a ustedes los mítines el señor *Bigotes*, ahora parece que se los organiza el señor Berlanga. El espectáculo que dieron ustedes el pasado fin de semana en Dos Hermanas,...

[*Risas y rumores.*]

... con gente a jornal traída de media España...

[*Risas y rumores.*]

... para intentar llenar ese espacio, porque los complejos son como son, y, después, ese sevillano gracioso que ustedes practicaron con la gente de Madrid para que vieran que los del Partido Popular de Andalucía son gente graciosa. Trasladaron de nuevo la imagen cutre, antigua, casposa y rancia de Andalucía [*aplausos*], a la que han renunciado hace mucho tiempo los andaluces y las andaluzas y que ustedes se empeñan en mantener.

Han vuelto a perder ustedes el tren de la historia, y siguen sin redimirse ante el pueblo andaluz; siguen sin pedir perdón por el castigo, que, cuando tuvieron la oportunidad de reencontrarse con esta ciudadanía, después de tantísimos años, no lo hicieron. Les recuerdo los cuatrocientos mil andaluces que no existieron para ustedes, los 2.500 millones de euros que no aparecían por ningún lado, los fondos europeos que iban a cualquier lado menos a Andalucía, el desprecio al Presidente de los andaluces y las andaluzas, y, con ello, al conjunto del pueblo andaluz, y las miles de ofensas que les tuvimos que oír a esos mismos representantes y líderes del Partido Popular de España, que vinieron a ver cómo bailábamos sevillanas en Dos Hermanas el pasado día 27.

Y, por supuesto, les tengo que recordar a ustedes el impago de la Deuda histórica, el impago de la disposición adicional segunda del Estatuto de Carmona. Estatuto que, por cierto, les costó a ustedes trabajo apoyar, al que se tuvieron que montar como consecuencia de la historia, y contra el que movieron viento y marea para impedir que Andalucía tuviera una autonomía de primera y que, fruto de esa autonomía, pudiera iniciar su camino con tranquilidad hacia el progreso y hacia el avance.

Señores del Partido Popular, en el año 1995 se reinicia la reclamación de la disposición adicional segunda ante el Gobierno de España; en febrero de 1996, la Comisión Mixta Gobierno-Junta de Andalucía acuerda poner en marcha el proceso, y, en marzo de 1996, Aznar llega a La Moncloa, y Arenas de su mano.

Algunas preguntas: ¿Tuvo mayoría el Partido Popular de 1996 a 2004 para cuantificar y pagar, en pesetas hasta 2002, y en euros, la disposición adicional segunda? ¿Tuvo voluntad de hacerlo? ¿Se sentó con la Junta de Andalucía? ¿Lo llevó en su programa electoral en algún momento? ¿Apoyó públicamente la satisfacción de la Deuda histórica? ¿Sabría el señor Aznar, o el señor Rajoy, qué era la disposición adicional segunda? ¿Se lo explicó alguna vez el señor Arenas en ocho años? ¿Se lo exigió Arenas a Aznar, o Aznar a Arenas, o Arenas a Teófila, o Teófila a Arenas, o Sanz a Arenas, o Sanz al señor Rajoy, en algún momento de los ocho años de Gobierno del Partido Popular? [*Aplausos.*] ¿Hubo algún dirigente del Partido Popular, en ocho años, que no insultara a Andalucía por la reclamación de la disposición adicional segunda? ¿Recibió Aznar al Presidente Chaves para discutir un tema de este calado, que no es ni más ni menos que un calado de carácter constitucional? Algunas veces

uno se pregunta si saben ustedes de verdad qué es España, la complejidad de un país, de una patria y de una nación como España, y si saben qué es Andalucía en el orden autonómico español.

Señores del Partido Popular, Andalucía es la centralidad, la solidaridad, la cohesión, pero también la contundencia y la dignidad a hora de sacar adelante a su pueblo.

¿Quiéren que les recuerde los hechos? Solamente les voy a leer una declaración —y no me voy a referir más a lo que ustedes han hecho hasta ahora—.

Dijo el señor Rajoy, presunto Presidente del Partido Popular de España: «El Gobierno no volverá a pagar deudas históricas a ninguna comunidad autónoma». Lo dijo el 28 de julio del año 1997. «Por este concepto, de Deuda histórica, las comunidades autónomas de Andalucía y Extremadura han conseguido miles de millones de pesetas». Le pareció excesivo, por lo visto, al señor Rajoy. Concretamente, el Gobierno había reconocido 20.000 millones a Andalucía y 5.000 a Extremadura. «Este hecho» —decía el señor Rajoy— «no se volverá a repetir mientras siga gobernando el Partido Popular en España». Aquí se retrataron ustedes, se retrató el señor Rajoy. Esto define cuál es su actitud hacia la disposición adicional segunda. Y, por cierto, convierte absolutamente en hipócrita, en falso, en histriónico, en increíble, en sobreactuado, y fundamentalmente en ilegítimo, todo su papel en esta cuestión.

Señor Sanz, no porque usted chille, porque usted dé voces, porque usted abra las manos, porque usted tenga esta actuación aquí, en esta Cámara, se carga de razón. El problema es que están ustedes absolutamente ilegítimados, por la historia, por los datos y por los acontecimientos, para aparecer ante los andaluces y las andaluzas como defensores de este concepto, como defensores de lo que les corresponde por historia a Andalucía y a sus ciudadanos.

¿Creen ustedes que los ciudadanos no conocen la labor del PSOE en toda esta historia? ¿Creen ustedes que los ciudadanos no saben cuál es el partido de la autonomía en Andalucía, cuál es el partido que ha sacado adelante a nuestra tierra? ¿Creen ustedes que los ciudadanos andaluces no lo saben?

¿Saben ustedes si los ciudadanos conocen quién tiró del hecho constituyente autonomista en Andalucía, si es el PSOE o fue el Partido Popular, señores del Partido Popular? ¿Quién inició las negociaciones en 1995? ¿Quién acordó el pago en 1996, en la Comisión Mixta, de los 120 millones de euros? ¿Quién recuperó, después de ocho años, el concepto de Deuda histórica cuando volvió a gobernar el Partido Socialista? ¿Quién acabó con aquella deuda infame de los 2.500 millones de euros en 2005? ¿Quién impulsó el Estatuto del año 2007, donde se recupera y se incorpora de nuevo, en la disposición adicional segunda, el concepto de Deuda histórica? ¿Quién ha cuantificado, rigurosamente...? No aforados, señores del Partido Popular, que, dependiendo

de a quienes ustedes oigan, la Deuda histórica es A, B, C o D, sin ninguna rigurosidad, sin ningún esfuerzo de concreción, sin ningún esfuerzo de respetar algo tan importante como lo que tenemos entre manos.

¿Quién creen ustedes que va a pagar la Deuda histórica antes de final del mes de marzo de 2010? ¿Lo va a pagar usted, señor Sanz? ¿Lo va a pagar el Partido Popular? ¿Lo va a pagar el señor Rajoy? Lo va a pagar el Partido Socialista.

En el fondo, señores del Partido Popular, ustedes no pueden asumir esta realidad, porque es, de nuevo, negro sobre blanco, el contraste claro, meridiano, de la ciudadanía de Andalucía, de que son ustedes un partido que no representa los intereses de Andalucía; que son ustedes, de nuevo, los que no están a la altura de las circunstancias; que no han sabido tampoco, en este momento histórico, responder a las necesidades y al momento de responsabilidad que los ciudadanos les han exigido. Este ha sido el papel del Partido Popular en este tema. Y ahora, las nuevas diatribas que plantean... Fue en el concepto, fue en la cuantificación, fue en la negociación, fue en el calendario, y, ahora, el concepto es si me paga usted en especies o en efectivo...

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Jiménez, lo siento. Le ruego vaya finalizando.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Termino inmediatamente.

... haciendo de una cuestión estrictamente instrumental un hecho fundamental, insisto, para que no queden al aire de nuevo sus vergüenzas políticas ante la ciudadanía de Andalucía.

Señores del Partido Popular, la deuda la va a pagar el Partido Socialista, la va a pagar el Gobierno de España antes de que termine el mes de marzo de 2010. La Deuda histórica con Andalucía, en su definición, va a quedar satisfecha a partir de esa fecha. Pero hay una deuda histórica, que es la de la derecha con esta tierra, que han tenido ustedes la oportunidad, como la tuvieron con el Estatuto de Carmona, la tuvieron con el Estatuto del año 2007, de saldarla con los ciudadanos de Andalucía. Esa deuda, después de esta actuación lamentable, falsa y absolutamente interesada que está teniendo el Partido Popular, vuelve a quedar en su debe.

Los ciudadanos andaluces les exigen a ustedes responsabilidades cada cuatro años. Por eso pierden las elecciones.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—A continuación, y para cerrar el debate, en nombre del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, tiene la palabra el señor Sanz.

Señor Sanz Cabello, su señoría tiene la palabra.

El señor SANZ CABELLO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Mire, señoría, usted es muy joven, y yo también; pero usted es muy joven para transmitir tanto odio y tanto resentimiento como ha transmitido hoy aquí, en la Cámara. [*Aplausos.*] Usted es muy joven para hacer un discurso tan viejo, tan caduco, tan lleno de odio.

Mire usted, aquí no venimos a ver quién es más demócrata.

Mire, ustedes no son propietarios, ni de la Constitución, ni del Estatuto de Autonomía, ni de Andalucía, ni de la Deuda histórica, por ahí no lo vamos a aceptar porque no aceptamos lecciones de democracia de ustedes, precisamente de ustedes, y de usted, muchísimo menos, señoría; de usted, muchísimo menos.

Miren, no sé si esta bancada, estos diputados, pasaremos a la historia o no. Algunos van a pasar a la historia como el mejor Ministro del Empleo de la democracia, se llama Javier Arenas. Ustedes, ustedes, ustedes... Sí, todo el mundo sabe que van a pasar a la historia, van a pasar a la historia como los responsables del millón de parados en Andalucía y del fracaso de la política económica que ustedes tienen que asumir.

Miren, no me hable de historia. Usted se ha puesto hoy aquí a hablar de historia. Pero, mire usted, no se está usted dando cuenta de que al incumplir la Deuda histórica es usted quien se está cargando treinta años de la historia de Andalucía, treinta años de la dignidad del pueblo de Andalucía, treinta años de la ambición legítima de un pueblo que quiere salir adelante, que quiere crecer y que quiere estar a la cabeza del conjunto de España. Es usted quien se está cargando la ambición legítima de la historia de Andalucía. Eso es lo que usted demuestra.

Mire, al final, lo que se le ve claro con tanto odio, con tanto resentimiento, es que usted todavía, ustedes todavía tienen atragantado que el PP votara que sí al Estatuto de Autonomía. Si todo el mundo sabe para qué pusieron ustedes en marcha la reforma, para intentar echar al PP de Andalucía. Y todavía tienen atragantado que nosotros votamos que sí cuando ustedes querían que votáramos que no. Y ahí se han llevado la enorme sorpresa de quién ha apostado por Andalucía. Ustedes tienen eso atragantado todavía, señorías. Si es que todavía no lo han digerido porque

ustedes lo hicieron para echar al PP. Por tanto, no se apropien del Estatuto.

Miren, dicen ustedes que «cuántas veces nos vamos a atrever a traer la Deuda histórica aquí». Mire usted, yo no sé si he hablado veinte o treinta veces de la Deuda histórica como lo han hecho mis compañeros; pero, mientras que ustedes no cumplan, mientras que ustedes traicionen el Estatuto, si hace falta, cien veces lo traeremos aquí, hasta que ustedes cumplan con el Estatuto de Autonomía y cumplan con Andalucía. O usted lo que me está pidiendo, o usted lo que quiere de este grupo es que se calle, es que pongamos la alfombra y le digamos sí a todo lo que diga el señor Zapatero, aunque eso sea una traición a Andalucía. Eso es lo que usted quiere, que nos callemos los andaluces. Ese no es el espíritu del 28-F. Ese no es el espíritu, nunca, que ha vivido Andalucía. Andalucía siempre ha tenido un espíritu de lucha, y ustedes quieren que nos pongamos de rodillas ante el Gobierno de Zapatero incumpliendo el Estatuto de Autonomía. Y, por ahí, no vamos a pasar, señoría, no vamos a pasar.

Mire, dice que no sabe si este asunto es de vida o muerte. No sé si usted lo sabe, pero, desde luego, para quien sí es de vida o muerte es para aquellas familias que esperan que con la Deuda histórica se resuelvan muchos déficits históricos de carácter social en Andalucía. ¿O es que ya no se acuerda usted de cuánto de inversión ha prometido usted en Educación Infantil, en universidad, en vivienda, en agua, en hospitales, en centros de salud, en centros de mayores, en menores, en drogodependientes, en servicios sociales? ¿Es que a usted ya no le importan los andaluces, para decir que la Deuda histórica no tiene nada que ver con la vida de los andaluces y que no es una cuestión de vida o muerte? Para muchas personas, no que no pueden llegar a final de mes, sino que no pueden empezar el mes, la Deuda histórica y lo que ustedes no quieren ni siquiera cobrar en 2009, que son trescientos millones de euros, sí es de vida o muerte, porque lo están pasando mal por culpa del fracaso de su política económica. Eso sí que es un insulto al conjunto de los andaluces, señoría.

Y, miren, habla, de pago en especie. Hombre, mire usted, seguramente habla usted de pago en especie porque debe saber algo. Debe saber algo o bastante de eso. Que se sepa... Probablemente sepa mucho, porque todavía, hablando de pago en especie, nadie ha desmentido el viaje que se le pagó al hijo del Alcalde de Almonaster, en el asunto Egmasa, a costa de las subvenciones que pagó la Junta de Andalucía. Eso sí que es un pago en especie y otro escándalo del que usted tiene que saber mucho. Usted sabe mucho de eso, de ese pago en especie. El viajecito a Canadá, el viajecito a Canadá de novios del hijo del Alcalde de Almonaster, al que, por cierto, terminaron contratando también Egmasa... De eso sabe usted.

Pero, mire, no me hable de pago en especie, porque se puede hablar de pago en especie y yo le acabo de poner

un ejemplo. Ahora, otro ejemplo es llevárselo calentito, como se lo llevan los socialistas que están imputados en estos momentos, y en casos yendo a la cárcel, como en Estepona o en Mercasevilla. Ahí sí que se lo llevan calentito los socialistas, ahí sí que es un auténtico escándalo, ahí sí que usted tiene que dar explicaciones. Y usted, hoy, ha venido aquí hoy, ha venido aquí vestido de luto, vestido de luto como a usted le gusta venir, para dar una imagen negra de Andalucía, que es la imagen del incumplimiento del Estatuto, la defunción del Estatuto de Autonomía. Se ha puesto usted la corbata negra por la defunción del Estatuto de Autonomía que hoy quieren provocar aquí en Andalucía.

Mire, habla usted de Dos Hermanas. Hay que ver, hay que ver, señor Jiménez, lo que a usted se le ha notado el éxito de Dos Hermanas. Hay que ver lo que les ha dolido Dos Hermanas para usted ponerse así. ¿Y sabe usted por qué les ha dolido? Porque nunca habían visto el velódromo tan lleno como lo hizo el Partido Popular y con tanto apoyo de los andaluces. Por eso a usted le ha dolido tanto. Sí, sí, sí, por eso a usted le ha dolido tanto. Nunca lo habían visto más lleno.

Fíjese usted, están tan alejados de los andaluces, están ustedes tan acostumbrados a la moqueta, están ustedes tan acostumbrados a vivir en palacios y no pisar Andalucía, que ya no conocen ni la cara de los andaluces, que eran los que estaban en ese mitin y abarrotaban ese mitin. Andaluces, a los que ustedes ya no les miran a los ojos porque no les pueden mirar a la cara. Porque ustedes los han traicionado, porque ustedes los han engañado, porque han incumplido, porque son los responsables del millón de parados. Allí sí estaba la Andalucía real. Allí sí estaba la Andalucía de verdad. Ustedes, en la moqueta, en los palacios, ahí es donde están ustedes. Esa es la diferencia. Por eso a usted le duele tanto Dos Hermanas.

Pero, ¿sabe usted lo que nunca nos van a decir a nosotros los que fueron a Dos Hermanas? Lo que le dijeron aquí los trabajadores de astilleros cuando les acusaron no solo de pagarles el autobús y los bocadillos para criticar al Gobierno de Aznar, sino de prometerles un empleo, que luego no cumplieron y se fueron a la calle. Los trabajadores de astilleros se lo dijeron aquí. Eso jamás nadie se hubiera atrevido a decirselo, jamás ocurrirá... Nadie que vaya a Dos Hermanas por el PP va a decir y denunciar que el PP le ha dicho eso. Ustedes sí se lo dijeron al señor Caballos y se lo prometió el Partido Socialista. Jamás nadie va a decir esa barbaridad.

Y, miren, yo, hablando de Dos Hermanas, le pediría que no insulte usted a Andalucía, por mucho... Yo sé que le ha dolido Dos Hermanas. Yo sé que nunca lo había visto tan lleno como lo vio el otro día. Yo lo sé. Pero, mire, no insulte a Andalucía, y no insulte a los artistas universales que llevan el buen nombre de Andalucía por todo el mundo. No insulte a artistas de prestigio internacional que han sido número uno en Estados

Unidos llevando el buen nombre de Andalucía. Y usted hoy se ha burlado de ellos. Ese es el buen nombre de Andalucía, esa es la Andalucía que empuja, la Andalucía que lucha, la Andalucía que pelea y que está muy lejos de la Andalucía del Partido Socialista. Esa es la Andalucía que defiende el Partido Popular.

Mire, ha hablado usted de que la Deuda histórica se reclamó a partir del año 1995. Hombre, pues no le quepa duda, se reclamó a partir del año 1995 porque fue el año en que ustedes ya no tenían mayoría absoluta. Porque del 1982 al 1995 jamás ustedes se la reclamaron a Felipe González. Fueron el PP e Izquierda Unida quienes ese año reclamamos la Deuda histórica, porque ustedes habían perdido la mayoría absoluta y tuvieron que votar a favor. Eso fue lo que ocurrió en el año 1995. Yo sé que usted, a pesar del odio que tiene, eso no se lo han pasado, pero así ocurrió porque yo sí estaba en esta Cámara y lo pude comprobar. Esa es la historia real que usted hoy aquí no ha sabido plantear.

Mire, dice usted: «Por lo que vemos, ya se verá quién va a pagar». Mire usted, por lo que vemos, desde luego, lo que parece seguro es que quien no va a pagar es el señor Zapatero con el aplauso del señor Griñán. Porque, para colmo de los colmos, ustedes, la disposición adicional segunda la han convertido no en una deuda del Estado con Andalucía, sino que ahora resulta, por arte de birlirloque —es decir, por traición de ustedes al Estatuto, por sumisión al Gobierno de la Nación, al Gobierno de Zapatero, y por no defender los intereses de Andalucía—, que una deuda del Estado con Andalucía la han convertido en una deuda de Andalucía con el Estado. Y eso es indigno, eso es impresentable. Eso es una desvergüenza política sin precedentes y una desfachatez política que ustedes se tenían que haber avergonzado de subirse aquí a plantear una posición de Andalucía que es de arrodillarse, de plegarse a los intereses del señor Zapatero, aunque eso traicione...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor, señor Sanz, señor Sanz, señor Sanz, ruego a su señoría que vaya concluyendo.

El señor SANZ CABELLO

—Termino...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias.

El señor SANZ CABELLO

—Termino, termino en seguida.

¿Pero saben ustedes por qué es todo eso? ¿Saben ustedes por qué, al final, pasa lo que pasa? Porque, al final, las cosas son como son. Cuando ganaron las elecciones el 17 de diciembre del 2004, cuando ganaron las elecciones en marzo del 2004, el Gobierno de la Nación dijo en una respuesta parlamentaria que no tenía ni la más remota idea de lo que era la Deuda histórica, y, después, el señor Sevilla, en el Congreso de los Diputados, dijo que con el Ave ya se había pagado la Deuda histórica. Y hoy pagamos las consecuencias de la falta de compromiso del Gobierno con la Deuda histórica.

Al final, ya se sabe lo que pasa. Dijo el señor Pizarro, en el 2008, que con la crisis económica no era el mejor momento de hablar de la Deuda histórica. Miren ustedes, con crisis económica o no, con Andalucía se cumple, y ustedes, una vez más, vienen a demostrar que nunca cumplen con Andalucía.

Muchas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Sanz.

Señorías, vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley relativa al cumplimiento de la disposición adicional segunda del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Señorías...

Perdone, señora Moro. ¿Cuál es la razón de su intervención?

La señora MORO CÁRDENO

—Sí.

Queríamos pedir votación separada de la proposición no de ley. El punto 1.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—De acuerdo, señora Moro.

Señorías, vamos a comenzar la votación de la proposición no de ley. Y votamos, en primer lugar, el punto número 1.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 105 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Votamos, a continuación, el resto de los puntos que componen la proposición no de ley.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados, al haber obtenido 49 votos a favor, 56 votos en contra, ninguna abstención.

8-09/PNLP-000084. Proposición no de ley relativa a educación y medios de comunicación social

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Continuamos, señorías, con la tercera proposición no de ley de esta tarde, relativa a educación y medios de comunicación social. Es una iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para iniciar y defender la proposición no de ley, tiene, en primer lugar, la palabra su portavoz, la señora Carrillo Pérez.

Señora Carrillo, su señoría tiene la palabra.

La señora CARRILLO PÉREZ

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

La declaración sobre educación en los medios de la Unesco dice que vivimos en un mundo en el que los medios de comunicación son omnipresentes. Un número de individuos cada vez mayor consagra gran parte de su tiempo a mirar la televisión, a leer diarios y revistas, a escuchar la radio e Internet, etcétera. En lugar de condenar o aprobar el indiscutible poder de los medios de comunicación, es forzoso aceptar como un hecho establecido su considerable impacto y su propagación a través del mundo, y reconocer al mismo tiempo que constituyen un elemento importante de la cultura en el mundo contemporáneo. Los medios de comunicación social, audiovisuales e informáticos han sustituido en parte a las instituciones que tradicionalmente habían llevado el peso del proceso socializador y educativo: la familia, la escuela, instaurando nuevas formas de interpretación de la realidad y nuevas maneras de pensar, de hacer, de ser, a partir de una forma de expresión hegemónica.

Los medios de comunicación y, más recientemente, las nuevas tecnologías desempeñan un papel central en la vida de los jóvenes. Han modificado la manera de construir el saber, el modo de aprender, la forma de conocer. Su influencia en la infancia y en la juventud es algo que no es cuestionado por nadie; su papel educativo, tampoco.

Los medios de comunicación son siempre educativos en la medida en que influyen sobre lo que los niños aprenden y sobre la manera en que aprenden;

es decir, sobre sus saberes y sobre su relación con el saber, sobre el proceso donde se mezcla la razón y la emoción, información y representación. Los medios enseñan a los niños y a las niñas contenidos y, también, comportamientos de la vida cotidiana. Los medios de comunicación son responsables, en parte, de las modificaciones y de las características de la sociedad en la que vivimos y nos desarrollamos. Esta cultura potencia y desarrolla una nueva filosofía de vida, del éxito, de la competencia, del individualismo, del consumo de la apariencia, de la prisa, de la posesividad..., aspectos que nos llevan a configurar un nuevo tipo de hombre.

Los docentes y educadores dedican mucho tiempo a la educación y a la promoción de valores como la cooperación, la tolerancia, el juego limpio, el esfuerzo o la autosuperación, cuando todos los jóvenes van a tener que defenderse en un medio de una sociedad hostil, hipercompetitiva, discriminatoria y violenta, fundamentada en el éxito fácil, el encumbramiento personal a cualquier precio y en la ley del más popular, cueste lo que cueste.

Precisamente, son los medios de comunicación los que pueden jugar un papel importante en forjar una cultura, unos valores concretos y son los transmisores e impulsores directos de esos planteamientos tan faltos de valores positivos, como los anteriormente mencionados. Y lo hacen a través de múltiples mensajes repetidos día tras día a una audiencia cada vez mayor, que se los traga a pie juntillas y que aspira a imitarlos. Las actitudes y valores que predominan en los programas se identifican con la competitividad, el individualismo, el recurso a la violencia como medio para resolver conflictos, la estimulación del consumo y la adquisición de cosas como forma de satisfacer deseos, etcétera. La solidaridad, la cooperación, el pacifismo, el igualitarismo, el esfuerzo y la búsqueda de la realización personal por medios diferentes del consumo de mercancías son actitudes y valores menos frecuentes.

Los medios de comunicación actuales producen y transmiten una gran cantidad de información al receptor, de manera activa, dinámica y persuasiva. Los receptores, a través de ellos, adquieren información, desarrollan actitudes y valores, ya que estos venden determinados modelos y perfeccionan habilidades y hábitos. Aunque la escuela ha sido la institución creada por la sociedad para cumplir las necesidades de formación y de pervivencia cultural en las nuevas generaciones, esta no ha ido evolucionando al mismo tiempo que la sociedad, a pesar de los esfuerzos de todo el profesorado y de parte, también, de la Administración.

Este desfase que se produce en la escuela, entre otras cosas, ha consolidado la opinión que se venía teniendo sobre los medios de comunicación en cuanto a su función educativa. Tanto es así que algunos la consideran una escuela paralela. En realidad, son los medios los que nos transmiten mayor cantidad de información, nos ofrecen modelos atractivos, nos

proporcionan la facilidad e inmediatez de elegir lo que queremos, con solo pulsar unas teclas, e, incluso, nos permiten experimentar de forma virtual aquello que las sociedades reprimen.

Tras esta reflexión podemos decir que los objetivos perseguidos por los medios de comunicación no coinciden con los de la escuela. Así, por ejemplo, vemos que esta, la escuela, pretende, aunque no siempre lo consigue, como he dicho, fomentar la razón y el espíritu crítico, la cooperación, el esfuerzo, la autonomía, el respeto al medio ambiente, la educación en igualdad y la no discriminación, la resolución pacífica de conflictos, etcétera, mientras que en los medios de comunicación, en muchas ocasiones, aunque no siempre, también es verdad, se resalta la inmediatez, la afirmación sin contraste, el individualismo, la desigualdad, el sexismo, el consumismo, la competitividad, la violencia, etcétera. Existen también unas llamadas de socorro de la mayoría de los educadores ante la impotencia de sus acciones educativas, frente a la potencia conformadora de los medios de comunicación. La televisión, la radio, el teléfono móvil, el video y los ordenadores personales se están convirtiendo en los componentes constantes en la vida de la infancia.

En Andalucía tenemos la Empresa Pública de la Radiotelevisión Andaluza. La colaboración entre el Gobierno andaluz y, en ese caso, a través de la Consejería de Educación y la empresa pública, se remonta a junio del año 1995, con la firma de un convenio marco de colaboración. Ejemplo de esa colaboración es el programa educativo de televisión *El Club de las Ideas*, que se ha constituido en un elemento fundamental de la proyección exterior de las aulas, permitiendo al profesorado y al alumnado exponer a toda la comunidad educativa de Andalucía sus realizaciones, experiencias y actividades que se desarrollan en los centros, que son muchas y muy buenas.

El Parlamento de Andalucía, también en sesión celebrada en septiembre del 2004, aprobó por una unanimidad una proposición no de ley del Grupo Socialista relativa a las medidas para fomentar los valores educativos en la educación. Fruto de ese convenio fue un convenio marco establecido, que se firmó entre la Consejería y la RTVA en el año 2004.

La Ley de Educación de Andalucía, en sus artículos 184 y 185, recoge también la consideración especial que merece la colaboración, cada vez más necesaria, de los medios de comunicación social con la Administración de la Junta de Andalucía para contribuir al proceso educativo de la infancia y la juventud, y también contempla la promoción de fórmulas de colaboración en el desarrollo de programas o espacios de interés educativo.

El Grupo Parlamentario Socialista valora muy positivamente las actividades formativas y educativas que desarrolla la RTVA, pero este no es el único medio de comunicación social de nuestra Comunidad

Autónoma. El Gobierno andaluz, y en cumplimiento de lo contemplado en nuestra Ley de Educación de Andalucía, debe llevar a cabo actuaciones con otros medios de comunicación social, así como implementar los existentes con la RTVA.

Por todo lo expuesto, con esta proposición no de ley el Grupo Parlamentario Socialista pretende que el Parlamento de Andalucía inste a los medios de comunicación de titularidad pública de la Junta de Andalucía y de las corporaciones locales a favorecer el desarrollo de espacios de interés educativo que tengan como objetivo poner en valor el estudio, el esfuerzo personal, la asunción de responsabilidades y la adquisición de los valores de la convivencia democrática, la participación, la no violencia y la igualdad entre hombres y mujeres; que el Consejo de Gobierno establezca convenios de colaboración con los medios de comunicación social con el fin de hacer converger a los profesionales de la educación y los de la información en un mismo proyecto de formación de la infancia y la juventud andaluzas, así como favorecer que los medios tengan en cuenta, en sus códigos éticos, los principios y objetivos que sustenta la educación de Andalucía, la que aparece en nuestra Ley de Educación, evitando la emisión de contenidos violentos, degradantes y ofensivos, y, además, que el Consejo de Gobierno debe continuar impulsando la colaboración con la Radiotelevisión Andaluza, que tan buenos resultados está dando para la emisión de programas de interés educativo, y, por último, con esta proposición no de ley pretendemos que el Parlamento de Andalucía exhorte al Consejo Audiovisual de Andalucía a continuar aplicando el máximo rigor en las funciones que tienen atribuidas con relación a valores constitucionales y cívicos, especialmente respecto a la infancia y a la juventud.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Carrillo Pérez.

Señorías, comenzamos el turno de posicionamiento. Tiene en primer lugar la palabra Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. En este caso su portavoz va a ser el señor Castro Román.

Señor Castro Román, su señoría tiene la palabra.

El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, señora Presidenta.

Para exponer la posición favorable del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes ante esta proposición no de ley, sobre todo por la realidad que se vive.

Según un estudio de la Asociación de Telespectadores y Radioyentes, los niños y niñas españoles en edad escolar ven en la televisión cada mes 670 homicidios, 15 secuestros, 848 peleas, 420 tiroteos, 15 secuestros de menores, 11 robos, 8 suicidios, 32 casos de captura de rehenes, 30 de tortura, 18 de drogas, 13 intentos de homicidio, 20 episodios bélicos, 11 desnudos y 20 emisiones eróticas. Multipliquen estas cifras por el año y verán que son escalofriantes. Es decir, hay un material suficiente para considerar la violencia como una acción habitual de nuestras vidas.

Lo que predomina en la pantalla es el derecho del más fuerte, no los ideales democráticos de igualdad y dignidad, y, además, los horarios de protección para menores, perdonen que lo diga así, son papel mojado, porque a las cadenas les cuesta menos trabajo pagar las sanciones, ridículas en muchos casos, que modificar la parrilla y sus contenidos.

Coincidimos: la televisión podría haber educado, mediante ricos recursos audiovisuales, a gran parte de la sociedad, y ha fallado.

Nosotros creemos que ha fallado conscientemente, porque, a pesar de nuestra posición favorable, no queríamos dejar pasar la oportunidad de profundizar un poco en la reflexión que nos trae el Grupo Socialista, porque nosotros creemos que tenemos un problema que no afecta solo a la infancia, a nuestros niños que están en edad escolar, sino que afecta al conjunto de la sociedad, y más cuando vemos que el 65% de los conocimientos e informaciones que se adquieren hoy día es a través de la televisión. De ahí la importancia social del medio. Pero es que, también, el 65% de la población española tiene como fuente exclusiva de información a la televisión. Es decir, es un problema que no afecta solamente a la infancia, como plantea Vicente Romano, que dice que la televisión ha contribuido, y de qué manera, a que el pensamiento dominante propague la idea de que el desarrollo tecnológico equivale a progreso, entendido este como velocidad, aceleración y acomodo rápido a lo nuevo.

Es lógico que una economía mundial se vea correspondida por una conciencia también mundializada —lo que se denomina un pensamiento único—; es decir, estos medios también hacen un esfuerzo denodado por mantener el monopolio de la opinión. Se crean así las aulas sin muros; unas aulas de adoctrinamiento unilateral a través de los medios.

Y es que, señorías, para consentir las tremendas injusticias y desigualdades que se dan en nuestro Planeta, existe también un esfuerzo enorme en mantener a la población desinformada para persuadirla de que no hay alternativa; en suma, para mantenerla material y espiritualmente sumisa.

Los dirigentes políticos, los formadores de opinión, que pueden ir desde los tertulianos, que están por encima del bien o del mal, o hasta el propio Papa de Roma, saben que es más fácil engañar a una población poco y mal informada que a otra ilustrada.

Los medios sirven a muchos fines y desempeñan diversas funciones; pero su función principal, pareja con la de incrementar las ganancias de los pocos que los poseen, estriba en reproducir una visión de la realidad que mantenga el actual poder económico y social de la clase dominante. Su objetivo no radica, pues, en contribuir a una sociedad crítica e informada; al contrario. Su meta es cerrar el clima de opinión marcado por la minoría que domina el mundo del dinero, los negocios, gobiernos, iglesias, etcétera, puesto que casi todos ellos comparten la misma concepción de la realidad.

Dice la proposición no de ley —lo decía su magnífica portavoz— que los objetivos perseguidos por los medios de comunicación no coinciden con los de la escuela. Es obvio. Lo primero es que los medios de comunicación están considerados como un negocio. Pero la verdadera función de los medios de comunicación de masas actuales pasan por la desinformación, la propaganda al servicio de sus empresarios y el alineamiento a un orden establecido. Solamente hay que ver el tratamiento informativo de los grandes medios de este país, un tratamiento informativo nauseabundo a los procesos políticos que se están viviendo en América Latina hoy día.

Voy a terminar con una reflexión de Vicenç Navarro. Y es que él dice que, en España, estamos viviendo hoy un tipo de contaminación que todavía no tiene mucha atención mediática, y, por tanto, no ha tenido la suficiente prioridad por parte de la clase política. Ha sido un tipo de contaminación en la que la televisión es parte del problema. Se refiere Vicenç Navarro a la contaminación de valores tóxicos; es decir, valores que, distribuidos y promocionados a través de la televisión entre la población, pueden crear patología.

Los programas televisivos y de muchos otros medios promueven constantemente valores que son dañinos para la población, entre ellos —ya lo ha destacado alguno—, la violencia, el racismo, el machismo, el erotismo manipulador, la competitividad, el miedo e inseguridad, y otros mensajes que la literatura científica ha mostrado claramente que crean un gran número de patologías.

No hablamos, por lo tanto, solo de programas basura. Hablamos de programas nocivos y tóxicos para el interés general, programas nocivos y tóxicos para la ciudadanía.

Y dice Vicenç Navarro —y aquí nos gustaría centrarnos—: «Se requiere un intervencionismo público que elimine tanta contaminación de valores. Las televisiones, públicas o privadas, pueden ser intervenidas en este sentido». Él plantea que utilizan el aire, un bien público, para transmitir estos mensajes, y que, por lo tanto, la Administración tiene toda la legitimidad para prohibir comportamientos y actitudes tóxicas que dañan la calidad de vida de los ciudadanos.

Señorías, si somos capaces por ley de prohibir que se fume en los programas de televisión, ¿por qué no

vamos a ser capaces de prohibir por ley que se haga apología de la violencia?

Gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Castro Román.

Señorías, continuamos con el turno de posicionamiento. Corresponde ahora la palabra al Grupo Parlamentario Popular. En este caso su portavoz, el señor Pérez López.

Señor Pérez López, su señoría tiene la palabra.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Buenas tardes señorías.

Estamos ante una proposición no de ley que podemos compartir en el fondo, y de hecho el Grupo Popular la comparte, pero discrepamos en algunos análisis que se están haciendo, en algunas valoraciones y, sobre todo, en escurrir el bulto de la responsabilidad a la hora de analizar por qué, precisamente, es incompatible la banalización de la vida normal, real de las personas y, luego, aplaudir, y posteriormente exigir, que otros nos tomen en serio. Eso es lo que nos está pasando: banalizamos por una parte y, sin embargo, exigimos, por otra; concretamente decimos que la escuela no va al mismo nivel, no va con la misma velocidad con la cual discurren los medios de comunicación.

Efectivamente, yo creo que no estamos aquí tampoco para hacer una catarsis de los medios de comunicación. Yo creo que lo más importante es analizar qué está pasando, qué estamos haciendo y cuáles son los medios y las medidas para modificar esta tendencia.

Y, desde esa perspectiva, nos parece un planteamiento hipócrita el que se hace. Y es hipócrita porque resulta que la situación está mal, que nosotros —digo el Gobierno andaluz— es muy bueno porque, además, suscribe acuerdos con la RTVA —que, por cierto, parece que sus efectos son prácticamente nulos— y se ve que los culpables son los medios de comunicación en general, que no nos comprenden o transmiten de forma desacertada algunos conocimientos y, especialmente, algunas formas de ver y de actuar en sociedad. Yo creo que ni lo uno ni lo otro. En el término medio estaría la virtud.

Y, desde luego, lo que no nos parece acertado tampoco es que se inste al Consejo de Gobierno, se inste a la Consejería de Educación, para algo que ya recogen perfectamente los artículos 207 y 211 de Estatuto de Autonomía, pero especialmente —y de ahí nuestra perplejidad— lo que recogen precisamente los artículos 184 y 185 de la Ley de Educación de Andalucía. Lo que hace el Grupo Socialista es simple y llanamente

trasladar el artículo 184.1 y 184.2 y el artículo 185.1 y 185.2 de la LEA a una proposición no de ley en la cual se le insta a la Consejería de Educación a que cumpla con unos compromisos que ya se establecen en la propia Ley de Educación.

Nos parece cuando menos sorprendente. Y de ahí decíamos que nos parecía una propuesta hipócrita porque, en definitiva, se insta a hacer algo que ya tendría que estar haciendo, que ya tendría que estar impulsando el Consejo de Gobierno, porque, precisamente, estamos hablando de una ley del año 2007, y ustedes plantean lo que tienen que hacer prácticamente dos años más tarde, en octubre del año 2009.

Por eso no compartimos, no compartimos ni apreciamos cuál es la voluntad real que ustedes tienen de traer esta proposición no de ley, que es una proposición no de ley que compartimos en el fondo, vuelvo a decirlo, pero que simplemente creo que la traen por motivos de oportunidad, sin más.

Desde esa perspectiva, señorías, señora portavoz del Grupo Socialista, tengo que decirles que además se han quedado cortos no solo en la valoración, sino también en las propuestas. Si es cierto que hay incapacidad del Consejero de Educación para transmitir valores democráticos, que eso es lo que ustedes dicen, a través de la escuela, y si es cierto que la RTVA no está cumpliendo con sus compromisos, abordemos la cuestión y, sobre todo, veamos cuáles son las medidas eficaces para modificar esta tendencia. Y eso es lo que no vemos en su propuesta. Porque decir que se desarrollen espacios de interés educativo, que se difundan valores como el estudio, el esfuerzo personal, responsabilidades, etcétera, nos parece bien. Pero, ¿qué ha impedido, hasta ahora, que eso se lleve a cabo? ¿Cuáles son las medidas que ustedes han tomado para que el esfuerzo personal, las responsabilidades del estudio, etcétera, no hayan sido elementos fundamentales del papel que debe jugar la escuela, pero, especialmente, inculcárselo a los estudiantes? No ha habido ningún elemento que lo haya dificultado, por tanto, hay que ponerlo en su deber.

Dicen ustedes que hay que hacer convenios de colaboración con medios de comunicación social en los cuales haya códigos éticos, formación de la infancia, juventud andaluza, etcétera. Y digo una cosa ¿para qué está la RTVA? ¿Para qué ese acuerdo del año 2004? ¿Para qué son esos convenios que ustedes firmaron? ¿Cuál es el contenido y cuáles son los resultados de ese convenio? A lo visto, parece que ha sido nulo y efectivamente esos convenios han resultado ineficaces totalmente. Por tanto, no vuelvan a plantear el mismo proceso.

Y, desde luego, decir que hay que continuar con la colaboración de la RTVA y poner como modelo *El Club de las Ideas*, que me parece un programa importante, interesante, pero poner solo un programa como modelo me parece a mí que tienen ustedes poco donde

escoger, poco donde elegir y, en definitiva, se pone de manifiesto que la RTVA no está cumpliendo con sus objetivos de ser un servicio público especialmente orientado precisamente a esos valores que antes denostaban y a los que ahora parece que se agarran como clavos ardiendo.

Porque si de verdad hubiera voluntad, si de verdad hubiera voluntad de desterrar de la televisión pública algunos comportamientos, ustedes no hubieran esperado a que doblemente el Defensor del Pueblo les hubiera recriminado algunos contenidos de algunas series —concretamente una serie que se llama *Kochikame*— en las cuales había comportamientos —de verdad, para echarse las manos a la cabeza— machistas, sexistas, violentos, etcétera. Y eso ustedes lo han tolerado. Y lo han tolerado por dos veces, hasta que ustedes han decidido retirarlo recientemente. Pero han tenido que esperar a que el Defensor del Pueblo doblemente, doblemente, les haya instado a retirar una serie que era indigna, pero, especialmente, que atentaba precisamente contra la dignidad de las personas, contra los niños y los mayores. Por tanto, ese es un ejemplo de cómo ustedes esconden la cabeza debajo del ala cuando no les interesa y cuando, lógicamente, ustedes tenían que haber tomado medidas mucho más eficaces y mucho más pronto que lo hicieron.

Además de eso, señorías, nosotros proponemos en nuestra enmienda una serie de medidas que sean más valientes. Y, en esas medidas, yo creo que es importante el que, si de verdad se detecta violencia gratuita, degradación de valores o degradación del papel de figuras sociales relevantes como el profesorado, etcétera, y si no se respeta la tolerancia, el trabajo, la constancia, la honradez, la no violencia, etcétera, ustedes sencillamente tienen instrumentos a través del Consejo Audiovisual y a través de la legislación vigente para, sencilla y llanamente, retirar esos contenidos y esos programas. Ustedes no lo han hecho, por tanto, creo que quedan en bastante en mal lugar para promover o para proponer acciones en ese sentido.

Otro aspecto importante: si de verdad queremos fomentar contenidos educativos, sociales, deportivos y culturales, vamos a hacer de la segunda cadena de la RTVA, pues, un canal de servicio público en el que primen, precisa y exclusivamente, esos contenidos. Y vamos a eliminar la publicidad, tanto que la criticamos y que estamos en contra, pues vamos a eliminar la publicidad de ese Canal 2 andaluz para que primen esos objetivos.

Además de eso, nosotros entendemos que hay que ser mucho más específicos. Es cierto que hay que suscribir convenios de colaboración con todos los medios de comunicación social implantados en Andalucía. Pero no es menos cierto, no es menos cierto, que eso tiene que ser incompatible con que esos mismos canales sigan, precisamente, programando acciones y programas de contenidos violentos, sexistas, xenófobos,

etcétera, y, especialmente, que banalizan los comportamientos sociales y son degradantes para mayores, niños, mujeres e inmigrantes.

Por tanto, no se pueden hacer las dos cosas al mismo tiempo. Y si no se pueden hacer, hay que tomar medidas mucho más adecuadas. Y, por supuesto, nosotros entendemos que si esos convenios hay que suscribirlos, tendrá que hacerse con unos criterios de pluralismo y equidad. Y no hemos visto por ningún sitio en su propuesta que esos criterios no estén en relación y en consonancia, por ejemplo, con la difusión que tienen estos medios de comunicación. En función de la difusión, habrá que establecer esos convenios, esos contenidos y ese montante económico, que tampoco lo hemos visto en su proposición no de ley. Por tanto, señorías, compartiendo el fondo y la preocupación que tiene el Grupo Popular, precisamente, por esa degradación que está sufriendo buena parte de la sociedad andaluza, a través de una visión distorsionada de los medios de comunicación, que digo y vuelvo a decir que no son todos y no hay que demonizar a todos, pero que es cierto que hay comportamientos que hay que modificar... Partiendo de esa base, nosotros entendemos que la Consejera de Educación ha hecho dejación de sus obligaciones, y que el Consejo de Gobierno podía haber hecho mucho más de lo que ha hecho hasta ahora; en especial, dos cosas muy sencillas: aplicar el Estatuto de Autonomía y la Ley de Educación de Andalucía.

Por tanto, creo que una vez más traen una propuesta obvia, porque está recogida en la legislación actual, y, simplemente, vienen poco menos que a lavarse la cara y a decir que somos muy buenos, que hacemos propuestas interesantes, pero que, con el paso del tiempo, se vé que han podido hacerlo mucho antes y haber sido mucho más eficaces en su aplicación.

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Pérez López.

Señorías, para cerrar el debate, tiene de nuevo la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Su portavoz, la señora Carrillo Pérez, a la que ruego que durante su intervención haga explícito el posicionamiento sobre las cuatro enmiendas que hay planteadas.

Gracias.

La señora CARRILLO PÉREZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, en primer lugar, quiero agradecer el tono de la intervención de los dos portavoces, pero al señor

Castro Román, la verdad es que, aparte de agradecerle su apoyo, también le quiero decir la seriedad con la que ha abordado este tema y las reflexiones que ha hecho.

Señorías, ya lo dije en mi primera intervención, que los docentes dedicaban mucho tiempo a hacer ver a los alumnos y a los padres la importancia del valor del estudio, del esfuerzo personal, de la asunción de responsabilidades... Pero es verdad que para ellos, sin ayuda, era imposible llegar a buen término. Por eso, como decía José Antonio Marina, se necesita una buena tribu. Lo tienen difícil, y, por eso, hemos traído hoy aquí, para que se agilice, el tema de los medios de comunicación, que, efectivamente, aparecen en nuestra Ley de Educación, porque en esa buena tribu juegan un papel muy importante los medios de comunicación.

La verdad es que voy a empezar con el posicionamiento a las enmiendas del Partido Popular, que me han sorprendido. Y le voy a decir por qué. En primer lugar, usted dice que el Consejo de Gobierno adopte medidas para que los medios de comunicación retiren algunos programas, como aparece... Yo le voy a decir una cosa: el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía no tiene competencias en esta materia. No sé si es que, claro, como ustedes, donde gobiernan —si usted no lo sabe, señor Pérez López, yo se lo digo—, en Valencia y en Madrid, las competencias las tiene el Consejo de Gobierno; aquí, en Andalucía, estas competencias no las tiene el Consejo de Gobierno, sino el Consejo Audiovisual de Andalucía, órgano de control y de supervisión que tiene plena capacidad y autonomía, y donde sus miembros son elegidos por este Parlamento.

En Madrid existía un Consejo Audiovisual, y la señora Aguirre lo ha eliminado, y, en Valencia, sus miembros son nombrados a dedo por el Consejo de Gobierno. Entonces, yo digo: «Pues, a lo mejor, lo habrá traído y se ha equivocado».

También creo que es un brindis al sol, porque me da la sensación de que le pide al Consejo de Gobierno que cumpla la ley. Este Consejo de Gobierno cumple la ley —eso se lo puedo garantizar: siempre cumple la ley—; en otros se comprueba, cuando se levantan los secretos de sumario, que parece que no hacen lo mismo. Y si se cree, y si usted cree, que se está permitiendo en Andalucía este tipo de programas violentos, lo único que tiene que hacer es denunciarlo.

[Aplausos.]

Además, le voy a decir todavía más: a sus compañeros, en el Consejo Audiovisual, dígales usted que tengan un papel más responsable porque, cuando este órgano elabora informes denunciando este tipo de hechos, ni siquiera lo apoyan. Y le voy a poner un ejemplo: se abstuvieron, los componentes del Partido Popular en el Consejo Audiovisual, en temas de pornografía infantil en horario protegido. Yo, lo único que le pido es que tengan un papel responsable sus compañeros del Partido Popular.

Además, animo al Partido Popular a luchar con los instrumentos y los órganos que en Andalucía se han votado —del Consejo Escolar de Andalucía— para combatir otro de los valores tóxicos presentes en sus filas: la tolerancia a la ilegalidad, aunque traten de taparla a golpe mediático.

[Aplausos.]

Hablan de retirar la publicidad. ¿No creen que, para pedir algo, lo primero que hay que hacer es dar ejemplo? Por lo menos, eso es lo que yo hago: yo pido algo, pero primero doy ejemplo. ¿Me quiere usted decir en qué comunidad autónoma, gobernada por el Partido Popular, se ha prescindido de la publicidad? La verdad es que yo no los entiendo, porque usted quiere, por un lado, quitar la publicidad, y, por otro lado, exigen, año tras año, que se rebaje el presupuesto de la RTVA. Luego, no dan ejemplo donde gobiernan.

Y yo le voy a decir una cosa: sí se puede conciliar, como ustedes piden, la vocación de servicio público con los contenidos educativos, deportivos, sociales y culturales, como lo está haciendo tanto la RTVA, como la 2 de la RTVA. Este es un nuevo ejemplo —también se lo digo—, esta enmienda del Partido Popular, en lo que yo siempre digo que ustedes son campeones: en la exigencia de actuaciones y explicaciones a los además, y los últimos clasificados en hacer y ofrecer las propias.

Por cierto, muchos andaluces y andaluzas estamos esperando explicaciones y actuaciones de los altos dirigentes del Partido Popular con lo que está cayendo.

Tienen otra iniciativa, la número 7 —ustedes la llaman la número 7—, y le vuelvo a repetir que no es competencia del Consejo de Gobierno. Eso sí es verdad. Hagamos entre todos que funcione mejor el Consejo Audiovisual de Andalucía, esos órganos de control que existen en Andalucía... Y que existen porque gobierna el Partido Socialista, porque, como le he dicho a usted, donde no gobierna, no existe. Ni tampoco existen, mire usted, en las Corporaciones locales; ni tampoco, en las Corporaciones locales, las televisiones municipales de la Asociación Alerfa. Yo creo que les sonará esa asociación a las señorías del Partido Popular, porque, desde Almería hasta Huelva, pasando por Fuengirola y Motril, son el ejemplo más claro de lo que no debe hacer un medio de comunicación: No respetan el pluralismo político y social que está consagrado por la Constitución, sino que son un ejemplo claro de manipulación y oscurantismo; no garantizan ni la más mínima veracidad, objetividad ni imparcialidad, y, además, señorías, con el agravante de que son financiados con fondos públicos de los ayuntamientos a los que ustedes, hoy aquí, han venido a pedir dinero de sus arcas. Y son financiadas por los ayuntamientos.

[Aplausos.]

Del Plan E se ha gastado, la señora Oña, un millón y medio en hacer una nueva sede para la televisión de Fuengirola, esa televisión que, imparcial, garantiza el pluralismo.

Y la última enmienda. Yo estoy de acuerdo en que se refuerce la función social del docente, el papel de la familia, el esfuerzo, el estudio... Claro que sí. Dice usted mismo... Que por fin parece que se ha leído la Ley de Educación... Si usted se lee los principios objetivos de la Ley de Educación, esos son... Es decir, nosotros tenemos que estar a favor de todo eso porque aparece en la Ley de Educación. Y cuando usted dice que la ley que lleva dos años... No, si usted quiere, en dos años desarrollamos toda la ley. Ya ves tú... Es normal. Ustedes gobernaron ocho años, y, a los seis años, se les ocurrió hacer una Ley de Educación... Esa es la importancia que le daban.

Y yo le invito a no olvidar el texto de esa enmienda, la que ustedes han propuesto, porque hoy piden campañas publicitarias, y, luego, vienen aquí denunciando al Gobierno andaluz de que hace publicidad barata de la Junta de Andalucía y despilfarra los fondos públicos.

Y le voy a decir otra cosa: la Junta de Andalucía y la Consejería de Educación han hecho campañas de dignificación del profesorado. Concretamente, decía: «El profesorado andaluz está formando hoy la Andalucía del mañana», en el año 2001.

Y, señor, nadie nos va a quitar a los socialistas la bandera de la apuesta por la educación, el profesorado y el esfuerzo, que son sus enmiendas, nadie. Porque el derecho a la educación fue una ley socialista, la LODE. ¿Cómo se atreven a pedir el reconocimiento de la labor docente, que tanto se lleva ahora, y están ustedes todos los días en los medios de comunicación, si ustedes, cuando gobernaron, congelaron el sueldo de los funcionarios, y los docentes son funcionarios? Y, con lo que está cayendo de crisis económica, el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero todavía no ha congelado los sueldos de los docentes... Ustedes son los que van.

Y le voy a decir a usted una cosa, señoría: la derecha, ustedes, no nos van a decir lo del esfuerzo a nosotros, los socialistas. Para ustedes, el esfuerzo es «la letra, con sangre entra», y a nosotros no nos lo van a decir, ya que los socialistas, por nuestro origen humilde —y se lo digo yo por mí, por experiencia—, somos los que más nos hemos esforzado.

Y yo casi acabo... Yo creo, señorías, que el objetivo de esta iniciativa es que todos tenemos que conseguir una mayor implicación de la sociedad en el tema educativo.

Y me van a permitir que les enseñe esto y les haga una pregunta. Les haga la pregunta de qué ven, qué ven. Me gustaría que me respondiesen qué ven. Unos verán el folio blanco y otros verán el punto negro.

Yo le voy a decir a usted una cosa: Normalmente el Partido Popular ve, resalta lo negativo; nosotros intentamos resaltar lo positivo.

Todos tenemos la responsabilidad de conseguir que la educación trascienda, y que lo que trascienda de la educación sea positivo. Hay que devolver a la

ciudadanía la idea de que la educación es lo importante; hay que cambiar también la imagen tan negativa que de la educación andaluza dan los medios de comunicación. La función más importante de los medios de comunicación es la información; tienen que informar de lo negativo, pero también de lo positivo.

Porque yo me pregunto: ¿Por qué es noticia importante, incluso en el ámbito nacional, un caso de violencia escolar y no lo es cuando se eliminan esas aulas prefabricadas que tanto ustedes critican, porque se ha construido un gran centro escolar, o cuando algún centro ha ganado un premio nacional, o cuando se pasan días y meses y no hay ningún caso de violencia? ¿No es esto también noticia?

Todos, señorías, también los medios de comunicación y la oposición, debemos hacer pedagogía social del trabajo bien hecho, y del estudio, como valores sociales predominantes. Los héroes no pueden ser los grandes hermanos, sino los premios nacionales de Bachillerato, los premios nacionales de Formación Profesional, el trabajo de los grandes profesionales de la educación, el buen funcionamiento de los centros de Andalucía, que los hay, y muchos. Y espero y deseo que a partir de hoy vamos a poner nuestro granito de arena para resaltar el folio en blanco y no el punto negro de la educación en Andalucía.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Carrillo.

Señorías, vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley relativa a educación y medios de comunicación social, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 58 votos a favor, ningún voto en contra, 45 abstenciones.

8-09/PNLP-000085. Proposición no de ley relativa al Servicio Andaluz para la Mediación y Arbitraje en el Ámbito Civil y Mercantil

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Continuamos con la última proposición no de ley de este punto del orden del día, relativa al Servicio Andaluz para la Mediación y Arbitraje en el Ámbito Civil

y Mercantil, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Para iniciar el debate, la defensa de esta proposición no de ley, tiene la palabra su portavoz, la señora Navarro Rodríguez.

Señora Navarro Rodríguez, su señoría tiene la palabra.

La señora NAVARRO RODRÍGUEZ

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

La razón última de la Justicia, y, por tanto, de todo proceso judicial, no es otra que la resolución de controversias entre particulares. No en vano el proceso judicial es, precisamente, el instrumento constitucionalmente previsto para dar la tutela a los legítimos intereses de las personas cuando los mismos entran en conflicto y sus titulares no se ponen de acuerdo. Ahora bien, existen otras formas de resolución de conflictos previstas en el ordenamiento jurídico; fórmulas que surgen de la voluntad de las partes, que se ponen de acuerdo para que los intereses comunes de ambos sean cubiertos por encima de los intereses particulares. Ejemplos de este tipo de técnicas de resolución de conflictos son, entre otras, la negociación, la conciliación, la mediación y el arbitraje; técnicas todas que ponen a disposición de las personas una manera de resolver sus conflictos muy ventajosa y satisfactoria, con un coste menor en términos de tiempo y de dinero, mediante procedimientos que se adaptan a las necesidades concretas de las partes, entre otras muchas ventajas. Estos sistemas de resolución de conflicto nacen y se desarrollan en los países anglosajones, muy singularmente en los Estados Unidos, que cuenta con una arraigada tradición mediadora, constantemente revitalizada por las universidades y por la propia judicatura, y se extiende de forma progresiva a los países de nuestro entorno. Así, hay que destacar también que, en el Derecho comparado y en el Derecho internacional, cada vez se fomentan más estos métodos de resolución extrajudicial de conflictos, alegando, como les decía, razones de economía y de eficacia.

En este sentido, destaca, en relación con el arbitraje, la Recomendación 12/1986, del Comité de Ministros del Consejo de Europa, que pidió a los gobiernos de la Unión Europea la adopción de las medidas necesarias para que el arbitraje pudiera convertirse —y cito textualmente— «en una alternativa más accesible y más eficaz a la acción judicial».

En cuanto a España, la promulgación de la Ley 60/2003, la Ley de Arbitraje, supuso un avance bastante significativo en el desarrollo de este método de resolución de conflictos en nuestro país. Como se señalaba en su propia exposición de motivos, la ley nacía con el fin de armonizar toda la normativa que regulaba el arbitraje en España, y, además, para favorecer la difusión de su práctica.

En cuanto a la regulación de la mediación, destaca la Directiva 2008/52, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre ciertos aspectos de la mediación civil y mercantil en aspectos y en cuestiones transfronterizas, que ha supuesto un nuevo avance en el desarrollo de la mediación en el ámbito de la Unión Europea, tras el conocido como Libro Verde para la Mediación, que aprobó la Comisión en el año 2002, donde ya se planteaba la mediación como una alternativa más viable para la resolución de controversias en la Unión Europea.

En aplicación de todas estas previsiones, señorías, y para seguir avanzando en estos métodos de resolución extrajudicial de conflictos, el Ministro de Justicia presentó, hace escasamente dos semanas, ante el Consejo de Ministros, el pasado 18 de septiembre, el Plan Estratégico de Modernización de la Justicia; un plan que prevé, entre otras medidas, el fomento y el desarrollo de la mediación en España. Y, en concreto, dentro de ese plan, destaca el eje estratégico titulado «Un servicio público orientado a las personas», dentro del cual se establece la actuación 4.2.3, que se refiere al desarrollo e implantación de nuevos mecanismos, como la mediación, la conciliación o el arbitraje, en distintas jurisdicciones. Y sigue diciendo el documento: «El objetivo es, de un lado, contribuir a descongestionar los tribunales, que actualmente operan, en muchos casos, como única vía de solución de conflictos intersubjetivos, y, por otro lado, ofrecer a la sociedad nuevas formas de arreglo de problemas, quedando el recurso a los tribunales como la última ratio».

En el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma, señorías, conocen perfectamente que el marco jurídico que se dedica a estas cuestiones está recogido en el apartado segundo del artículo 150 de nuestro Estatuto de Autonomía; un artículo que dice expresamente que la Junta de Andalucía puede establecer los instrumentos y procedimientos de mediación y conciliación en la resolución de conflictos en las materias de su competencia.

En desarrollo, precisamente, de esta previsión estatutaria, como saben también sus señorías, en esta legislatura hemos tenido la ocasión de aprobar en este Parlamento, a iniciativa también del Gobierno de la Junta de Andalucía, una ley de mediación, la Ley de Mediación Familiar de Andalucía, que se suma a otros sistemas no jurisdiccionales de resolución de conflictos de carácter sectorial, tales como el arbitraje de consumo y la mediación laboral; ámbitos que, a nuestro entender, están suficientemente desarrollados en el momento actual para satisfacer las necesidades sociales.

Y para completar, precisamente, el marco jurídico de los ámbitos, de los sectores en los cuales resulten aplicables los métodos de resolución extrajudicial de conflictos en nuestra Comunidad Autónoma, señorías, desde nuestro grupo, desde el Grupo Parlamentario Socialista, entendemos que es preciso impulsar la me-

diación y el arbitraje en los ámbitos civil y mercantil, mediante la prestación de un servicio que incentive el uso de ese arbitraje y de esa mediación, favoreciendo, ante todo, el encuentro entre aquellos particulares que deseen llegar a una solución amistosa de sus conflictos con las corporaciones y las instituciones que pueden aportar los medios, como son los árbitros y los mediadores.

Por tanto, se trataría, sobre todo, de favorecer ese encuentro entre aquellos que pueden prestar este servicio y los particulares, los ciudadanos y ciudadanas andaluces que quieran beneficiarse de este sistema.

Y quiero llamar la atención de sus señorías en estos momentos, porque es importante que destaquemos que, en toda España, en todas las comunidades autónomas de España, no existe ningún método de resolución de conflictos de carácter extrajudicial en los ámbitos civil y mercantil: no existe. Hay experiencias en el ámbito de la mediación familiar, no solo en Andalucía, como les he dicho antes, sino también en comunidades como Cataluña, como Galicia, como Valencia y como Canarias, pero no existe ninguna experiencia previa en el ámbito civil y mercantil.

Por tanto, con la aprobación de esta iniciativa del Grupo Socialista, nuevamente, estaremos siendo pioneros desde Andalucía, prestando un servicio que, ante todo, es positivo para la ciudadanía andaluza, como le decía, en términos económicos y en términos de ahorro de tiempo.

Las ventajas de la puesta en marcha de este servicio, señorías, son muchas, pero fundamentalmente atienden al cumplimiento de dos principios fundamentales. Para empezar, se da cumplimiento al principio de eficacia, porque se ofrecen a los ciudadanos fórmulas alternativas al proceso judicial que acortan significativamente los plazos para encontrar una resolución a sus conflictos. Pero, además, lo que es más importante, se atiende al principio de economía, economía para la propia Administración, porque se descarga la tendencia de los juzgados y tribunales de lo civil y de lo mercantil, por tanto, ahorro para el erario público, pero, sobre todo, ahorro para el bolsillo de los ciudadanos y ciudadanas andaluces.

Y en este momento quiero detenerme también sobre esta cuestión, porque, si con carácter general la puesta en marcha de esta medida sería positiva, sería algo deseable, lo es mucho más aún en el momento de crisis, de una crisis económica de carácter internacional que estamos padeciendo en España y también en Andalucía. Porque, como les decía, la posibilidad de acudir a estas vías de resolución de conflictos va a suponer un claro ahorro para los ciudadanos y las ciudadanas andaluces y andaluzas. Y lo va a ser en ámbitos, como son el civil y el mercantil, que son los que más han aumentado con ocasión de esta crisis económica.

En definitiva, señorías, ante esta coyuntura que estamos atravesando, desde el Grupo Parlamentario

Socialista estamos convencidos de que resulta no solo aconsejable, que lo es, sino, sobre todo, necesario el desarrollo y la puesta en marcha de una tercera vía de resolución de conflictos, como sería la mediación y el arbitraje intrajudicial en los ámbitos civil y mercantil.

Y por ello, proponemos instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a que se articule, antes de que finalice este año, por tanto, con carácter inmediato, la fórmula jurídica que se estime más conveniente para prestar este servicio de mediación y arbitraje en el ámbito civil y mercantil.

Y, sobre todo, proponemos que se dé participación, en esa fórmula jurídica que se decida, a las corporaciones de derecho público y a las entidades privadas sin ánimo de lucro, cuyos fines y finalidades sean concurrentes con la que se persigue, y muy especialmente con los colegios profesionales, con los agentes económicos y sociales y con las universidades andaluzas. Y todo ello, señorías, desde el pleno convencimiento de que una sociedad moderna, como es la nuestra, en la que prime el bienestar de los ciudadanos y la libertad como valor social básico, debe poner a disposición de sus ciudadanos todas las posibilidades para la resolución de sus conflictos, y permitir que sean ellos los que opten por la que mejor se ajuste a sus intereses y a sus necesidades.

Y termino ya, señora Presidenta, no sin antes señalar que desde el Grupo Socialista esperamos que nuestra iniciativa cuente con el respaldo del resto de grupos políticos representados en esta Cámara. Sobre todo, porque se trata —entendemos— de una medida positiva para la Administración de justicia en Andalucía, pero, sobre todo, positiva para los ciudadanos y ciudadanas andaluces en términos de ahorro, de tiempo y de dinero. Y ese objetivo, señorías, el de mejorar la vida de nuestros ciudadanos, debe ser el que nos una por encima de nuestras diferencias.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Navarro.

Abrimos el turno de posicionamiento, y corresponde la palabra al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Su portavoz, el señor Sánchez Gordillo.

Señor Sánchez Gordillo, su señoría tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Gracias, señor Presidente.

En lugar de venir aquí a presentar una iniciativa que analice la realidad y después transforme esa rea-

lidad absolutamente impresentable de una justicia en Andalucía que está más anclada en el siglo XIX que en el XXI, se nos presenta aquí una proposición no de ley que nos habla de los peces de colores. Que está bien porque es un ejercicio poético interesante, pero, desde luego, nos parece un poco atrevido en unas circunstancias tan dolorosas para la justicia en Andalucía. ¿Qué panorama nos encontramos?

Juzgados de paz: tercermundistas, sueldos miserables, instalaciones miserables, medios miserables.

Juzgados de lo penal: 45.000 ejecutorias pendientes, y, desgraciadamente, lentitud, burocracia infinita, medios escasos, personal escaso.

Juzgados de vigilancia penitenciaria: los jueces tienen que atender dos mil, tres mil presos cuando tendrían que atender, así lo recomienda el Poder Judicial, unos mil presos. Consecuencia: presos donde sus derechos humanos no se cumplen; presos que tienen que pelear porque les den las visitas, los espacios de tiempo libre o los permisos que reclaman; presos hacinados; presos mal clasificados, y demasiados muertos para una población tan joven.

Juzgados de lo mercantil: retrasos hasta de cinco años en plena crisis económica, y ahí se resuelven intereses de empresarios, pero también intereses de trabajadores.

Juzgados de lo social: tendrían que atenderse unos ochocientos cincuenta..., aconsejan unos ochocientos cincuenta casos o asuntos al año, y se están atendiendo, en el último año jurídico, mil trescientos, mil cuatrocientos.

Juzgados de violencia de género: mucha rimbombancia, mucha declaración pública, muchos comunicados, muchas ruedas de prensa, pero la realidad es que en el 2006 hubo 79 asesinatos de mujeres; en el 2007, 80; en el 2008, 86; en el 2009, ya veremos si no volvemos a batir el récord. A la denuncia de una mujer con dificultades, nula respuesta de prevención de lo que todo el mundo ve que va a venir y que sucede inexorablemente, por tanto, fracaso absoluto en la prevención del delito.

Los CIE parece que no son de nadie: inmigrantes detenidos, presos, por el delito de ser extranjeros, de no tener papeles, de venir a buscar un puesto de trabajo y un puñado de dignidad.

Y usted, señora representante del PSOE, nos viene aquí a presentar la idea futura de un arbitraje de temas en lo civil en Andalucía, y en el tema mercantil. Y yo le pregunto... Porque su propuesta viene a decirnos que ambas partes, cuando hay un conflicto, lleguen a un acuerdo, cedan en sus intereses individuales, normalmente egoístas, y piensen en el bien común, y que el bien común prevalezca sobre el bien individual, egoísta y particular. Y yo digo: ¿y dónde está ese ser humano que piensa en el bien general, en el colectivo o en el común, antes que en el bien particular? ¿Dónde están esas empresas magnánimas que piensan antes en la

suerte de sus trabajadores, o en el conflicto con otra empresa antes que en su bolsillo y en sus cajas fuertes? ¿Dónde está ese modelo de empresa? ¿Dónde está ese ser humano que yo no lo he reconocido todavía en ninguna parte y en ningún país de este planeta? ¿De qué estamos hablando?

Eso es aconsejable, eso está bien como sueño, pero a mí me parece que soñar en medio de un panorama tan duro es una irresponsabilidad y, perdonen que se lo diga, me parece que es un gesto de hipocresía y cinismo político. Yo creo que ustedes han querido ponerle la guinda, pero no se atreven a hacer el pastel. Hagan un modelo de Justicia. Llevan ya con competencias doce años. Por cierto, que todavía las de las cárceles no las han querido asumir, por lo que eso significa, pero hay más de cuatro mil presos andaluces fuera de las cárceles de Andalucía, y tendría que preocuparnos. A mí me parece que hay que hacer un modelo adecuado a Andalucía y adecuado al siglo XXI, en medios, en personal, en tecnologías, y, después, vamos a ver si somos capaces de hacer otros modelos que realmente puedan quitar presión. Pero yo creo que a ustedes les ha traído aquí la prisa, la prisa, porque, como hay tanta aglomeración, tanto atasco en ciertos juzgados, sobre todo en lo mercantil, precisamente, civil también, en lo social también, como tienen tanta presión, dicen: «Bueno, busquemos un método de arreglo de las partes, y así quitamos presión y, además, hasta más barato», ha dicho usted. La Justicia es cara.

¿Y saben lo que me preocupa, cuando dicen Europa...? Que hace ya veintitrés años que hizo este Consejo; o sea, que tampoco vamos muy rápidos que digamos. Pero me preocupa eso que ha dicho el Consejo de Ministros. Me preocupa en el siguiente sentido, y mira de dónde viene la filosofía, de los Estados Unidos, que no es, desde luego, para fiarse mucho de la Justicia anglosajona y norteamericana, no creo que sea un buen referente, ¿eh?, porque allí las opciones de clase priman de una manera terrorífica; si no, mire usted los que están en los sitios donde están, los que están en las cárceles y quiénes son. Pero, bien, no entremos en eso; entremos en que me da la impresión de que, por la vía de la piel de cordero de una cosa en la que todos somos magnánimos, en una sociedad ideal, etcétera, en fin, que hemos dejado de ser egoístas, individualistas y pensamos en el bien común, pues me parece, me da la impresión de que quiere usted sacar la autoridad, que debe ser imparcial, del Estado, de los conflictos de la sociedad. Y a mí eso me preocupa porque me parece que puede ser que con la piel del cordero que ustedes presentan aquí, de la resolución del conflicto de parte, que muchas veces son intereses antagónicos, pues nos quieren colar la privatización también de una parte de la Justicia. Nos da miedo eso. Y nosotros creemos que, de alguna manera, lo que habría es que abordar primero los cimientos, la realidad, que es muy triste, que es lamentable, que ahora no voy a culpar a nadie, pero

que tenemos competencias desde hace doce años, más las competencias que sigue teniendo Madrid, que es el mismo partido, y que realmente la Justicia, en rapidez, en eficacia, en medios, en personal, está a años luz del siglo XXI, en el que estamos. Entonces, a nosotros nos parece que habría que aportar más recursos.

Miren ustedes —y termino—, Cristo predicó la hermandad entre los seres humanos, predicó eso, y resulta que el poder político, el económico y el religioso lo colgaron en una cruz. Predicar ahora, en plena crisis económica, que se arreglen las partes, con la crueldad..., porque, cuando hay crisis, usted creerá que hay lucha de clases, los poderosos son terriblemente crueles, y predicar la hermandad entre el amo y el esclavo, el verdugo y la víctima, nos parece que es un ejercicio que también es el Evangelio que decía: «Cuidado, no les echemos margaritas a los cerdos». Es un ejercicio peligroso, muy peligroso, y yo no lo aconsejo, y, por tanto, no entiendo esta proposición no de ley en este momento preciso.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Sánchez Gordillo.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía. Su portavoz, señor Rojas.

Señor Rojas, tiene la palabra.

El señor ROJAS GARCÍA

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, muy buenas tardes, noche ya.

Subo a esta tribuna para defender las enmiendas del Grupo Popular, unas enmiendas llenas de sentido común, para un proyecto, el de arbitraje y mediación, que, por supuesto, lo hemos apoyado siempre y siempre hemos pedido que se pusiera en marcha. Pero es curioso que, además, lo hemos pedido recientemente en el año 2008, a través de una moción del Parlamento de Andalucía, que decía que había que instar a la Junta de Andalucía a poner cuanto antes en marcha el sistema de arbitraje y mediación para desatascar la Justicia, pero el Partido Socialista, en un alarde de hipocresía parlamentaria y partidista, votó en contra, y ahora trae esta iniciativa para que la volvamos a debatir. Nos parece muy bien porque el tema es muy interesante. El arbitraje y la mediación, sin duda, merecen un debate amplio y merecen que se pongan en marcha en Andalucía cuanto antes. Pero no deja de ser curioso que el Gobierno socialista y el partido que lo apoya lo traigan ahora al Parlamento, ¿verdad, señorías? En el día de hoy, acabo de leer una entrevista a la Consejera de Justicia, donde habla, en un periódico granadino, de que ha habido mucho dinero para gestionar la Justicia

en Andalucía, lo que pasa es que se ha gestionado mal, y dice que hay que hacer una revolución en la gestión de las competencias de la Justicia en nuestra Comunidad. Claro, yo lo he tenido que leer dos veces porque pensaba que la Consejera era representante del Partido Popular. Pero es que uno se tiene que preguntar quién ha gestionado la Justicia durante los doce años de competencia del Partido Socialista. Cuando nosotros nos dedicábamos a hacer propuestas en la Comisión de Justicia, y traíamos interpellaciones y mociones sobre Justicia aquí, y se nos decía que no había atascos, que la Justicia estaba fenomenal, que siempre había funcionado bien, ¿qué partido estaba gobernando? El mismo que está gobernando ahora. Por tanto, lo que hay que ser es coherentes; en política hay que hablar, señora Navarro, con coherencia y, por lo menos, reconocer alguna vez en el Parlamento que las cosas no se han hecho nada bien en los últimos doce años, que ha habido una sucesión, en Justicia, de cargos públicos, de consejeras, de directores generales, porque no se ha sabido gestionar esta materia. Por lo menos, deberían hacer ese ejercicio de reconocimiento y de coherencia política.

Señorías, nosotros presentamos enmiendas, seis enmiendas que, precisamente, son muy coherentes y están llenas de sentido común. Además, decimos que son enmiendas principales y que van a ser decisivas en nuestro sentido del voto, porque estamos a favor de la mediación y el arbitraje, pero queremos también que se escuche nuestra posición y que se trabaje en consenso con el principal partido político de la oposición en este Parlamento. Por tanto, les pedimos que atiendan enmiendas que son, entiendo, enmiendas cargadas de sentido común.

En primer lugar, decimos: «Que el Parlamento de Andalucía inste al Consejo de Gobierno a que garantice un tiempo máximo para la resolución de conflictos». Se puede estar de acuerdo en el tiempo o no, pero lo que queremos es que haya una garantía de tiempo para que, precisamente, el sistema goce de certeza jurídica, de credibilidad, cuando se acude a él.

También hacemos una enmienda para que se dé formación a todas las personas que van a participar en el sistema de mediación y arbitraje.

Otra enmienda muy coherente es para que haya una partida en los presupuestos del año 2010, que es lógico, si se quiere empezar lo antes posible.

Igualmente, pedimos que se haga una valoración anual, por parte del Parlamento, sobre cómo va funcionando el sistema de mediación y arbitraje. Y también, igualmente, pedimos la posibilidad, por lo menos contemplar esa posibilidad, de ampliar los procedimientos que se van a poner en marcha.

Y hacemos estas enmiendas, ni más ni menos, señorías, basándonos en las consideraciones de la propia directiva que ustedes mencionan en su proposición no de ley. La directiva del año 2008 habla del derecho nacional,

que tiene que dar a los órganos jurisdiccionales la posibilidad de establecer límites temporales al procedimiento de mediación. La directiva también habla de la necesidad de que los Estados miembros promuevan con los medios adecuados la formación del personal que va a trabajar. Y, en definitiva, la directiva da una sustentación muy importante a nuestras enmiendas. Nuestras enmiendas, de hecho, están basadas en esta directiva.

Verán, señorías, la figura del arbitraje sigue siendo, desgraciadamente, poco conocida en nuestro país, pese a que en otros países —sobre todo, de carácter anglosajón, es cierto— es verdad que ha sido siempre una manera muy habitual de resolución de conflictos; concretamente, en los Estados Unidos, hasta el 30% de los conflictos se resuelven por la vía de la mediación y el arbitraje. Es verdad que en Estados Unidos la mediación y el arbitraje comienzan en el año 1923, y en nuestro país comienza en 1981.

Nos queda, por tanto, un camino muy interesante que recorrer, y hay que hacerlo bien, hay que andar bien ese camino. Por eso le hacemos propuestas, precisamente, en esa dirección.

Fijense, señorías, que, según el dato proporcionado por la Asociación Europea de Arbitraje, en España, solo el 1,8% de las empresas españolas —hablo del ámbito mercantil, claro está— está incluyendo cláusulas de arbitraje en sus contratos —una cantidad ridícula, solo el 1,8%—. En España y en Andalucía se utiliza la mediación y el arbitraje, claro está, pero muy poco, pese a que sabemos —y los operadores jurídicos lo conocen perfectamente— que este sistema es muy práctico y ya lo dice ni más ni menos que el refranero popular: «Pleitos tengas y los ganas» y «más vale un mal acuerdo que un buen pleito». Lo dice también el Consejo General del Poder Judicial, que ha elaborado un exhaustivo informe que recomienda la mediación y el arbitraje, e incluso habla de la mediación en el ámbito penal, y están preparando ya ese proyecto.

Lo que tenemos que saber es que es verdad que hay mucha gente que ni siquiera sabe que hay fórmulas, como el arbitraje y la mediación, que son más rápidas que un procedimiento judicial, menos costosas e igual de válidas y eficaces.

La mediación y el arbitraje, señorías, pueden reducir hasta en un 80%, ni más ni menos, el coste del procedimiento judicial. Se ahorra, por tanto, tiempo y dinero, e incluso más de un 30% de los conflictos terminan antes de que llegue, incluso, el laudo arbitral.

Por tanto, estamos ante una propuesta que es interesante, pero que no puede quedarse en agua de borrajas, no puede quedarse en una declaración de intenciones del Partido Socialista, como otras tantas que han llegado aquí —una propuesta que apruebe este Parlamento y luego no se cumpla—. Por eso nosotros queremos que haya seriedad y rigor en esta proposición no de ley y en lo que significa que se lleve a cabo en el futuro.

Señorías, tradicionalmente, una proposición no de ley —y esto ya es un concepto de las formas, pero que también son importantes— es una medida de impulso a la acción del Gobierno. Y le confieso que me sorprende muchísimo que el Partido Socialista haya presentado esta iniciativa ahora, cuando ya, en el pasado mes de julio, la Consejera anunció que este órgano de arbitraje y mediación estaría en funcionamiento antes de que acabara el año. Parece más una iniciativa publicitaria o de boato, pero, de cualquier forma, lo importante es que se ponga en práctica.

Sorprende también que se le dé la posibilidad de articularlo —dice la iniciativa en su texto dispositivo— «mediante la fórmula jurídica más apropiada para prestar dicho servicio». Eso es lo que dicen ustedes en su iniciativa, cuando la Consejería ya lo ha dicho por activa y por pasiva, que tiene decidido que se va a hacer a través de una fundación de carácter público.

Por tanto, señora Navarro, señorías del Grupo Socialista, las formas también hay que cuidarlas, y, cuando se hace una iniciativa, se tiene que ser consecuente con lo que miembros del propio partido socialista han dicho ya y han propuesto antes de pasar por sede parlamentaria. Así, al menos, se dijo públicamente en el más de julio, cuando —insisto— la Consejera anunció la inminente puesta en marcha del Centro Andaluz de Mediación y Arbitraje.

Señorías, también ha dicho la Consejera que va a tener una financiación de 2,5 millones de euros. Por tanto, entiendo que no podrán votar en contra de nuestra enmienda cuando dice que aparezca una partida presupuestaria en los Presupuestos del año 2010. Entiendo que votarán a favor de nuestra enmienda. Si no, desde luego, nuestro grupo no va a votar a favor de una iniciativa de un grupo que no acepta enmiendas que son muy razonables y que van en la propia coherencia de las declaraciones de la Consejería de Justicia en el mes de julio.

Señorías, quizás lo que se pretenda con esta iniciativa no sea impulsar la acción del Gobierno: quizás sea otra cosa muy distinta. Quizás sea boato y sacar partidaje político.

Pero le vamos a decir algo, señorías: Lo importante es que no tengan ustedes el concepto de mediación y arbitraje para esconder todo el fracaso que han hecho en la gestión de Justicia. Hay hoy en día, según los datos del Consejo General del Poder Judicial, el primer trimestre del año 2009, 529.000 asuntos pendientes en los juzgados de Andalucía; una cifra que no se había conocido nunca, el 21% más que en 2008. En ejecutorias, señorías, hay 328.000 ejecutorias pendientes, ni más ni menos que el 24% más que en 2008; una cifra que no se había conocido nunca y llega tras doce años de incompetencia por la gestión del Gobierno socialista de la Junta de Andalucía, ratificado por todos los operadores jurídicos, por el día a día de la Justicia, e incluso por la propia Consejera de Justicia.

Nuestras enmiendas...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Rojas, ruego a su señoría que vaya concluyendo.

El señor ROJAS GARCÍA

—Y acabo inmediatamente, señora Presidenta.

Son unas enmiendas coherentes, razonables, que, además lo que quieren es ayudar a que el sistema de mediación y arbitraje tenga éxito, porque para eso tenemos que estar en este Parlamento, para ayudar a que los servicios públicos puedan servir a los ciudadanos, no para hacer el boato al Gobierno, señora Navarro.

Por tanto, le pedimos que aprueben esas enmiendas, que las incorporen al texto de la propuesta, y así podremos votar en favor de algo en lo que creemos, como es la mediación y el arbitraje, que, sin duda, va a ser importante para el futuro de la Justicia en Andalucía.

Muchas gracias, señorías.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Rojas.

Para cerrar el debate, tiene de nuevo la palabra el grupo autor de la iniciativa, el Grupo Parlamentario Socialista. Su portavoz, la señora Navarro Rodríguez.

Señora Navarro, le ruego que en su intervención haga explícito el posicionamiento sobre las seis enmiendas que ha planteado el Grupo Parlamentario Popular. Gracias.

La señora NAVARRO RODRÍGUEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, créanme si les digo que yo iba a iniciar este segundo turno de réplica como empecé el turno de exposición de la iniciativa del Grupo Socialista; es decir, intentando subrayar lo que nos une por encima de lo que nos separa. Créanme que yo iba a intentar empezar así.

A pesar de eso, intentaré reconducir el tema, porque eso es lo que nos interesa y lo que nos lleva a plantear esta iniciativa. Pero las intervenciones de los portavoces me fuerzan a tener que cambiar un poco el rumbo de mi intervención, y a decirle, en primer lugar al señor Sánchez Gordillo... Solo le voy a decir dos cosas, señor Sánchez Gordillo.

En primer lugar, usted ha llegado aquí primero a decir que no se puede venir aquí a plantear no sé qué

iniciativa, no sé cuánto... Bueno, lo que yo creo que no se puede hacer es venir aquí sin haber presentado ni una sola enmienda a una iniciativa de un grupo, sin ningún papel, sin ningún tipo de argumentación, y hablando de competencias que no son de la Junta de Andalucía. Así sí que no se puede venir a este Parlamento, porque luego le pasa lo que le pasa.

Y al señor Rojas le quiero decir —ahí está; no lo veía—, le quiero decir que está bien que usted cuestione la iniciativa del Grupo Socialista, me parece muy respetable; pero yo quiero decirle que poca credibilidad tiene usted para cuestionar la iniciativa de mi grupo cuando usted, como bagaje como portavoz del Grupo Popular en esta legislatura, en lo que llevamos de legislatura, tiene, ante todo, dos haberes muy importantes en su mochila. Uno, viene usted, en los anteriores presupuestos de la Junta de Andalucía, a pedir, vía enmienda —y aquí tengo, para quien quiera llevarse una fotocopia, porque es digno de mención—, pedía usted un millón de euros para la construcción de la Ciudad de la Justicia de Málaga, cuando estaba inaugurada hace más de un año, y usted pedía la construcción de la Ciudad de la Justicia de Málaga. Y, como segunda gran iniciativa de usted, estaba la de preguntar por más de ciento treinta órganos judiciales que no existen en Andalucía. Esa es la gran iniciativa del Partido Popular. Y vienen aquí a darnos lecciones sobre lo que tenemos que decir y de qué manera.

Mire, señor Rojas, usted no va a marcar la iniciativa del Grupo Socialista: no la va a marcar. Lo que sí le agradezco es que en el fondo esté de acuerdo con nuestra iniciativa, aunque de nuevo a su estilo: No es capaz ni siquiera de reconocer que es una iniciativa del Grupo Socialista, viene aquí y dice que ustedes ya lo pidieron.

Bueno, que yo sepa —y no hay más que leer el título de la iniciativa—, hablamos de los ámbitos civil y mercantil, y, que yo sepa, a lo que ustedes propusieron en este Parlamento, solo una vez, ¿eh?, solo una vez de todos los debates que ha habido, presentaron un punto, el punto 22, que decía «impulsar como medida alternativa a la vía judicial los sistemas de mediación, conciliación y arbitraje». Tan genérico como eso.

Nosotros estamos planteando una medida mucho más concreta, mucho más detenida, desarrollada, y, además, con plazos específicos, señoría. Si usted cree que ha sido gracias a usted, yo le doy la enhorabuena, usted dormirá mejor esta noche, pero creo que se está equivocando.

Y, como les decía, señorías, yo quiero empezar mi intervención propiamente dicha subrayando lo que nos une, subrayando lo que nos une. Y, para que ustedes vean que esto no son solas palabras, sino que también son hechos, vamos a admitir tres de las seis enmiendas de adición que ustedes han planteado, las que ustedes titulan bajo el punto sexto, el séptimo y el cuarto. Las vamos a aprobar. ¿Y sabe por qué? Porque, sincera-

mente creemos que mejoran el texto. Y si mejoran el texto, señoría, a nosotros no nos duelen prendas en aceptarlas, porque al final van a redundar en beneficio de los ciudadanos y las ciudadanas andaluzas. Y eso es lo que perseguimos desde el Grupo Socialista, simple y llanamente.

También le tengo que decir que por desgracia las otras enmiendas no las podemos aprobar, pero no porque no nos gusten, señoría. Ya me gustaría a mí aprobarle todas las enmiendas, se lo digo de verdad, ¿eh?, de verdad. Pero si ustedes nos piden, y lo ha defendido aquí usted con mucha vehemencia... Nos ha pedido garantizar que el tiempo máximo de la resolución del conflicto no exceda de dos meses. Yo le tengo que decir, señor Rojas, con todo respeto, que esta enmienda denota un desconocimiento absoluto de los dos institutos de la mediación, que parte de la base de que son los particulares los que acuerdan los términos en que van a llegar a la mediación, incluido el plazo para resolver el conflicto. Por tanto, usted ¿qué pretende, limitar por ley la voluntad de las partes, la autonomía de la voluntad de las partes? ¿Eso es lo que pretende usted, usted que defiende el liberalismo? Eso por un lado.

Y por otro lado, el Instituto del Arbitraje. Yo creo que usted debería repasarse la Ley del Arbitraje, la Ley 60/2003, una ley del Partido Popular, que tiene un artículo muy interesante que dice que los conflictos no se resolverán antes de seis meses. Estudie un poquito y después viene aquí y nos plantea iniciativas y nos habla de nuestra iniciativa.

Porque, señoría, yo quiero situar la iniciativa que estamos planteando en sus justos términos. No se trata de una medida aislada, de una medida que se nos haya ocurrido de pronto al Grupo Socialista. Se trata de una medida más a sumar a todas las que está llevando a cabo la Consejera y la Consejería de Justicia y Administración Pública, medidas de impulso para la modernización de la justicia, medidas que son complementarias a la creación de órganos judiciales. Y le digo esto porque si hay algo importante que nos ha enseñado la historia y el bagaje de estos últimos años, señoría, es que la panacea no está en crear más órganos y en dotar con más dinero a la justicia. No, no, no, esa no es la panacea. Hay que hacerlo, por supuesto. Y, por cierto, en ese ámbito los gobiernos socialistas ganan por goleada a los gobiernos del Partido Popular. Y ahí están los datos, ahí están los datos. Tuvo ocho años el señor Arenas, durante el Gobierno del señor Aznar —grandes momentos para España y para los andaluces—, tuvo..., tuvo..., la verdad que tuvo una oportunidad de oro de luchar por que hubiera más órganos judiciales en Andalucía. Y resulta que, con su gran gestión y la de sus compañeros, se crearon 131 juzgados en ocho años en Andalucía. Ahí están los datos. Llevamos cinco años de Gobierno del señor Zapatero y ya se han creado más, 133, y lo que

nos queda, señoría. Por tanto, obras son amores y no buenas razones.

Y le digo, ante todo, que nosotros estamos por la labor de apoyar y de secundar las medidas que prevé el Plan Estratégico de la Modernización de la Justicia, ese plan que ha presentado el Ministro de Justicia. Porque tiene medidas de gran calado, unas medidas que a nosotros nos importa mucho destacar. Pero también le quiero decir, señoría, que desde Andalucía no nos vamos a conformar, no nos vamos a conformar ni nos vamos a estar de brazos cruzados esperando a ver los resultados de ese plan de modernización. Nosotros ya vamos a intentar liderar, en el ámbito de nuestras competencias, vamos a liderar ese cambio que necesita la justicia en nuestro país y en Andalucía, ese cambio profundo que necesita. Y como el movimiento se demuestra caminando, señoría, porque sería muy fácil que yo dijera esta frase grandilocuente y me fuera después a mi escaño... Pero, no, el movimiento se demuestra caminando. Cinco meses de Gobierno de la nueva Consejería. Ya se han tomado muchísimas medidas de modernización de los juzgados, muchas. Y yo quiero destacar unas cuantas brevemente: el Plan de Respuesta Razonable para los 20 juzgados con más saturación de Andalucía; la reorganización de los servicios de notificaciones y embargos, con el aprovechamiento máximo del transporte público, ahorrando más de dos millones de euros; el nuevo servicio de ejecución de sentencias penales, y, además, la apertura de los juzgados por la tarde. Una serie de medidas que los que estuvimos en la Comisión de Justicia la semana pasada pudimos escuchar de primera mano, ya que las estuvo explicando la señora Consejera.

Y yo decía entonces, y quiero decirlo hoy aquí también en esta tribuna, que la mejor prueba de que son buenas medidas, ¿saben ustedes cuál es? Que ustedes no han dicho ni pío de ninguna de ellas. Por eso yo animo a la señora Consejera a que siga por ese camino porque lo está haciendo muy bien.

Y nosotros, le quiero decir, señor Rojas, que, con todos mis respetos, parece, y a las pruebas me remito, que todas estas medidas le han pillado a usted con el pie un poquito cambiado. Le ha pillado un poquito desprevenido, y todavía están rehaciendo su discurso. Todavía les cuesta, les cuesta ni siquiera pronunciarse sobre esas medidas. No digo, ni mucho menos, pronunciarse y decir que son buenas. No, por Dios, no van ustedes a reconocer ningún acierto del Gobierno de la Junta de Andalucía. Allá ustedes con su discurso catastrofista de siempre y con su estrategia siempre de resaltar siempre lo negativo.

Nosotros, desde el Grupo Socialista, vamos a lo nuestro, a presentar iniciativas. Iniciativas positivas, positivas para los ciudadanos y las ciudadanas andaluzas, que es lo que nos importa. Y, desde luego, el mejor ejemplo es esta iniciativa que hemos planteado, una iniciativa que sirve para descongestionar

los órganos judiciales de lo civil y lo mercantil en Andalucía y para que los ciudadanos andaluzes y andaluzas se beneficien y ahorren desde el punto de vista económico y desde el punto de vista del tiempo. Por tanto, una medida en sí misma positiva, señor Sánchez Gordillo, en sí misma positiva, a la que no se puede oponer nadie con un mínimo de coherencia y de credibilidad. Porque hablaba el señor Rojas de coherencia, ¿verdad? Hablaba usted de coherencia. Es verdad que es muy importante la coherencia en la vida, pero especialmente en la política. La coherencia es la base fundamental de la credibilidad. Y por eso yo le digo, señor Rojas, y también se lo digo a su líder, al señor Arenas, que no pueden ustedes pretender, por un lado pedir el pacto por la justicia en Andalucía, que nosotros también lo queremos, por supuesto. Lo dijo el anterior Presidente de la Junta, lo ha dicho también el actual Presidente de la Junta. Pero no pueden ustedes, por un lado pedir el pacto por la justicia, tanto usted como el señor Arenas, pero, por otro lado, plantear nada más y nada menos que cinco interpelaciones en materia de justicia en menos de un año, señor Rojas. Y la última registrada el 28 de septiembre, en la que dedican a la justicia en Andalucía lindezas del tipo —y leo textualmente—: «colapso, caos, déficit, precariedad en las infraestructuras, insuficiencia de órganos judiciales».

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Navarro, ruego a su señoría que vaya concluyendo.

Gracias.

La señora NAVARRO RODRÍGUEZ

—Termino.

Señor Rojas, ¿en qué quedamos, quieren ustedes pacto o enfrentamiento? Aclárenlo, aclárense primero y fijen un posicionamiento claro. Porque lo que nadie puede entender —y dígaselo a cualquier ciudadano— es que ustedes pretendan por un lado darle la mano a alguien y con la otra darle una bofetada, señor Rojas. Si quieren pacto, si quieren pacto, yo les digo que van a encontrar siempre al Grupo Socialista, al Gobierno de la Junta de Andalucía, porque eso es lo que pretendemos. Pero para eso no basta solo con palabras grandilocuentes, que ustedes lo hacen muy bien, con palabras grandilocuentes aquí, en la tribuna, lo hacen en los medios de comunicación estupendamente. Pero lo que necesitamos son hechos, gestos, que se note de verdad que ustedes quieren el pacto en Andalucía. Y, si lo hacen, vuelvo a decirles que contarán con el apoyo del Grupo Socialista.

Y termino ya, señora Presidenta, con una pequeña reflexión también al señor Sánchez Gordillo. Señoría, Fernando de los Ríos, allá por el año 1931, se lamentaba ya en aquel entonces, en aquel entonces ya, señor Sánchez Gordillo, se lamentaba como Ministro de Justicia de la Segunda República, por la enorme carga de trabajo que recaía en los jueces en España, más allá de la labor estrictamente jurisdiccional. Y por ello ya se planteaba en la Segunda República, proponía, según sus propias palabras, «descargar a los juzgados de lo que no tiene sustantividad jurídica, en sentido ideológico ni en sentido técnico».

Señoría, aquella necesidad...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Navarro, ahora ya sí le ruego que acabe inmediatamente.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO RODRÍGUEZ

—Termino.

... aquella necesidad hondamente sentida en la Segunda República por este ministro, sigue estando presente hoy en nuestros días. Y con la aprobación de esta iniciativa del Grupo Socialista estaremos dando cumplimiento a una demanda histórica, a una deman-

da histórica de nuestro sistema judicial. Y lo haremos nuevamente en Andalucía, mal que le pese a alguno, siendo los primeros en aplicar este sistema. Por tanto, les pedimos solo dos cosas, creo que no es muy complicado para ustedes: coherencia y responsabilidad a la hora de votar esta iniciativa.

[*Aplausos.*]

Muchas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Navarro.

Señorías, vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley relativa al servicio andaluz para la mediación y arbitraje en el ámbito civil y mercantil, anunciándoles, además, que han sido aceptadas las enmiendas números 2, 4 y 5 formuladas por el Grupo Parlamentario Popular.

Señor Ramos Aznar, [...]. ¿Ve usted como tenía que seguir hablando? Muchas gracias.

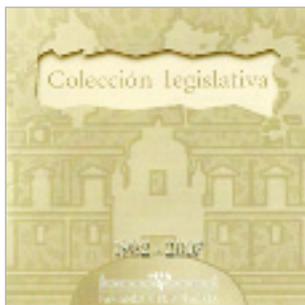
Bien, pues entonces, vamos a comenzar la votación.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 99 votos a favor, ningún voto en contra, 2 abstenciones.

Señorías, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve horas.

Gracias.



SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

INFORMACIÓN Y PEDIDOS

Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ San Juan de Ribera s/n
41009-Sevilla

Teléfono:

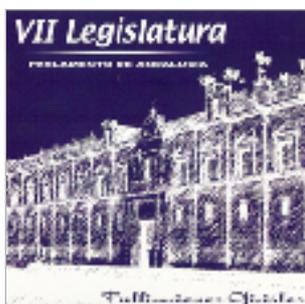
(34) 954 59 21 00

Dirección web:

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

Correo electrónico:

publicacionesoficiales@parlamentodeandalucia.es
diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es
boletinoficial@parlamentodeandalucia.es



PRECIOS

CD-ROM O DVD

Colección legislativa	7,21 €
Publicaciones oficiales	7,21 €



© Parlamento de Andalucía